ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE, EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930, BAJO EL NUMERO 8

AÑO XIX	GUATEMALA, C. A., SEPTIEMBRE DE 1943	TOMO XIX

OFICINAS:
3A. AVENIDA SUR, NUMERO 1
SUBSCRIPCION:
2 QUETZALES POR AÑO

NUMERO 1

J. FERNANDO JUAREZ MUÑOZ.
DIRECTOR

SUMARIO

Página

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

FUNDADA EL 15 DE MAYO DE 1923

Y RECONOCIDA COMO ENTIDAD JURIDICA, POR ACUERDO GUBERNATIVO DE 20 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO

PRESIDENTE HONORARIO: GENERAL JORGE UBICO

Junta Directiva para el período de 25 de julio de 1943 a igual fecha de 1944

Presidente	General Pedro Zamora Castellanos.
Vicepresidente	Sinforoso Aguilar.
Vocal 1º	J. Fernando Juárez Muñoz.
Vocal 2º	Lilly de Jongh Osborne.
Vocal 3º	Carlos Gándara Durán.
Primer Secretario	Licenciado Jorge del Valle Matheu.
Segundo Secretario	Profesor J. Joaquín Pardo.
Tesorero	David E. Sapper.
Bibliotecario	José Luis Reyes M.

Comisiones permanentes para el período de 25 de julio de 1943 a igual fecha de 1944

Régimen Interior:

La Directiva.

Publicaciones:

J. Fernando Juárez Muñoz y Jorge del Valle Matheu.

Geografía y Levantamiento de Mapas y Planos:

Pedro Zamora Castellanos, José Víctor Mejía y Félix Castellanos B.

Estadística y Censo:

J. Fernando Juárez Muñoz, Rafael E. Monroy y Santiago W. Barberena.

Historia Universal:

José Matos y J. Joaquín Pardo.

Historia de Centro América:

Sinforoso Aguilar, Rafael Piñol Batres y Carlos Gándara Durán.

Etnografía y Etnología:

J. Fernando Juárez Muñoz, Ezequiel Soza y David Vela.

Arqueología:

J. Antonio Villacorta C. y Carlos A. Villacorta.

Ciencias Naturales, Agricultura y Observaciones Meteorológicas:

Ulises Rojas y Carlos Martínez Durán.

Geología y Mineralogía:

Julio Roberto Herrera S. y Carlos Enrique Azurdia.

Conservación de Monumentos Arqueológicos:

J. Antonio Villacorta C. y Roberto Elliot Smith.

Turismo, Caminos y Fotografía:

Luis O. Sandoval, José Arzú H. y Ovidio Rodas Corzo.

Formación del Diccionario Geográfico e Histórico, Bibliografía y Bibliotecas:

Lisandro Sandoval, J. Joaquín Pardo y Rafael Arévalo Martínez.

Hacienda:

Sinforoso Aguilar, J. Fernando Juárez Muñoz y J. Joaquín Pardo.

Instrucción Pública y Conferencias:

David Vela, Luis Martínez Mont y Jorge del Valle Matheu.

NO. 253-1M1C25-9-43 TIPOGRAFIA NACIONAL.—GUATEMALA, C. A. IMPRESO NUM. 992

Memoria de los trabajos realizados por la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, durante el año 1942-1943

Honorable Junta Directiva;

Señores:

Veinte años han transcurrido desde aquel 25 de julio de 1923, en que un grupo de intelectuales guatemaltecos fundaron esta Sociedad, con cimientos tan sólidos que le han permitido vivir y desarrollarse, como pocas entidades nacionales lo hayan logrado antes. Se tuvo en mira, entonces, fundar una entidad científica que laborara en los vericuetos de la historia, desentrañando el dato exacto, el hecho real, el acontecimiento verdadero, libre de pasión, despojado de la intención partidarista que casi siempre ha presidido en nuestra llamada historia, tan imparcial y tan honrada, que pudiese ponerse ante los ojos de la juventud, sin temer que ésta lanzara su reproche y su protesta al mentiroso que osase engañarla. Se quiso una institución honrada y laboriosa.

Después de veinte años, bien se puede hacer un recuento provisional, siquiera sea para observar si hemos hecho algo, si hemos cumplido con las aspiraciones de los fundadores. Pero no hemos de ser nosotros quienes demos la respuesta; no sería imparcial nuestro voto. Mejor lo podrá decir la extensa lista de las sociedades científicas del mundo entero, con quienes sostenemos canje y cordiales relaciones, por medio de las cuales les hemos podido dar a conocer a Guatemala, en lugares en donde ni aun el nombre era conocido; mejor lo podrá decir la Biblioteca Goathemala, que circula por célebres bibliotecas y que alcanza hasta esta fecha a XVI volúmenes; igual cosa puede decirse de nuestra revista «Anales», que en XVIII tomos llega a todas las sociedades científicas de América y Europa, y aun a centros y personas del Oriente asiático. Hemos tenido la buena suerte de merecer la estimación de otros importantes centros culturales, por el cuidado que se ha tenido de que nuestras publicaciones respondan al espíritu de investigación científica, serena e imparcial.

Por de contado que nuestra Sociedad sirve en la esfera de sus actividades al país, en todo cuanto de ella puede esperarse, rindiendo informes, emitiendo dictámenes, opinando, en fin, con honradez de propósitos y con la sana intención de hacer patria. Su biblioteca, numerosa y selecta, sirve a un numeroso público que acude a consultarla, especialmente a la juventud estudiosa que en ella encuentra fuentes de información muy apreciables.

No sería exacto si asegurara que todas estas actividades se han entorpecido un tanto, en lo que se refiere a nuestras relaciones del exterior, con la actual guerra que absorbe atenciones y obstaculiza comunicaciones. Esta descomunal contienda en que se lucha por la libertad y por la civilización, tenía que afectarnos, desde el momento en que Guatemala está en el puesto que le corresponde, al lado de las democracias de América y participamos en

cierto modo, en esta singular lucha. Ello no empece para que nuestra labor continúe, ahora silenciosa, pero constante.

Así no os habrá de extrañar que el número de sesiones públicas y privadas sea reducido; que a excepción de «Anales», cuya publicación ha continuado aunque reduciendo el número de sus páginas, por la escasez de papel de imprenta, y que aún tengamos pendiente la terminación de la excelente obra del Padre Vázquez, cuyo cuarto tomo y el correspondiente estudio que sobre ella escribiera nuestro excelente colaborador y estimadísimo historiador Licenciado Fray Lázaro Lamadrid, expresamente dedicado en nuestros archivos a la búsqueda de datos auténticos de la vida franciscana en lo que formara la Capitanía General de Guatemala. Tenemos la esperanza de que se solucionen dificultades que han surgido de momento y que los trabajos de divulgación continúen como hasta hoy. Tenemos todavía muchas obras que editar, en el programa inicial que la Sociedad se formara como divulgadora de nuestra historia.

La Sociedad tuvo el propósito, con la oportuna anticipación, de hacer un extenso trabajo editorial con motivo del cuarto centenario del traslado de la ciudad de la Antigua Guatemala al valle de Panchoy en 1543; el programa que entonces se formuló contenía muchos e interesantes puntos; el entusiasmo que nos animaba nos hizo desear para tales celebraciones algo muy digno de la ciudad que se festejara y el acontecimiento rememorado. Se interpuso, empero, el estado de intranquilidad en que vive el mundo con la actual guerra y las consiguientes disposiciones que en materia de economía hubo de dictarse.

Sin embargo, aunque a última hora, nuestro programa realizado en 10 de marzo último en la legendaria ciudad, relicario de nuestro glorioso pasado, pudo merecer la aprobación del inmenso número de personas que la visitaron, y satisfacer en gran parte el anhelo que tuvimos de festejar a la maravillosa urbe, emporio de nuestra arqueología colonial, única en América, al decir de viajeros y turistas.

Aquellas fiestas fueron manifestaciones espirituales. Hubo el propósito de hacerlas solemnes y como si todos hubiésemos tenido la virtud de revivir el memorable acto, solemnísimo por sobre toda ponderación, cuando el Honorable Ayuntamiento de la capital de Guatemala, diera principio a su vida cívica, comenzando, con pasos precipitados pero firmes, el desarrollo de una población que llegó prontamente al rango de tercera de América.

Vosotros tendréis presente cómo aleteó vuestro corazón en la solemne sesión pública que celebró la Municipalidad antigüeña en aquel día, y recordaréis las elocuentes frases de los oradores, la marcialidad de las músicas, la alegría que se mostraba en todos los rostros, y cómo la vieja ciudad vistió sus mejores ropajes, para presentarse remozada ante los ojos, de mirar cariñoso, de sus numerosos visitantes.

Hicimos entonces lo que se pudo, pero todo satisfactorio para nuestro deseo y para nuestro desinteresado intento. Se editó en esa ocasión un número extraordinario de «Anales», con nutrida y selecta colaboración; y la «Guía Turística de las Ruinas de la Antigua Guatemala», profusamente ilustrada con fotos de las ruinas. Ambas publicaciones han merecido elogios y despertado gran interés, dentro y fuera del país.

Durante el año social fueron aceptados como socios activos, los señores: Bachiller Carlos Gándara Durán, Doctor Roberto S. Chamberlain y don José C. Díaz Durán; en calidad de socios correspondientes, los señores: Doctor Alfonso Caso, Doctor Wigberto Jiménez Moreno, Doctor Jorge A. Vivó y Profesor Mario Mariscal, todos de la ciudad de México, D. F.; Doctor Henry E. Sigerist, Doctor Martin E. Erickson y Doctor Lewis N. Hanke, de Estados Unidos de Norteamérica, y Profesor Lorenzo Vives Buchaca, de Alajuela, Costa Rica.

La Sociedad lamenta el fallecimiento de sus estimados consocios Doctor Rómulo E. Durón, eminente hombre de ciencia de la República de Honduras, Joaquín Lanz Trueba, de Campeche, Campeche, México, y don Angel de Altolaguirre y Duvale, de Madrid, España.

La Sociedad fué invitada para hacerse representar en diferentes congresos, así: Primer Congreso Nacional de Historia de La Habana, en octubre del año pasado; Instituto Interamericano de Literatura Iberoamericana de Nueva Orleans, en diciembre último; Primer Congreso Interamericano de Bibliotecas y Museos, de La Habana, en octubre; y Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano de la misma ciudad, en octubre. Se nombró a los respectivos delegados.



Sesión pública del 25 de julio de 1943.—Junta Directiva

Al Congreso de Antropología de Chiapas, que tuvo resonancia intercontinental, por la calidad de sus asistentes, y por los interesantes temas que se trataron, nuestra entidad se hizo representar por su distinguido consocio Ingeniero Rafael Girard, quien presentó extenso informe de las resoluciones adoptadas en aquella junta, las ponencias presentadas y lo que en nombre de la Sociedad tuvo a bien realizar. Este informe se publicó ya en la revista «Anales».

Cabe manifestar que a nuestro órgano de publicidad se le confirió un Gran Diploma en la Segunda Exposición Internacional de Publicaciones Periódicas, celebrada por la biblioteca «Santiago Alvarez», de la ciudad de Matanzas, Cuba, en agosto de 1942.

Una comisión de nuestro seno procede a formar el Diccionario Geográfico, Histórico y Etnológico de la República de Guatemala, a iniciativa de nuestro consocio Ingeniero Lisandro Sandoval. Huelga hacer resaltar el interés que este trabajo ha de tener para el país y desde luego como libro de enseñanza para escuelas y colegios.

Asimismo, la comisión ordinaria del ramo procede a estudiar y pronun-

ciar dictamen a un texto de Geografía de Guatemala elaborado por la Dirección General de Estadística, a solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La Oficina Coordinadora de Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos de Norteamérica, se sirvió ofrecer a la Sociedad la suma de dinero necesaria para obtener libros de procedencia norteamericana, precisamente editados en inglés, con destino a nuestra biblioteca, escogiéndose la interesante obra titulada: «La Enciclopedia Americana», en 30 tomos, algunos de los cuales, y conforme lo permite el tránsito, han comenzado a llegar. Como era natural, la Sociedad tuvo el cuidado de significar su agradecimiento por este valioso obsequio.

Con fecha 5 de noviembre del año último, la Junta Directiva se sirvió nombrar al suscrito Jefe de Publicaciones, en lugar del socio Villacorta C., quien presentó su renuncia de tal cargo. En consecuencia, desde entonces la revista «Anales» ha quedado bajo nuestra dirección. El número extraordinario editado con motivo de las fiestas centenarias de la Antigua Guatemala, puso de manifiesto que para nuestra labor podemos confiar en la ayuda de los socios y de los simpatizadores de la Sociedad.

El movimiento en la biblioteca durante el año social fué así:

Volúmenes en existencia		4,776
Se recibieron durante el año 1942-43:		
Del interior, entre folletos y libros	84	
Del exterior, entre folletos y libros	170	254
Total de volúmenes		5,030

Libros enviados, 40; colecciones de «Anales», 4, lo más completas que ha sido posible, y los números 1, 2, 3 y 4 del tomo XVIII de la revista, números sueltos y otros folletos de propaganda.

Tengo la pena de informaros que la pensión que desde hace tanto tiempo ha gozado la Sociedad por el órgano de Educación Pública, ha sido fijada en el nuevo presupuesto en ₡100.00 mensuales, en vez de ₡125.00 que hasta el mes de junio pasado disfrutaba. Naturalmente, la economía de la Sociedad tendrá que resentirse.

La Tesorería de nuestra Sociedad ha rendido su informe sobre el movimiento de sus fondos, durante el año que termina, que copio a continuación:

"Guatemala, 21 de julio de 1943.—Señor Secretario de la Sociedad de Geografía e Historia.—Guatemala.—Estimado consocio: En cumplimiento de lo prescrito por los estatutos de nuestra Sociedad de Geografía e Historia, me complazco en someter a la honorable Junta Directiva mi informe anual sobre el movimiento de la Caja y el estado financiero de la Sociedad, correspondiente al año social de 1942 a 1943, y ruego a usted se sirva ponerlo al conocimiento de la Junta General para su aprobación y el descargo respectivo.

Acompaño las copias fieles de los extractos del libro de Caja, correspondientes a los meses de julio de 1942 hasta junio de 1943, y que demuestran los ingresos y egresos de cada mes. Suplícole se sirva presentar la documentación a la Comisión de Hacienda de la Sociedad, para su revisión.

El 1º de julio de 1942 existía en caja un saldo efectivo de		₡ 158.44
y en el Haber de la cuenta en el Banco Central de Guatemala la suma de		50.00
Por subvención del Gobierno ingresaron por los meses de julio de 1942 hasta junio de 1943		1,500.00
Por cuotas mensuales de los socios entraron		59.64
Por la cuota especial, acordada por la Junta Directiva en acta número 160 del 18 de abril de 1942		65.00
Por suscripciones a los «Anales» se recaudó		66.00
Total de ingresos		₡1,899.08

Los egresos de los doce meses fueron como sigue:

En julio de 1942	₡127.24	
En agosto de 1942	144.82	
En septiembre de 1942	145.16	
En octubre de 1942	86.16	
En noviembre de 1942	115.58	
En diciembre de 1942	126.58	
En enero de 1943	129.62	
En febrero de 1943	153.68	
En marzo de 1943	165.22	
En abril de 1943	123.93	
En mayo de 1943	114.15	
En junio de 1943	117.85	₡1,550.44
Quedando un saldo disponible de		₡ 348.64

Como demuestran los números, se ha logrado mantener los gastos balanceados a las condiciones económicas de la Sociedad.

Los meses de febrero y marzo causaron unos desembolsos extraordinarios por los festejos del centenario de la Antigua Guatemala.

Es de esperarse que el año venidero también se pueda concordar los ingresos con los gastos ordinarios mensuales. Estos han sido tenidos a su límite posible y una reducción del presupuesto sería dificultosa para el normal sostenimiento de nuestra Sociedad.

Me suscribo de usted muy atento servidor y consocio.—*D. E. Sapper*, Tesorero."

Como habéis visto, las actividades sociales no fueron muy intensas; ya os disteis cuenta de los motivos que pusieron obstáculos a una mayor variedad y cantidad. Sin embargo, ha animado a todos los socios el decidido propósito de mantener el fuego sagrado de esta institución que da nombre a la cultura patria, a pesar de valladares que hemos encontrado en el camino y que orillaremos, porque contamos con nuestra buena voluntad y con la rectitud de nuestro propósito y si queréis con la de nuestro amor a Guatemala.

Guatemala, julio 25 de 1943.

J. F. JUAREZ MUÑOZ,
Primer Secretario.

Breve noticia de la vida de Fray Bartolomé de las Casas

Por JOSE CONSTANTINO DIAZ DURAN.
Trabajo leído en el acto de su incorporación a la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, como socio activo, el 25 de julio de 1943

Discurso preliminar

Honorable Junta Directiva:

Ilustrados consocios:

Respetable auditorio:

Inmerecidamente designado por esta docta corporación con carácter de socio activo, para corresponder a tan honrosa distinción me veo obligado a presentar en este acto un trabajo histórico condensado. He escogido el tema de la vida y hechos de fray Bartolomé de las Casas, insigne defensor y protector de la raza indígena de América, convencido de que Guatemala, que formó parte, durante la Colonia, de un extenso reino en el corazón del Continente, fué, a raíz de la conquista, uno de los territorios más favorecidos por la benéfica influencia del Obispo de Chiapas.

Carente de toda preparación científica y literaria, ya que mi carrera se reduce a incipientes conocimientos en nuestra vida agrícola, muéveme a aceptar esta honrosa distinción, solamente mi entusiasmo y afición a los estudios históricos, a los que consagro los pocos momentos que me deja libres la lucha diaria por la existencia. Por otra parte, me anima en el empeño, colaborar, aunque sea en mínima parte, al cumplimiento de los nobles postulados que, desde su fundación, se ha trazado este conglomerado, a fin de que las futuras generaciones encuentren en su seno una fuente inagotable de enseñanza y de consulta, en todo cuanto se relaciona con los estudios geográficos e históricos de nuestra Patria.

Si mi insignificante óbolo pudiese contribuir a un ideal tan grande cuanto generoso, se verían colmadas mis más vehementes aspiraciones.

I

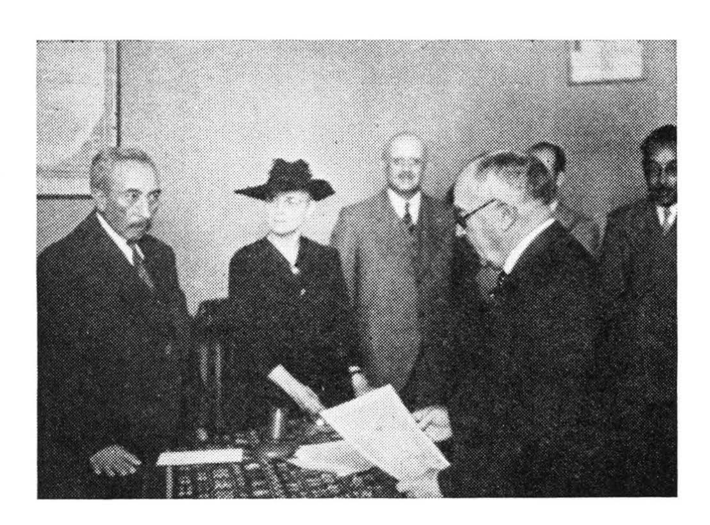
Preámbulo

Varios volúmenes y una erudición histórica como la de Antonio de Solís, de Washington Irving, de William H. Prescott y de Robertson, más la amenidad de un Julio Verne, serían factores precisos para narrar la vida y hechos del Obispo de Chiapas, Fray Bartolomé de las Casas, defensor y pro-

tector de la raza indígena de América. No intentaremos labor semejante, muy lejos de nuestra capacidad intelectual y de una heroica paciencia para buscar en los archivos y registrar en los infolios del siglo XVI la labor portentosa de este benefactor de la humana especie y conspicuo historiador.

Bástenos narrar ligeramente, en estas breves notas, la vida y mencionar las obras más sobresalientes de tan ilustrísimo cuanto generoso varón; y que no pueden considerarse ni aun como compendio, sino como un ensayo histórico, que pueda servir a la niñez que se educa en Guatemala, para que instruyéndose se deleite en la narración, que no es la amenidad lo que precisamente sobresale en la historia severa y fría.

Hemos tomado notas especialmente de los historiadores anglosajones, porque su dicción y sus reflexiones están, hasta cierto punto, libres de una parcialidad harto comprensiva en los conquistadores y sus cronistas castellanos, para quienes, en cambio, siempre se mostraron inflexibles e hicieron resaltar las virtudes del Obispo de Chiapas, cuando luchó por extirpar crueldades y abusos en contra de la raza conquistada, abusos originados más que por la simple dominación y espíritu de egolatría, por ambiciones de los bienes terrenos. Discutida y juzgada aquella personalidad, después de más de cuatro siglos, ya puede formarse un criterio ecuánime y sereno de los acontecimientos a que dió lugar su benéfica actuación; e igualmente, por otra parte, podemos apreciar con meridiana claridad, los hechos de increíble heroicidad, constancia y sufrimiento físico de los propios conquistadores con el fin de amalgamar los pueblos de este Continente a la civilización occidental. Si en ello hubo errores y crueldades, no es menos cierto que se debió, más que a la raza conquistadora, a los principios imperantes de aquella época, resabios aún de la ética del Imperio Romano y de la Edad Media, atenuados, sin embargo, en el siglo XV, principios que conceptuaban la vida y el sufrimiento humano como de ningún valor y efecto.


Don José C. Díaz Durán recibe el diploma de socio activo

Crueles también y en grado mayor lo fueron los conquistadores nórdicos, sajones, anglo-sajones, eslavos y chinos. Y de los españoles, como dijo el gran poeta Quintana,

"Crímenes son del tiempo y no de España".

Crueles también lo fueron los mismos conquistados, por sus sacrificios humanos y su canibalismo contumaz.

¿Y para qué hablar de crueldades en pasados siglos, si tenemos hoy en

pleno siglo XX la horrible tara de la barbarie mecanizada, actuando en dantesca conflagración mundial, provocada por la ambición desatentada de un moderno Atila, maestro y propulsor de cuanto ha podido inventar la maldad humana para la destrucción del género?

¿Qué fué el asalto de Tlaxcala? ¿Qué el incendio de Cholula y el de Utatlán? ¿Qué la matanza en la plaza de Caxamarca, la captura de Atahualpa y la toma de la fortaleza del Tambo? Apenas débiles destellos de la crueldad que hoy palpamos. Aquellos hechos se empequeñecen, se borran de la historia para dar pábulo a lo presente.

No podemos tildar a España por la conquista de América: era en el siglo XVI un imperio poderoso y Dios lo destinó para que transformara estos pueblos a la civilización cristiana. Si no lo hubiese cumplido, lo habrían hecho las razas fuertes del norte y oeste de Europa; y en vez de hablar hoy el idioma de Cervantes, hablaríamos el inglés, el francés, el holandés, el sueco o el noruego; en vez de católicos seríamos protestantes. La raza indígena quizás habría desaparecido de la faz de la tierra. Habría llegado el momento de incorporar el Nuevo Continente a la civilización occidental y no habría poder capaz de impedirlo.

Es así como, en medio de los errores e injusticias de la época, surge la figura luminosa del Obispo Las Casas para pedir protección y amparar la raza conquistada; y establece, por su obstinado empeño, el Consejo de Indias y sus ramificaciones en las Reales Audiencias; y es, en gran parte, el inspirador de las «Nuevas Leyes» destinadas a coartar los abusos e iniquidades de que eran víctimas los naturales. Aquel apóstol de la caridad lucha contra las ambiciones desenfrenadas, contra la plutocracia y egolatría de los dominadores, sin más armas que su palabra convincente, sus escritos a la Corte y sus obras literarias, que siempre están salpicadas de amargas quejas. Se ve perseguido, humillado y escarnecido; empero sigue adelante en su lucha y bastante consigue.

II

Su nacimiento y primeras expediciones

Nació Bartolomé de las Casas en Sevilla, en 1474. No se conoce ni el mes ni el día de su nacimiento, pues poco o nada se ocupó en sus escritos de su persona; y ni Llorente en su traducción francesa de sus obras, ni Quintana en sus «Españoles Célebres» parecen haber dado mucha importancia a este detalle, ni tampoco a los de los primeros años de su infancia.

Su padre acompañó a Cristóbal Colón en su primer viaje, en calidad de simple soldado. A su regreso de América llevó a España suficientes medios pecuniarios para cumplir su deseo de colocar a su hijo en la Universidad de Salamanca, lo que al fin logró. Llevó también un esclavo indígena, el cual sirvió a su hijo como paje durante el tiempo que residió en la Universidad. Por una ironía del destino, aquel joven que habría de llegar a ser esforzado paladín en defensa de las humanas libertades, fué dueño de un esclavo.[1]

---

(1) Prescott, Hist. of the Conq. of Mexico, I-371.

Sin embargo, éste fué libertado cuando las disposiciones dictadas por Isabel la Católica en favor de la raza indígena.

En 1498 terminó Las Casas sus estudios de leyes y de teología, obteniendo el título de Licenciado. En 1502 surcó por vez primera los mares, acompañando a Nicolás de Obando con su célebre expedición de la mayor armada hasta entonces enviada a las Indias, con fines de nuevos descubrimientos. En 1510 fué consagrado sacerdote en Santo Domingo, siendo el primero que recibió las sagradas órdenes en el Nuevo Mundo.

Cuando los españoles ocuparon la isla de Cuba, pasó allí el padre Las Casas y se le otorgó un curato en una de las colonias establecidas. Muy pronto se hizo conocer del Gobernador Diego de Velázquez por su fidelidad y la piedad con que atendía los deberes de su cargo y especialmente por la dedicación y empeño que demostraba en la enseñanza benévola que impartía a los indígenas. Ello le granjeó una íntima amistad con el Gobernador Velásquez; y por este medio hizo valer su influencia para aliviar, hasta donde era posible, la triste condición de la raza conquistada.

Precisamente en este período se desarrollaba por completo la medida adoptada por la Corte relativa a los llamados "repartimientos", poco después de los últimos descubrimientos de Cristóbal Colón. Esta medida festinada que llegaba a legalizar un sistema de opresión contrario a los más elementales atributos de la humana especie; y como consecuencia obligada estaba diezmando rápidamente la población nativa de las Antillas, no podía quedar inadvertida en el apóstol Las Casas, cuyo magnánimo corazón quedó consternado al presenciar tantos hechos criminales e infinita miseria a que se sujetaba a aquella raza desamparada. Y así no pudo sustraerse al impulso de pedir a la Corte alguna medida que suavizara este despotismo; y con tal objeto se embarcó para España.

Pocos días después de su llegada a Sevilla falleció el Rey Fernando. El heredero legítimo del trono español, Carlos V, se encontraba ausente y el Gobierno estaba en manos del Cardenal Jiménez. Las Casas le expuso suscintamente el objeto de su misión; y fueron tan ardientes y persuasivos sus argumentos en pro de la raza indígena de América, tan patética la relación de las injusticias y crueldades a que se le sujetaba por los conquistadores, que logró de aquel ilustre gobernante el envío inmediato de una comisión compuesta de tres frailes jerónimos, provistos de amplios poderes y facultades para cortar y suprimir tantos abusos e implantar el imperio de la ley.

Además, el Cardenal Jiménez honró a Las Casas con el título de «Protector General de los Indios».

III

Importación de africanos

Los comisionados se condujeron con gran discreción; pero una moderación que rayaba en inapropiada debilidad y timidez, con el fin de conciliar los intereses de los conquistadores con los derechos de los conquistados, tenía necesariamente que conducir la misión al fracaso. El temperamento ardiente e impetuoso de Las Casas no podía tolerar aquella tibieza y pasividad en hacer cumplir las órdenes terminantes de la Corte; y al fin llegó el rompimiento

entre ambas partes, no pudiendo el protector de los indios disimular su disgusto. Y así decidió volver a España con el objeto de estimular al gobierno a dictar medidas más enérgicas y eficaces en favor de los indios.

Encontró el país bajo la administración de los flamencos, quienes desde el principio se percataron de los grandes abusos cometidos en las colonias, y luego dispusieron suprimirlos y no tolerar absolutamente otros peculados y extorsiones, excepto aquellos que ellos mismos pudieran cometer. Sin mucha dificultad acordaron aprobar el proyecto que les sometió Las Casas; y el cual consistía en que se sustituyera a los indios para los trabajos de minería y agricultura por peones castellanos; y además que se importaran de Africa esclavos negros para las islas de las Antillas.

No pocos reproches ha traído al autor de esta última medida, acusándolo acremente de haber sido el introductor al Nuevo Mundo de la esclavitud negra. Con igual energía y sólidos argumentos otros autores han procurado vindicar su memoria del cargo infamante de ser, en su totalidad, el único responsable de tan errónea cuanto atentatoria medida contra las libertades humanas. Desgraciadamente el testimonio del propio Las Casas viene a destruir tan noble propósito, porque en su «Historia General de las Indias» confiesa con profundo pesar y la mayor humillación, haber sido él quien la sugirió, fundado en las más absurdas miras, según lo expresa con toda franqueza; y agrega: "la propia ley debe aplicarse, por igual, tanto a los negros como a los indios". Sin embargo, puede afirmarse que no se debió exclusivamente a la disposición sugerida por Las Casas la introducción de esclavos negros a las Antillas, puesto que ya había sido sancionada desde principios del siglo XVI, habiendo sido recomendada por algunas de las personas más instruídas y piadosas, como un medio de relevar a los naturales de las duras faenas en las minas y en los campos que principiaban a cultivarse bajo procedimientos europeos, faenas que no entendían ni podían soportarlas bajo el clima tropical, en tanto que los negros africanos, de recia constitución y habituados a iguales o parecidas labores, en las mismas latitudes, podrían sustituir ventajosamente a los isleños de las Antillas, de constitución endeble y enfermiza.

Es indudable que aquella fué una sugestión con fines humanitarios, pero equivocada. Sin embargo, tomando en cuenta las circunstancias de la época en que se produjo y las razones de llevarla a efecto, bien puede excusarse en Las Casas, particularmente porque, cuando pudo ilustrarse en las malas consecuencias que acarrearía al Continente americano, estuvo pronto a testimoniarlo de manera inequívoca y a confesar su error. . .

Se principió a poner en práctica la importación de africanos a las Antillas; pero, debido a la apatía y debilidad de Fonseca, Presidente del Consejo de Indias, fracasó; y los naturales continuaron siendo el resorte en que descansaban las duras labores en los minerales y los campos de labranza, sujetos siempre a inhumanos tratamientos.

IV

Una colonia de pacificación evangélica

El benéfico misionero propuso entonces otra medida mucho más atrevida y que conceptuaba más eficaz, cual era la de que se le proporcionara una

grande extensión de tierras en la llamada «Tierra Firme» o sea en el propio Continente, en las cercanías de las famosas pesquerías de perlas, con el fin de establecer allí una colonia y convertir a los naturales al cristianismo por medios pacíficos. Pedía también que ninguna autoridad de las islas, ni ninguna fuerza militar permanente o expedicionaria interviniera en su jurisdicción. Se comprometía a lograr, sólo por la palabra y la persuación, lo que en otros territorios se había conquistado por la fuerza y la violencia. Solicitaba, asimismo, que se le suministrara cierto número de peones agrícolas, invitados especialmente por medio de pregón del gobierno, para auxiliarlo en la labranza de las tierras; y que posteriormente lo acompañaran cincuenta frailes dominicos, los cuales, al igual que él, vestirían trajes peculiares que pudiesen hacer comprender a los naturales que se trataba de una raza diferente a la española. Esta última propuesta se consideró por algunas personas sensatas y dignas de consideración por su juicio sereno, como una quimera, aunque estaban aferradas a la absurda creencia de que los indios eran seres incapaces de asimilarse la civilización.

El asunto llegó a revestir tal importancia, que Carlos V ordenó que la discusión se verificara a su presencia. Fué oído primeramente el que adversaba el proyecto de Las Casas; y en seguida tomó éste la palabra. Sin que lo amilanara la augusta presencia del Emperador y Rey, dejó escuchar sus frases elocuentes, persuasivas y generosas en defensa de la raza desvalida, llegando sus sólidos argumentos al corazón de sus oyentes; y concluyó con las siguientes palabras: "La religión cristiana es igual para toda la humanidad y se acomoda a todas las naciones del orbe. A nadie roba de su libertad, no viola ninguno de sus inherentes derechos, ni aun en el terreno de considerarlo un esclavo como se pretende; y bien haría Vuestra Majestad en eliminar tan monstruosa opresión de sus dominios, al comienzo de su reinado, que el Altísimo se digne mantener largo y glorioso."

Al final triunfó Las Casas. Se le concedieron los hombres y los medios para el establecimiento de su colonia; y en 1520 se embarcó para América; pero el resultado de este nuevo proyecto fué otro lamentable fracaso. El territorio que se le asignó estaba justamente en las inmediaciones de un establecimiento en el Darién, en donde ya se habían cometido por los colonos algunos actos de violencia contra los naturales, los que, exasperados, se habían levantado en armas; y para apaciguarlos había enviado el joven Almirante don Diego Colón una fuerza expedicionaria desde la Española. El propio pueblo, en el cual habría de aparecer Las Casas como mensajero de paz, estaba envuelto en mortal contienda contra sus compatriotas. Mientras que los trabajadores agrícolas aguardaban que cesara esta situación turbulenta, se fueron dispersando paulatinamente, convencidos de la imposibilidad de cumplir su misión; y después de un esfuerzo efectuado con sus fieles frailes dominicos para continuar la obra de colonización pacífica, Las Casas se vió obligado a abandonar su proyecto, dominado por circunstancias adversas e insuperables; y por último se refugió, desalentado y afligido, en el monasterio dominicano de la Española.

Debemos atribuir el fracaso del proyecto seguramente a motivos imprevistos, inaccesibles y fuera del poder de su generoso autor; y por lo mis-

mo, la posteridad no puede menos de reconocerle su glorioso esfuerzo, encaminado a lograr el principio de las libertades humanas en América, así como la pacífica evangelización de los naturales.

V

"Brevísima relación de la destrucción de las Indias"

Afortunadamente encontró Las Casas en su desgracia gran consuelo y simpatía en la comunidad de Santo Domingo, la cual en todas las ocasiones se constituyó en su valioso auxiliar, en defensa de las libertades y derechos de los indios; y muy pronto profesó en esta orden. Aparte de sus deberes espirituales, dedicó en su retiro monástico, buena parte de su tiempo a escribir sus obras, destinadas todas ellas, en mayor o menor grado, a enfatizar y propagar sus doctrinas, la aspiración de su vida, cual era la defensa de los derechos indianos. En este convento fué también donde principió a escribir su grande y famosa obra titulada «Historia General de las Indias», que continuó a intervalos desde 1527 hasta pocos años antes de su muerte.

No por ello descuidaba sus labores misionales, a las que consagraba también buena parte de su tiempo. Predicó el evangelio entre los naturales de Nicaragua y Guatemala. Es fama que a Las Casas se debió la conquista pacífica de la provincia de Tezulutlán, hoy Alta y Baja Verapaz, y parte del Petén, en nuestro territorio, aprovechando siempre el auxilio de la comunidad de Santo Domingo, a cuya advocación está consagrada la ciudad de Cobán, fundada por el propio Las Casas el 4 de agosto de 1538, con el nombre de la Ciudad Imperial. Finalmente en 1539 resolvió volver otra vez a España, con el fin de conseguir mayor apoyo y más reclutas entre los miembros de su orden religiosa.

Notables cambios se habían operado en la junta que presidía los asuntos coloniales en la Madre Patria. Fonseca había muerto: de carácter tibio y de estrechas miras, se había distinguido durante su larga administración, por una oposición sistemática y hasta enemistad a toda medida que propugnara por suavizar la triste condición de los indios. Fué sustituido por Loaysa, confesor del Emperador Carlos V y General de los dominicos. Por consiguiente recibió luego en audiencia a Las Casas y le manifestó su mejor buena voluntad para poner en práctica sus proyectos de reforma. Por otra parte, Carlos V, de edad ya más avanzada, se hacía cargo de la inmensa responsabilidad que pesaba sobre su conciencia; y la necesidad de reparar tantos errores, por muchos años tolerados en contra de sus súbditos indianos. El estado de las colonias se tornó un tópico de discusión, tanto en el Consejo de Indias como en la misma Corte. Las instancias de Las Casas causaron tal impresión, que lograron día a día un cambio radical en las opiniones de los funcionarios más reacios. No poco influyó en ello la publicación, en aquellos días, de sus escritos y en especial de su obra «Brevísima relación de la destrucción de las Indias». En ella pone de manifiesto las atrocidades cometidas por sus compatriotas en sus conquistas en diferentes partes del Nuevo Mun-

do. En su conjunto, este libro parece ser más bien una novela fantástica y cada una de sus páginas parece estar escrita con sangre. Aparte de los altruístas y ardientes propósitos que animaban al gran benefactor para conseguir la libertad y alivio de la raza conquistada, debemos reconocerle una lamentable exageración en los relatos de su libro, debido a haber prestado oídos a muchos falsos informes de violencias y crueldades ejercidas por los conquistadores, historietas que rayan en lo ridículo. Los datos numéricos que aparecen, son tan extravagantes que por sí mismos vienen a destruir buena parte de la veracidad del relato. Tal exageración resulta innecesaria, por cuanto ya se habían comprobado los abusos cometidos por los colonizadores por informes imparciales.

Como era de esperarse, la obra obtuvo gran favor fuera de España; fué traducida a varios idiomas y aun se ilustró con numerosos grabados, para patentizar aún más las crueldades narradas en el texto. No poca desazón y disgusto causó esta publicación a los peninsulares y en especial a los colonos de América, quienes se consideraron ultrajados y engañados por una representación contraria a sus propósitos; y esto contribuyó en el futuro para disminuir la influencia y consecuente utilidad de Las Casas en sus gestiones ante los colonizadores, por el espíritu de resentimiento que engendró.

A pesar de todo, los honrados propósitos de Las Casas, sus miras luminosas y su larga experiencia, le granjearon en España un bien merecido crédito. Ello vino a hacerse patente pronto por los importantes reglamentos que, para el mejor gobierno de las colonias, se emitieron en aquella época; y en particular con respecto a los aborígenes. Se aprobó y puso en ejecución un nuevo código llamado «Las Nuevas Leyes», cuyo espíritu principal iba encaminado a la protección de la raza infortunada; en sus provisiones, siempre sabias y humanitarias, es fácil reconocer la mano del protector de los indios.

La historia de la legislación colonial española no es sino una lucha constante del gobierno, en favor de los naturales, contra los abusos de fuerza y la avaricia de sus súbditos. Esto nos demuestra que un imperio, poderoso en su centro, como lo era España entonces, llega a extender su poderío tan lejos, que su autoridad resulta casi nula en sus extremos.

VI

Nombrado Obispo de Chiapas

El gobierno quiso premiar los importantes servicios de Las Casas promoviéndolo al obispado del Cuzco, en el Perú, por ser aquella región una de las más ricas de las colonias; pero el corazón magnánimo y desinteresado del misionero no ambicionaba riquezas ni honores. Sin embargo, no pudo rehusar el obispado de Chiapas, provincia del reino de Guatemala; y lo aceptó más bien porque conocía aquella jurisdicción y sabía que sus habitantes, en mayoría, eran pobres e ignorantes; y la encontró más adecuada para desarrollar su sagrado ministerio. Decidió pues hacerse cargo de sus nuevos deberes, y en 1544, a la avanzada edad de 72 años, se embarcó, por última vez, para las playas de América.

Su fama le había precedido: los colonos miraban su llegada con marcada aprehensión, considerándolo como el verdadero autor del nuevo código de leyes, que de un solo golpe venía a destruir las antiguas inmunidades y granjerías de los conquistadores y sus descendientes; leyes que seguramente haría cumplir al pie de la letra.

En todas partes fué recibido con frialdad: en algunos lugares se vió amenazada su persona por la violencia; pero la presencia venerable del prelado, sus convincentes razonamientos, que le fluían espontáneamente de sus arraigadas y puras convicciones, su generosa devoción a la causa que defendía, libre de toda consideración personal, lo preservaron de cualquier ultraje. A pesar de la completa hostilidad que le rodeaba, jamás demostró debilidad ni disposición para conciliar los intereses de sus antagonistas, mediante lo que consideraba una miserable concesión; y aun extendió su autoridad episcopal hasta el punto de rehusar los sacramentos a quienquiera que retuviese un esclavo o un indio "en encomienda". Tan inusitada medida, no solamente indignó a los agricultores, sino que también fué desaprobada por su propia comunidad.

Transcurrieron tres años en agrias discusiones, sin que se pudiese lograr una resolución conciliatoria. Los españoles acudieron a la Corte en demanda de órdenes más precisas, apoyándose siempre en su acostumbrada fraseología de "obedecer la ley; pero no cumplirla"; y el Obispo de Chiapas, contradicho por los magistrados coloniales y ultrajado por el pueblo, renunció a un puesto en que su presencia ya no podía ser de utilidad; y regresó a la lejana patria para terminar tranquilo el resto de sus días.

Aunque retirado de su convento dominicano, no desperdició el tiempo en inactiva reclusión. Una vez más se presentó como el campeón de la libertad indiana, durante la famosa controversia con Sepúlveda, uno de los más famosos filósofos y eruditos de la época. Sepúlveda sobrepasaba a Las Casas en la elegancia y corrección de su discurso; pero el Obispo de Chiapas resultaba muy superior en sus argumentos, a lo menos en esta discusión, teniendo, como tenía, la razón de su parte. En sus «Treinta Proposiciones» condensa los diversos puntos de su querella: sostiene brillantemente que la circunstancia de infidelidad en religión no puede privar a una nación de sus derechos políticos; que el Sumo Pontífice, al otorgar el Nuevo Mundo a los soberanos católicos, solamente les confirmó el derecho de convertir a sus habitantes al cristianismo, obteniendo así una autoridad pacífica sobre ellos; y que ninguna otra autoridad era válida si descansaba en otros fundamentos. Esto resultaba un golpe contundente a la raíz del imperio colonial asumido por Castilla; pero las desinteresadas miras de Las Casas, el respeto que a todos merecían sus principios, debidos a la fuerza y lógica de sus razonamientos, impidió a la Corte recelar de sus sanas intenciones o de presionar en contra de ellas. Mientras que los escritos de su antagonista sufrieron interdicción y no se publicaron, tuvo la satisfacción de ver impresos los suyos y circulando por todas partes.

Desde aquella época dividió su tiempo entre sus deberes religiosos, sus estudios y la preparación de sus obras, especialmente de su «Historia General de las Indias». Su constitución física, de un natural excelente, se había fortalecido aún más, debido a una vida de temperancia, ayuno y trabajo; y

siempre conservó sus facultades inalterables hasta el último momento. Después de una corta enfermedad y de recibir los sacramentos de la Iglesia, falleció el 23 de julio de 1566 en su monasterio de Atocha, cerca de Madrid, a la avanzada edad de 92 años.

VII

Reflexiones

Puede inferirse el carácter de Las Casas por su carrera. Era uno de aquellos pocos inspirados por las luces del Altísimo, cuya dádiva en talento y firmeza estaba destinada a revelar las verdades morales y espirituales para siempre; y las que, aunque hoy son familiares a todos los hombres, se encontraban vedadas en aquella época a la mayoría. Fué un gran reformador y poseía tanto las virtudes como los errores que son comunes a los reformadores: estaba inspirado por una idea grande y gloriosa: ésta era la llave de todos sus pensamientos, de todo cuanto decía y escribía, de todo acto de su larga vida. Para decirlo de una vez, fué el precursor de la libertad y de la democracia en América; y dos siglos antes de la proclamación de los derechos del hombre por la Revolución Francesa, sus ideas, profundamente arraigadas en este sentido, le prestaban el suficiente valor para elevar su voz de protesta en presencia de reyes y príncipes, para enfrentarse a las amenazas de un populacho enfurecido, para cruzar los mares, para atravesar montañas y desiertos, para incurrir en el desprecio de los amigos y en la hostilidad de los enemigos, para soportar la calumnia, la injuria y la persecución. Fué esta convicción indestructible la que lo indujo siempre a salvar todos los obstáculos, a contar con demasiada confianza en la cooperación de otros, animaba su discusión, agudizaba su inventiva, lo inducía, a menudo, a mojar su pluma en el pozo de personal vituperio, lo conducía hasta la gruesa exageración y recargado colorido en sus afirmaciones; y a una ciega credulidad en el destino, que lo tornaba vacilante como consultor y desafortunado en las realidades prácticas de la vida.

Sus miras fueron siempre elevadas y puras; pero su procedimiento para ponerlas en práctica no fué adecuado a la época en que vivió. En suma, Las Casas fué un visionario y un apóstol, cuyas avanzadas doctrinas habrían encontrado eco favorable en el siglo XX; pero que no lo encontraron en el XVI. Si no se vió libre de los humanos errores, en cambio poseía virtudes que no pudieron aquilatarse en aquel siglo cercano a la Edad Media. La mejor prueba que existe de estas virtudes es la grande estima que siempre se le dispensó en la corte de sus soberanos.

Después de su último viaje a España, el gobierno le otorgó una pensión liberal, la cual destinó, en su mayor parte, a objetos caritativos. Además, no se tomaba ninguna medida relacionada con los naturales de América, sin antes consultar su opinión. Tuvo la satisfacción de vivir lo suficiente para darse cuenta del fruto de sus esfuerzos en la disminución de las cargas que pesaban sobre la raza indígena. Es absolutamente cierto que si Las Casas no hubiese intervenido en su defensa, esta raza ya no existiría hoy en nuestros campos y poblados; y pudo constatar, con no menor satisfacción, que las be-

néficas doctrinas y verdades, por las que siempre luchó, fueron al fin aceptadas por todas las clases sociales y se convirtieron en un decálogo popular. ¿Y quién podrá decir cuántos de los esfuerzos y escritos de este benefactor de la humanidad perseguida, podrían ser trazados como un ejemplo de filantropía?

Numerosas fueron sus obras literarias, la mayoría de poca extensión. Algunas se imprimieron en vida del autor: otras aparecieron en la traducción francesa por Llorente. Su gran obra, la «Historia General de las Indias», que le absorbió su tiempo, a intervalos, por más de treinta años, permaneció inédita después de su muerte. Consta de tres volúmenes, divididos en otros tantos libros; y comprende la historia colonial, desde el descubrimiento de América por Cristóbal Colón, hasta el año 1520. El estilo de esta obra adolece de algunos defectos lamentables en un historiador, como son el desorden cronológico, lo excesivamente difuso del texto, digresiones y repeticiones muy abundantes de los acontecimientos y algunas citas pedantes. Pero, cuando se esfuerza en ilustrar y plasmar los errores y abusos en contra de los naturales, su lenguaje, sencillo y monótono, se torna en elocuencia irrebatible, defendiendo los principios de inalienable justicia, que en su época eran muy poco comprensibles. Desde luego se manifiesta que escribió la obra sugestionado por una sola idea fija: la redención del indio. Concede siempre lugar preferente, en fuerza y colorido, a los acontecimientos ocurridos en su presencia; y a los que le fueron relatados por personas, más o menos veraces, narraciones que siempre aceptó con la mayor buena fe y confianza.

Ocupa lugar preferente, al principio de la obra, la conquista y colonización de Cuba y su administración por Diego de Velásquez, quien siempre otorgó a Las Casas especial deferencia y sólida amistad. Como sabemos, el Gobernador Velásquez designó a Hernán Cortés para encabezar la expedición destinada al descubrimiento y conquista de los territorios antes visitados por Juan de Grijalva (costas de Yucatán y otras del Golfo de México). Sabemos también de los hechos portentosos de Cortés en la conquista del grande imperio de Anáhuac. La gloria y el renombre adquiridos por tan esforzado capitán, movió los celos de Velásquez, quien después de haber sido su amigo, se tornó en su acérrimo enemigo, hasta el punto de enviar a Veracruz una fuerte expedición al mando de Pánfilo de Narváez, para deponer y reducir a prisión a Cortés; y sabemos que éste derrotó de noche y por sorpresa, en el pueblo de Zempoala, a Narváez y lo hizo su prisionero, agregándose a las tropas de Cortés las de aquél, en número de más de mil doscientos castellanos, perfectamente equipados, caballería, infantería y artillería, valioso auxiliar que apresuró la conquista del enorme imperio de Cuauhtémoc.

Fiel Las Casas a su antigua amistad con Velásquez, habla de Cortés en su Historia en términos despectivos, considerándolo un hidalgo que, capa al brazo, esperaba obtener algún favor; y por último lo retrata como un aventurero afortunado.

A su muerte legó el manuscrito de su «Historia General de las Indias» al convento de San Gregorio en Valladolid, con instrucciones de que no debería publicarse sino después de cuarenta años. Sin embargo, se permitió a Antonio de Herrera consultar el manuscrito, quien transcribió gran parte de él en su «Historia General y Natural de las Indias». Años después, la

Real Academia de la Historia revisó el primer tomo de Las Casas, con el fin de autorizar la publicación de toda la obra; pero, según dice Navarrete, el estilo ambiguo, imaginario e indiscreto; y la consideración de que los acontecimientos ya eran conocidos por otros conductos, obligó al alto cuerpo a posponer la publicación.

La vida de Las Casas ha sido escrita varias veces. Las dos biografías más imparciales y por consiguiente dignas de crédito, son las de Llorente, Secretario de la Inquisición, prologada a su traducción francesa de los escritos de controversia del Obispo de Chiapas; y la de Quintana en el tercer tomo de sus «Españoles Célebres», que nos presenta nobles notas biográficas, enriquecidas con una amena crítica literaria.

El error es atributo de la humana naturaleza: Las Casas no podía ser una excepción entre todos los grandes sabios y benefactores. Como hemos dicho antes, su misión no fué propiamente la de un historiador: fué un campeón, precursor de los derechos del hombre y un apóstol de la caridad. (2)

Poco o nada se ha hecho en nuestra América para honrar la memoria de este filántropo. Creemos que Guatemala ha sido una excepción, pues tenemos una escuela que lleva el nombre de Bartolomé de Las Casas y existe en el parque La Aurora una estatua en bronce, erigida durante la administración del General José María Reina Barrios. Aún queda en nuestro territorio gran parte de la raza a cuya defensa y protección consagró toda su vida. Los indios miran aquel monumento con curiosidad; pero no saben lo que significa. Ojalá que, en sus escuelas se pudiera, en fecha determinada, impartirles algunas explicaciones comprensibles a su capacidad, sobre los hechos y las virtudes de su insigne benefactor.



Santa Ana

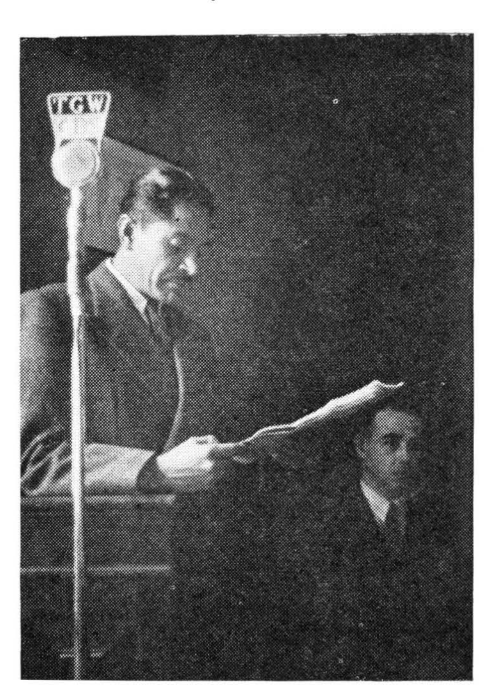
(2) Bancroft, Hist. of Central America, I-274-I-277-I-279-84; II-136-169-170-239-303-330-384. Herrera, Hist. de las Ind. II, dec. VIII. Motolinia, Hist. Ecles. 259-268. Juarros, Guat. II-320. Remesal, Hist. Chiap., 118-24. Quintana, Vidas de Españoles Cél. II-172-3. Prescott, Hist. of the Conq. of Mexico, I-371. Milla., Hist. de la Am. Cent., II, caps. I y II.

Contestación que el socio don Pedro Pérez Valenzuela dió al nuevo socio don José C. Díaz Durán en el acto de su recepción, en la sesión extraordinaria del 25 de julio de 1943

Señoras y señores:

Complacida ha abierto sus puertas la Sociedad de Geografía e Historia para recibir en su seno a un nuevo socio, el señor don José Constantino Díaz Durán. Su presencia entre nosotros es motivo de júbilo, por cuanto sabemos de su afición a las ciencias, y especialmente a la historia. Su labor, es indudable, dará lustre y prestigio a nuestra asociación.

Desde sus años mozos el señor Díaz Durán ha gustado cultivar el espíritu con la misma pasión noble, con el mismo cariño que ha cultivado la tierra. Devoto de Clío y de Ceres en sus labrantíos han granado por igual ricas espigas. Fué en California—fragancia de manzanos en flor y cielos dorados en la ilusionada juventud—, donde, mientras atendía a sus estudios de comercio sintió curiosidad por el pasado. Alimentó su afición visitando con frecuencia la History Company. Y de ahí su inmediato ingreso como socio activo en la Sociedad Geográfica de California y en la Sociedad Astronómica del Pacífico. Ya nuestro consocio llevara la historia en la sangre, como que su padre, el Coronel don Joaquín Díaz Durán, tomó parte activa en la revolución liberal de 1871 y fué uno de los firmantes del acta de Patzicía.



El socio D. Pedro Pérez Valenzuela da respuesta al anterior discurso

La producción literaria del señor Díaz Durán, principalmente sobre las materias que le son gratas, ha ido quedando dispersa en los periódicos. Deseoso de servir a sus conciudadanos, ha publicado también traducciones de artículos y folletos de gran interés.

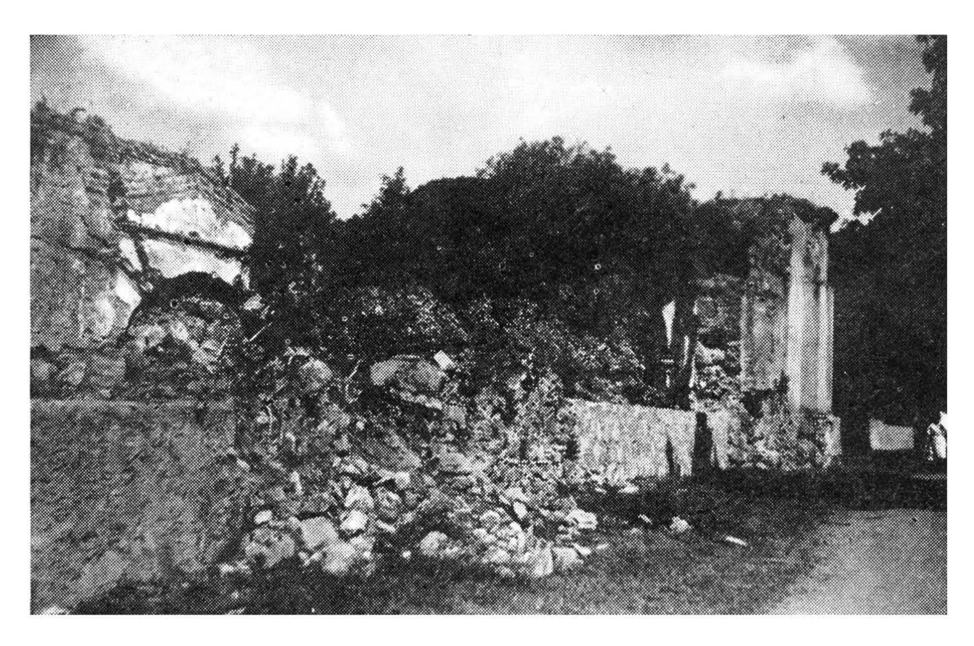
Bella muestra de sus cualidades de estudioso, la acabáis de tener ahora en el acucioso trabajo que ha leído. Escogió él para su discurso de recepción la biografía de una de las figuras más descollantes en la historia de América, y tal vez la más combatida, y asimismo la más glorificada. Sobre fray Bartolomé de las Casas se han escrito acerbos comentarios y exaltados elogios. Para

quiénes su obra tiene el valor de los metales preciosos, y para quiénes ha caído en completo descrédito. Hombre de polémica al fin, inmensa y valiente, hoy como ayer a su redor, cuántas veces sin pensarlo ni desearlo, surge espontánea la polémica. Ya en vida supiera él de la controversia, del ataque, de la invectiva. ¡Y quiénes se le ponían delante! Sabios personajes de la corte, letrados, audiencias, municipios, obispos y religiosos. Recordad la frase injuriosa de Alonso de Maldonado, hombre de valer; recordad aquella amarga relación hecha al rey por el gran apóstol de México, Fray Toribio Benavente, alias Motolinia, en la cual no deja hueso sano a Fray Bartolomé; no aprobaron nunca su conducta hombres prudentes como don Antonio de Mendoza, como el visitador Tello, como Fray Domingo de Betanzos, otro apóstol, como nuestro cimero don Francisco Marroquín. Y "la desaprobación o resistencia de hombres tan eminentes y contemporáneos —inducía a pensar a García Icazbalceta—, es un hecho muy significativo, que debe hacernos muy cautos al aprobar ciegamente todos los hechos de Las Casas. Nos arrebata desde luego en su favor la belleza y humanidad de sus teorías; pero también en nuestros días sobran hermosas ideas que deslumbran, y encierran en el fondo los principios más disolventes". No obstante, cuán bella esa actitud de Fray Bartolomé en favor de los indios; qué gallardía la suya en la nobilísima contienda. Bien sabría él, sin duda, que exageraba y abultaba la bondad esencial de los indígenas y la maldad de sus explotadores, y que falsificaría la historia. Pero nada detenía su pluma, ni aún el considerar que estaba forjando la leyenda negra que tanto daño haría a su patria. Por ello, sea un ejemplo entre ciento, lo desmenuza sin piedad un Bayle, o le rectifica con lógica inapelable un Pereira. Y a propósito, el juicio sereno del señor Díaz Durán, produce estas justificadoras palabras: "Fué un gran reformador y poseía tanto las virtudes como los errores que son comunes a los reformadores: estaba inspirado por una idea grande y gloriosa: ésta era la llave de todos sus pensamientos, de todo cuanto decía y escribía, de todo acto de su larga vida.... Su misión no fué la de un historiador: fué un campeón, precursor de los derechos del hombre y un apóstol de la caridad".

Ha habido alrededor del insigne dominico un desbordar de pasiones. Y pasa sobre ellas, ecuánime, nuestro consocio. (Aunque alguna vez— ¿no será por influencia del espíritu polémico de Fray Bartolomé?— hayamos encontrado a lo largo de su magnífica disertación algo, mínima cosa por cierto, en que estamos en desacuerdo, como cuando dice: "Es absolutamente cierto que si Las Casas no hubiese intervenido en su defensa, esta raza ya no existiría hoy en nuestros campos y poblados". Y es porque al momento se nos viene a la memoria el recuerdo del Obispo Marroquín, cuyas sabias sugestiones a la corte también fueron incorporadas a las leyes; y el de otros meritísimos religiosos y seglares—¡oh, ilustrísimo Fray Juan Ramírez!—, indiscutibles protectores del indígena—aparte, desde luego, de otros factores entre los cuales el económico ocupa preferente lugar). Sin embargo este paréntesis, ya veis con qué justedad os ha mostrado las facetas más delicadas de su biografiado, y en qué clase de alquitaras purifica su benéfica actuación. Colócase—producto de largas reflexiones y anchurosos estudios—, en el fiel de la balanza, y su admiración por el gran fustigador, por el visionario libelista, no le lleva a condenar

a fuego eterno, como es frecuente y sucede a quienes tienen el criterio mediatizado, a España y a los conquistadores. Ya os ha dicho él su modo de pensar sobre los errores y crueldades de la conquista, y sus palabras tienen toda la amargura de la cuasia cuando piensa en el presente, en la cruelísima historia que está viviendo ahora Europa, el mundo todo; y los hechos de hoy empequeñecen, borran de la Historia aquellos que produjeron quienes amalgamaron los pueblos de este continente a la civilización occidental.

Y para terminar, al presentar un cordial saludo de bienvenida al señor Díaz Durán, quiero reiterarle la satisfacción honda, la sincera complacencia con que la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala lo recibe hoy, segura de que su colaboración será, por valiosa, altamente apreciada.



Beatas Indias (iglesia)

La controversia entre Cortés y Velázquez sobre la gobernación de la Nueva España, 1519-1522

Por el Doctor ROBERTO S. CHAMBERLAIN.
Discurso de recepción al otorgársele el diploma de socio activo, en la sesión del 25 de julio de 1943

La controversia tan reñida entre Diego Velázquez y Hernán Cortés por la jurisdicción sobre la vasta y rica, tan poblada y culta Tierra Firme; cuya noticia llegó a oídos de los españoles por las expediciones de Francisco Hernández de Córdoba, Juan de Grijalva, y por el mismo Cortés, es un episodio bien conocido en los anales de la historia de la conquista y colonización española en el Nuevo Mundo. Sus resultados son también igualmente bien conocidos; el triunfo final de Cortés y su reconocimiento por la Corona como gobernador de los territorios que con anterioridad pertenecieron a los gobernantes aztecas—Nueva España—, conquistados al cabo de una serie de campañas militares y maniobras diplomáticas, de una habilidad asombrosa, y que sólo un genio como él hubiese podido llevarlos a feliz término.

Cuando se habla de esta controversia, que llegó a extremos de intervención armada faccionaria como es bien sabido, se supone bien conocida en sus caracteres generales, pero no en sus detalles. El curso que siguieron las negociaciones en Castilla, la opinión que se inclinó primero en favor de un rival, y luego a favor del otro, y los factores que contribuyeron al triunfo de Cortés, no se han escudriñado completamente, y hasta ahora, la verdadera historia no se ha dado a conocer en su totalidad. Hay muchos puntos que aún permanecen obscuros, otros que tal vez nunca se esclarecerán. Tal es el propósito de esta tesis: trazar en detalle, hasta donde sea posible, las negociaciones que se siguieron en España entre los representantes de los rivales y la Corona.


Don Roberto S. Chamberlain lee su discurso de ingreso

Las fuentes de información para este estudio, ya sean crónicas, docu-

mentos ya publicados, o manuscritos, debe decirse con toda franqueza, dejan mucho que desear. Estas fuentes de información carecen de amplitud y detalles adecuados; sin embargo, cuando se analizan y relacionan cuidadosamente, nos presentan un cuadro más completo, y nos dan una comprensión más verídica de lo que hasta ahora sabemos. Las fuentes principales que han servido para seguir las negociaciones de una manera narrativa, son: las de Bernal Díaz del Castillo; el historiador López de Gómara, su rival; Pedro Martyr; Herrera, y Solís, pero aun en éstos las menciones que se hacen de este asunto están diseminadas en distintas páginas y capítulos. Además, en ciertos documentos publicados en la primera serie del monumental trabajo "Documentos Inéditos de las Indias", en las colecciones publicadas por García Icazbalceta, del Padre Mariano Cuevas, del belga L. P. Gachard, y un documento de la enorme serie de documentos inéditos de España, aportan importantes datos de primera mano; además hay varios documentos inéditos esparcidos en el Archivo General de Indias de Sevilla, el Archivo General de Simancas, y en el Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de México, que contienen datos sobre esta materia. Por lo menos uno de esos documentos es de importancia primordial, y que hasta fecha reciente estaba inédito: es la copia de las instrucciones dadas por la Justicia y Regimiento de Villa Rica de la Vera Cruz a los procuradores de Cortés y de la recién fundada colonia, cuando se alistaban a salir para España en el verano de 1519. Este documento se encuentra en el Archivo de Indias, entre el sinnúmero de papeles referentes a la residencia de Cortés.

Para volver a la controversia misma y someramente a los acontecimientos que la causaron, como fué en 1517 el descubrimiento por Hernández de Córdoba de las tierras hacia el occidente, quien se embarcó por órdenes de Velázquez, a la sazón principal Magistrado de Cuba, lo que despertó enorme entusiasmo en las Indias Occidentales. Se habían encontrado pueblos de una cultura mucho más avanzada que cualquiera otro que los españoles hubiesen visto en el Nuevo Mundo, y los descubridores habían contemplado ante sus ojos atónitos y maravillados, ciudades de calicanto, que bien se podían comparar con Sevilla. Se les abrían nuevos horizontes, y abrigaban toda esperanza que a su regreso encontrarían algo que les ofrendase las oportunidades con que soñaban, y que las islas, ya bastante agotadas, nunca podrían brindarles.

Antonio de Alaminos, tal vez el piloto de más experiencia y capacidad de entonces en las Indias, había servido como piloto en jefe de la expedición de Córdoba, y se puede afirmar, sin equivocarse, que fué él quien hizo el descubrimiento, a la vez que se cumplía con el propósito de la expedición, es decir, comerciar y esclavizar. A Alaminos le tocó en suerte jugar un papel importante en los descubrimientos futuros.

Córdoba y Alaminos habían explorado la tierra que habían descubierto —que pronto se conoció como Yucatán—, solamente desde el Cabo Catoche, hasta la ciudad amurallada de Champotón. En este sitio los españoles habían sido derrotados por los guerreros Couohes, y se habían visto obligados a retirarse. Por eso estaban en la creencia que habían descubierto otra gran isla, error que perduró durante casi una década, y no se percataron que era en realidad una parte de Tierra Firme.

Velázquez, bajo cuya autoridad se lanzó la expedición de Córdoba, a des-

pecho de lo que había sido el propósito inicial, o los objetivos originales, ahora justificadamente vió una oportunidad para enaltecer su propia posición. Por consiguiente, inmediatamente al regreso de Córdoba, Velázquez dió cuenta del descubrimiento a la Audiencia de Santo Domingo, bajo cuyas órdenes mantenía su autoridad en la Isla Fernandina, y envió a Gonzalo de Guzmán como su representante a España, para darle cuenta a la Corona de sus pretensiones para obtener la jurisdicción sobre las nuevas tierras, con el rango de "Adelantado". Al requerir el "Adelantamiento" de Yucatán, se refiere a esta tierra como si fuese una isla, siguiendo la errónea interpretación dada por Córdoba y Alaminos.

En la Corte, para obtener el reconocimiento de las pretensiones de Velázquez como autoridad de la tierra recién descubierta, Guzmán tenía que trabajar junto con Pánfilo de Narváez, quien se encontraba a la sazón en España como procurador de Cuba. (1)

Como bien se puede comprender, Velázquez no esperó los resultados de su petición a la Corona, para seguir adelante con sus planes, e inmediatamente autorizó una segunda y mayor expedición, para seguir el descubrimiento hecho por Córdoba. Colocó a Juan de Grijalva al mando de esta nueva armada. Córdoba había sido gravemente herido en la batalla de Champotón, y murió a raíz de su regreso. Grijalva era oriundo de Cuéllar, la "patria" de Velázquez, pero no parece haber sido pariente de éste, nombrado por favoritismo, como algunos contrarios de Velázquez más tarde quisieron afirmar. Pedro de Alvarado, Francisco de Montejo y Alonso Dávila eran los segundos capitanes, y Alaminos se nombró otra vez como piloto en jefe. Grijalva llevaba instrucciones de Velázquez para explorar y comerciar, pero no intentar colonización. (2)

Esta expedición, que salió de la Isla Fernandina en los primeros meses del año 1518, exploró una ancha extensión de costa, desde la Bahía de la Asunción en la costa oriental de Yucatán, hasta el río Pánuco, y vino a llenar de sobra las esperanzas que los descubrimientos de Córdoba habían despertado.

Se estableció contacto con las provincias costeras del Imperio Azteca, especialmente hacia el sur de San Juan de Ulúa. Se obtuvo prueba palpable de la riqueza y cultura de los habitantes, y noticias de un gran imperio y poderoso gobernante que tenía su capital mucho más al interior del país. Los descubridores estaban tan entusiasmados, que Grijalva mandó a Alvarado que retornase a Cuba para llevar las buenas nuevas a Velázquez, y para llevarle como muestra, el tesoro que la expedición había recogido al llegar a las provincias costeras del Reino de Moctezuma. Las noticias que trajo Alvarado de riquezas en tierras vastas y populosas—que bien podian ser las "Indias" que Cristóbal Colón había buscado en vano—, y de un gran imperio, inspiraron a Velázquez para autorizar y ayudar en la preparación de una nueva y más ambiciosa armada que cualquiera de las dos que habían precedido, y para ésta nombró a Hernán Cortés como jefe. Este también ayudó pecuniariamente en la organización de esta expedición. Sin demora, Velázquez envió noticias

(1) Bernal Díaz del Castillo, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España.* (México, 1904, 2 Vols.), editada por Genaro García, Capítulos VI-VIII:
Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas i Tierra Firme del Mar Oceano.* (Madrid, 1601-1615, 8 Vols.) Década II, Libro II, Capítulo XVII:
Bartolomé de las Casas; *Historia de las Indias.* (Madrid, 3 Vols.) Libro III, Capítulo CCXXIV.
(2) Las Casas, Lib. II. Cap. CIX.

a la Corona de los nuevos descubrimientos de Grijalva, y acto continuo, mandó a su Capellán, Benito Martínez, a España, para que diera cuenta de los descubrimientos de Grijalva, y para que allá se juntara con los otros dos procuradores, para así ayudar a las pretensiones de Velázquez para conseguir autoridad sobre las nuevas tierras.

La organización de la armada que Cortés había de capitanear, estaba bien adelantada, mucho antes de que retornara la retrasada expedición de Grijalva, pero al arribo de ésta, muchos de sus oficiales y hombres se juntaron a la nueva expedición. Entre éstos estaban Montejo y Dávila, a quienes se concedió el título de capitanes, lo mismo que a Alvarado. El muy competente Alaminos otra vez fué escogido como piloto en jefe de la expedición.

Velázquez estaba muy disgustado con Grijalva, en la creencia de que éste no había explorado las riquezas de las tierras que había descubierto para comerciar y tal vez para despojar, y por la razón de que Alvarado, Montejo y Dávila lo habían puesto en pugna contra su jefe. Por esta injusta razón, impidieron que Grijalva tomara parte alguna en la tercera armada, actuación de parte de Velázquez que debe haberle causado mucho arrepentimiento.

No viene al caso discutir de cómo la mayor parte de los gastos de la preparación de la expedición puedan haber sido proporcionalmente compartidos entre los principales participantes, Cortés y Velázquez—y sobre este punto hay muchas versiones—, y haciendo caso omiso de cuál pudo haber sido el propósito de Velázquez al alistar la expedición, aunque fuera nada más el de negociar y comerciar. El hecho sobresale de que esta expedición, así como las otras bajo las órdenes de Córdoba y Grijalva, se echó a la mar bajo la autoridad superior de Velázquez como Magistrado en jefe de Cuba, y que Cortés indudablemente era su subalterno, así como lo fueran Córdoba y Grijalva.

Más tarde, Cortés y sus partidarios reclamaron que éste había ayudado con aportar dos tercios de los gastos de la expedición, y que la empresa no se hubiera podido llevar a cabo sin la contribución pecuniaria de Cortés. Velázquez, por otra parte, reclamaba que él había suministrado la mayor parte de los fondos para la expedición. Los méritos relativos a una y otra parte, nunca se han aclarado satisfactoriamente. Sin embargo, debe hacerse hincapié a la luz de futuros acontecimientos, que cualesquiera que hubiesen sido los motivos de Velázquez en organizar la expedición, la de colonización inmediata no era uno de ellos. Mas sin embargo, ninguno de estos factores cambia en lo más mínimo lo positivo, lo cual es que la expedición se organizó bajo la autoridad de Velázquez.

Cortés, como bien es sabido, dió señales desde un principio de insubordinación, y demostró claramente que estaba preparado a actuar como agente independiente, si a él le pareciese que las circunstancias garantizaban tal paso. Su oposición a Velázquez comenzó con intrigas, mucho antes de que la armada saliera de Cuba, y al echarse a la vela, cuando lo hizo, en completa desobediencia a las órdenes de Velázquez, pregonó los acontecimientos futuros.

No nos vamos a detener en hacer una reseña de los pormenores de las fases preliminares de la expedición, exceptuando de cómo afectaron la posición de Cortés en oposición a la de Velázquez. Es un hecho clásico de cómo Cortés, después de arribar a las costas de México, en la primavera de 1519, por medio

de persuasión, soborno y amenazas, se ganó la mayor parte de los capitanes y soldados para su partido, y así se deshizo de la influencia ejercida por los pocos que aún se mantenían sinceramente leales al partido de Velázquez. Igualmente la diplomacia de Cortés, su sistema de dividir y dirigir, su empleo sensato de la fuerza armada contra los Totonacas, y sus tratos con los enviados y otros oficiales de Moctezuma, son del dominio público.

A no dudarlo, aún si Cortés no hubiese dispuesto deshacerse de la autoridad de Velázquez antes de llegar al territorio de Moctezuma, ciertamente lo debe haber resuelto inmediatamente a su arribo. Todo lo que vió, las magníficas, ricas y notables ofrendas de oro y plata, las armas, trabajos de plumas y tejidos que los enviados de Moctezuma traían como ofrendas, eran evidencia de la riqueza y poderío del Imperio Azteca; las cosas que Cortés y sus gentes habían visto y adquirido localmente, lo vastísimo de las nuevas tierras que ahora se desplegaban a sus ojos por primera vez, el gran número y la cultura de los indígenas, no pudieron menos que llevarlo a tal decisión.

Empero, simplemente renunciar a la autoridad de Velázquez, no era bastante, y si Cortés anhelaba ser reconocido por la Corona en su autoridad sobre las tierras que ahora se proponía conquistar, tenía que presentar una base jurídica muy sólida para sus reclamos. Esta base se propuso Cortés establecerla cuidadosamente. Negoció con los enviados de Moctezuma, los Totonacas, y todos los otros indígenas, directamente en nombre del Monarca de Castilla, y aún más importante y fundamental, cambió la expedición que en la mente de Velázquez solamente tenía por objeto descubrir y comerciar, en un vasto esfuerzo de colonización. Este hecho es fundamental. Al llevar a cabo colonización permanente, al par que conquista, inmediatamente extendería la gobernación de su Soberano, y colocaría a la expedición en una categoría superior a la que había tenido en un principio. Así, actuando en nombre de su Soberano, para inmediatamente establecer la soberanía efectiva castellana sobre las tierras recién descubiertas, podría reclamar recompensa por servicios reales, de las manos de la Corona, mientras que Velázquez no podía reclamar para sí mismo planes tan extensos, ni expansión tan efectiva de los dominios de su Soberano.

Cortés, a cada paso, tuvo buen cuidado de cumplir con los preceptos legales de la colonización. Todas las formas y requisitos de las leyes castellanas y de sus costumbres, se observaron escrupulosamente. Cortés declaró que la comisión expedida por Velázquez había caducado, y en seguida renunció formalmente la autoridad de Velázquez. Acto continuo, en San Juan de Ulúa, bajo la autoridad de la Corona, fundó un pueblo, Villa Rica de la Vera Cruz, y nombró alcaldes, regidores y otros oficiales. Francisco de Montejo y Alonso Hernández de Portocarrero fueron elegidos alcaldes. Tal vez Cortés permitió a los colonizadores suponer que la elección de los alcaldes y regidores había sido libre, pero indudablemente, él fué quien escogió las personas. Como dice Bernal Díaz al referirse a Montejo: "... fundada la villa, hezimos alcaldes y regidores y fueron los primeros alcaldes alonso hernández puerto carrero y Francisco de Montejo, y a este Montejo, porq. no estaba muy bien con Cortés, por metelle en los primeros, y principal, le mandó nombrar por alcalde...." (3)

---

(3) Díaz del Castillo, Cap. XLII.

Entonces Cortés renunció su puesto como Capitán General por el nombramiento que hiciera Velázquez, y fué electo Capitán General y Justicia Mayor de la nueva colonia, por las entidades gubernativas que él mismo acababa de organizar—en otras palabras, por la colonia misma—. Así, técnicamente, Cortés buscó el modo de separarse él mismo, la gobernación de Villa Rica de la Vera Cruz, y a los colonizadores, de la jurisdicción de Velázquez, y quiso poner a la colonia bajo la autoridad de la Corona, como entidad separada, con él mismo como Jefe Magistrado, elegido conforme las leyes. [4] Así Cortés estableció la base legal y formal para sus pretensiones ante la Corona. La organización gubernamental que él creó, se mantuvo intacta, cuando al poco tiempo Cortés trasladó la Villa Rica de la Vera Cruz hacia el norte, a un sitio en la costa que se consideraba más favorable para un establecimiento permanente, un sitio cerca de Chiahuiztlán, en el territorio Totonaca.

Villa Rica de la Vera Cruz no tenía mucho tiempo de establecida en su nuevo sitio, cuando Francisco Salcedo llegó de Cuba con la noticia de que la Corona había concedido a Velázquez la autoridad sobre las tierras recién descubiertas al occidente de Cuba. Gonzalo de Guzmán y Pánfilo de Narváez tuvieron éxito en presentar los reclamos de Velázquez ante la Corte, porteriormente a la expedición de Córdoba, y como resultado, la Corona había otorgado, por medio de un documento fecha 13 de noviembre de 1518, el título de Adelantado de los territorios que hasta aquel entonces habían sido descubiertos bajo la autoridad de Velázquez, y las que en el futuro se pudieran descubrir por su iniciativa o por su autoridad. Naturalmente, esta capitulación fué concedida sobre las bases de los descubrimientos hechos por Córdoba. [5]

Guzmán y Narváez habían regresado a Cuba, después de haber concluído con éxito su misión, llevando consigo esta capitulación, que pusieron en manos de Velázquez. El Capellán Martínez llegó a España demasiado tarde para participar en estas negociaciones, y los resultados de la expedición de Grijalva no era posible que los conocieran en España para haber afectado de manera alguna esta disposición. Este asiento claramente demostraba que se le concedía a Velázquez autoridad sobre todas las tierras que se habían descubierto y se descubrirían como resultado de las expediciones de Córdoba, Grijalva y de Cortés.

El éxito de Velázquez al obtener reconocimiento de sus reclamos, se lo debía en gran parte al favor que se había granjeado ante Juan Rodríguez de Fonseca, Obispo de Burgos, el cual, desde los primeros días de colonización, había sido virtualmente el "Ministro de las Indias". Fonseca era de una familia poderosa y noble, un oficial de gran habilidad, prestigio y poder, pero a la vez era obstinado, parcial, altanero en extremo, y muy difícil para tratar con

---

(4) Cf. Díaz del Castillo, Caps. xlii-xliii:
Cabildo de Villa Rica de la Vera Cruz a la Corona, julio 10, 1519, Pascual de Gayangos, *Cartas y Relaciones de Hernán Cortés al Emperador Carlos V* (París, 1866), pp. 19-21.
Declaración de Francisco de Montejo y Alonso Hernández de Portocarrero, Coruña, abril 19-20, 1520. *Colección de documentos inéditos para la historia de España.* (Madrid, 1842-1895, 112 Vols.) I, p. 489:
Residencia de Cortés, Archivo General de Indias de Sevilla, Justicia 224, Testimonio de Francisco de Montejo, 535.

(5) *Residencia* de Cortés, A. G. I., Justicia 221:
Díaz del Castillo, Cap. liii: Capitulación que se tomó con Diego Velázquez para la Conquista de ciertas islas, Zaragoza, noviembre 13, 1518, *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino, y muy especialmente del de Indias.* (Madrid, 1864-1884, 42 Vols.) XXII, pp. 38-46:
Carta de Diego Velázquez, Santiago, octubre 12, 1519, *Doc. inéditos.... de Indias*, ii, p. 247.

él. Desde el principio hasta el final, se puso de parte de Velázquez, y probó ser un formidable enemigo de Cortés. Si por razones puramente personales favoreció a Velázquez, como lo reclamaron Cortés y sus partidarios, eso lo discutiremos más adelante.

Las noticias traídas por Salcedo, aunque los términos exactos del asiento entre la Corona y Velázquez parece no haberlos conocido él, indujeron a Cortés y a todos sus partidarios a apresurar sus planes para llevar directamente a la Corona su reclamo. Aunque Cortés había tenido buen cuidado de a cada paso atenerse a la ley y a la práctica, para otorgarle a la colonia un estado jurídico adecuado, su posición era equívoca, especialmente en vista de la autoridad concedida a Velázquez. Era urgente que se tomara inmediatamente una acción decisiva.

Por la jurisdicción que se había concedido a Velázquez, por fuerza toda negociación con la Corona por parte de Cortés y sus partidarios, tenía que ser ardua y complicada. El puesto de Velázquez se fundaba firmemente sobre las medidas, los antecedentes, y la autoridad conferida por los más altos representantes gubernativos en el Nuevo Mundo y de la Corona. La situación de Cortés, desde cierto punto de vista, no era más que de un ambicioso intruso. Sin embargo, era evidente que las reclamaciones interpuestas por Velázquez se afirmarían, como resultado del descubrimiento hecho por Grijalva, de tierras más extensas, y Velázquez estaba convencido de que éstas serían conocidas ampliamente por informes del Capellán Martínez. Las circunstancias requerían que Cortés presentara su causa con mayor firmeza, desde el punto de vista jurídico, como lo había previsto, y por ser un hecho ya consumado, que aumentaría los intereses de la Corona. Por un lado, por consiguiente, Cortés buscó los medios para identificar la nueva colonia con él mismo, y por el otro lado, para representar a la municipalidad de la Villa Rica de la Vera Cruz, como un organismo independiente, formado de colonizadores, cuyas ideas y empeño en un todo coincidían con los de él. Ya por este tiempo, Cortés había ganado tal ascendencia sobre los miembros de su expedición, tanto los oficiales como los demás hombres, que en un todo estos colonizadores sostenían el mismo criterio.

La tarea tan difícil de representar su causa a la Corona, necesariamente tenía que recaer en el representante más capaz que era dable escoger. Como procuradores de Cortés y de los colonizadores, recayó el nombramiento en don Francisco de Montejo, y Alonso Hernández de Portocarrero, los dos alcaldes de la Villa Rica de la Vera Cruz. Aunque, como fórmula legal, estos dos representantes fueron electos procuradores por el Regimiento del pueblo, no se puede dudar que fueron designados para el puesto por el mismo Cortés. Les fué recomendada una tarea doble: eran los representantes personales de Cortés, y a la vez los representantes electos del cuerpo gubernativo de la nueva municipalidad. Montejo, de una familia de la baja nobleza castellana, fué escogido por lo maduro de sus años, su experiencia, su juicio, y su tacto—era una persona de negocios—[6], y Portocarrero, especialmente, porque era pariente del Conde de Medellín, y se creía que este parentesco le serviría a él y a Cortés muy bien en la Corte. [7] Montejo, al principio, se mostró indeciso para

(6) Díaz del Castillo, Cap. liii, cciii (ccvi).
(7) Díaz del Castillo, Cap. lvi.

colocarse al lado de Cortés, porque Velázquez y él parecían ser buenos amigos, pero conforme pasaba el tiempo, se convenció que su mayor ventaja personal estaba del lado de Cortés; cambió de alianza, y se tornó en uno de sus más fieles servidores. Bernal Díaz, como ya lo hemos dicho, dice que el nombramiento de Montejo como alcalde, hecho por Cortés, era con la mira de ganárselo, y más aún, que Cortés empleó soborno para ganárselo de su lado. (8)

A mediados de julio de 1519, los procuradores estaban listos para salir para Castilla. La capitana, una de las pocas embarcaciones que se escaparon cuando Cortés, con gesto dramático, destruyó la mayor parte de los barcos de su armada, fué escogida para llevar a los procuradores a España, y Alaminos otra vez se encargó del timón como piloto.

La causa de Cortés y su nueva colonia se había preparado cuidadosamente y con extensión. Sus argumentos se podían fundar en varias tesis fundamentales: Velázquez no había instruído a Cortés para fundar una colonia. Así es que, si Cortés podía probar que no sólo había proveído una considerable parte de los fondos para la expedición, sino que la idea de inmediata conquista y colonización había sido suya, su posición se afirmaría grandemente. Además, en positiva ayuda a los reclamos de este carácter, podía señalar el establecimiento de la Villa Rica de la Vera Cruz en nombre de la Corona, como iniciativa propia e igualmente a su elección como Capitán General y Justicia Mayor por los colonizadores. Esto último lo podría decir con bastante justicia, y representarlo como libre elección por parte de los colonizadores del oficial más capacitado para el puesto. Sin embargo, podía sostener con mucha más eficiencia, que cualquier argumento jurídico o pseudo legal, las consecuencias de sus acciones, las vastas posibilidades para la extensión del dominio real, y la conversión a la Iglesia de Roma de innumerables multitudes. Por consiguiente, Cortés tenía esperanzas de convencer a su Soberano de la potencial importancia que se deduciría de los pasos que él había tomado. Aún él mismo, por este tiempo, no podía tener ni la más mínima idea de los enormes alcances y casi increíbles resultados de su decisión.

Cortés, teniendo presente estas fundamentales premisas, el Gobierno de Villa Rica de la Vera Cruz, y los partidarios de Cortés, formularon las comunicaciones que los procuradores debían llevar consigo a la Corte. Eran tres en número: comunicaciones de Cortés a Su Majestad, de la Justicia y Regimiento de la Villa Rica de la Vera Cruz, y la de los soldados para su Soberano. Solamente una de estas cartas, la de la Justicia Mayor y Regimiento, ha llegado a nuestros tiempos para que podamos juzgarla.

Es de lamentarse que la Primera Carta de Cortés haya desaparecido—a despecho de mucha búsqueda, no ha aparecido—. Es posible que se haya extraviado, y así lo mencionaremos más tarde. Afortunadamente el contenido general de dicha carta se conoce por los escritos de Bernal Díaz, Gómara y Herrera. (9)

Cortés, a juzgar por los cronistas menionados, hizo una directa y enfá-

(8) Díaz del Castillo, Cap. xlii, liii, Bernal Díaz relata que Cortés le dió a Montejo ".... sobre dos mil pesos por tenelle de su parte".

(9) Díaz del Castillo, Cap. liii:
Francisco López de Gómara, *Historia de México, con el descubrimiento de la Nueva España, conquistada por el muy ilustre y valeroso príncipe don Fernando Cortés, Marqués del Valle.* (Anvers, 1554), ff. 62-63:
Herrera, dec. ii, lib. v, cap. xiv.

tica apelación a su rey. Dió completa información de la expedición, desde que salió de Cuba, y presentó su caso como opuesto al de Velázquez, y, además, describió en términos superlativos la tierra y sus habitantes que él había conquistado. Expresa la esperanza de que la región pronto se pondría bajo las órdenes de Su Majestad, haciendo caso omiso de los servicios prestados por Córdoba y Grijalva. Peticionó que sus acciones y empresas en servicio de la Corona fueran recompensados por reconocimiento de su autoridad, y el aumento del favor real.

Por su parte, en la bien conocida carta del 10 de julio, la Justicia y Regimiento de la Villa Rica de la Vera Cruz daban una relación de la expedición y describían, entusiastas, las tierras que se habían descubierto. Daban noticias en extremo desfavorables a Velázquez, y peticionaban que se le prohibiera asumir autoridad de cualquier clase en las tierras recién descubiertas. Además, se recomendaba que se investigaran los actos oficiales de Velázquez, y se averiguase cómo se había formado el gobierno de la Villa Rica de la Vera Cruz, con el propósito de establecer su legalidad. La Justicia y Regimiento alababan a Cortés en términos superlativos, como un vasallo leal de su Rey, y un capitán apto, pidiendo para él la confirmación como Magistrado y Jefe de la colonia, para ejercer autoridad, por lo menos hasta que el área entera hubiese pasado al Gobierno de Castilla. [10]

El tercer despacho, firmado por miembros del gobierno municipal, los capitanes y todos los demás partidarios de Cortés, asimismo daban una descripción de la expedición, detallando las partes de tierra firme que se habían conocido, y hablaban de la riqueza y civilización de sus pueblos. Se atacaba sin cuartel, no solamente a Velázquez, sino también a Fonseca. Se le acusaba al último de favoritismo y corrupción, principalmente por el favor que le había dispensado a Velázquez, y los firmantes de la carta expresaron su resolución de no reconocer ninguna autoridad gubernativa que fuese nombrada por el Obispo de Burgos, por lo menos hasta después que los despachos de Cortés y de los magistrados de la nueva colonia se hubieran considerado, y que la Corona hubiese llegado a una decisión definitiva. De la misma manera se declaró que aunque los obedecerían, no se daría ningún reconocimiento a los decretos que se podían recibir antes de que la Corona hubiese revisado los despachos de Cortés y de la colonia, y se tuviera conocimiento del mandato real. Los que firmaron esta carta, así como el Cabildo, hablaban de Cortés, en altísimos términos, y lo recomendaban para que fuese autorizado para sostenerse en su puesto, hasta que la conquista de las nuevas tierras se hubiese terminado. [11]

Las tres comunicaciones que acabamos de describir, tienen una marcada y poco sorprendente similitud. Los de la Justicia y Regimiento y partidarios de Cortés estaban inspirados, tal vez hasta dictadas por él mismo. Cortés aprobó completamente las ideas y el contenido del despacho de sus partidarios, pero los duros cargos que contenía contra el poderoso Fonseca, y la declarada intención de los colonizadores para no aceptar cualquier oficial nombrado por

---

(10) *Cabildo* de Villa Rica de la Vera Cruz a la Corona, julio 10, 1519, Gayangos, pp. 1-28.

(11) Relación hecha por el señor Andrés de Tapia sobre la conquista de México, Joaquín García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México.* (México, 1858-1866, 2 vols.), II, p. 566:
Las Casas, lib. iii, cap. cxxiii:
Gómara, ff. 62-63:
Díaz del Castillo, cap. liv:
Herrera, dec. ii, lib. v, cap. xiv;

él, mezclados con la determinación que expresaban de no dar cumplimiento a reales cédulas, sino hasta que la Corona hubiese tomado una acción definitiva, estaban muy lejos de sujetarse a los dictados de la discreción. Parece que Cortés había pensado de otro modo, y resolvió no darle cabida a esta carta despreciativa, y dió instrucciones sigilosamente a Montejo y Portocarrero de no incluirla entre los documentos para la Corona. [12]

Cortés, y lo que se puede llamar el Concejo de la Villa Rica de la Vera Cruz, prepararon instrucciones detalladas para guía de Montejo y Portocarrero en su misión ante la Corte, y éstas, junto con las comunicaciones ya descritas, son de gran importancia para demostrar la política e intenciones que tenían Cortés y sus partidarios.

Actuando en nombre del Concejo, los procuradores llevaban la misión de informar al Soberano que el Cabildo de la Villa Rica de la Vera Cruz había llegado a esta decisión, cuando los poderes e instrucciones otorgados por Velázquez habían expirado, y en vista de su larga experiencia en las Indias y el gran aporte de las finanzas de la expedición que él había costeado, había sido elegido Cortés por los miembros de la expedición en nombre del Soberano, como Capitán General y Justicia Mayor de la colonia que se determinó fundar. Se debía presentar una petición al Soberano para que confirmase los actos y la política del Concejo de la Villa Rica de la Vera Cruz, y directamente para nombrar a Cortés como magistrado en jefe de las nuevas tierras, hasta cuando se hubiese realizado la completa conquista, y después gobernador, si así lo tuviera a bien la Corona. Esto se debería presentar como si fuese el deseo de todos los colonizadores.

Se instruyó a los procuradores que deberían actuar con toda la energía posible para impedir la acción de Velázquez como Gobernador de las tierras que se habían descubierto, y, si posible, poner trabas a la confirmación recaída en él de Adelantado, o siquiera de oficial en cualquier capacidad, pues esto se declaró ser en contra de los intereses de la nueva colonia. Igualmente se debería poner empeño para impedir la formación de un adelantamiento o gobierno vitalicio en el área recientemente colonizada, porque estas formas de autoridad se consideraban contra los intereses reales y contra el bienestar de los colonizadores. Si tales puestos ya se hubiesen concedido a Velázquez, los procuradores debían peticionar que se revocaran, con el pretexto que Velázquez o cualquier otro, a excepción de Cortés mismo, no trabajarían en provecho de los mejores intereses de los colonizadores.

Varias peticiones relacionadas con el estado político y organización de la colonia deberían presentarse. Se proponía pedir que las encomiendas fueran asignadas en perpetuidad y solamente conforme los servicios y méritos prestados. Además, se pedía el favor de la concesión de escudos, armas y pendones para la municipalidad de la Villa Rica de la Vera Cruz, y cualesquier otras ciudades y pueblos que se fundaran en el futuro. Asimismo, se solicitaba que los nombramientos para los puestos de hacienda y algunos cargos menores del gobierno, recayeran en escogidas personas de entre los primeros conquistadores.

Se pedían amplios privilegios económicos; excepción hecha del almojari-

(12) Las Casas, lib. iii, cap. cxxiii:
Díaz del Castillo, cap. liv.

fazgo durante diez años, y de la alcabala por veinte, y poderes amplios y libres para comerciar, así como el privilegio irrestricto de fundir oro y plata. También se pedía la asignación de terrenos y haciendas para los colonizadores y todos los privilegios de cualquier naturaleza que se hubiesen dado a los colonizadores en otra parte de las Indias. Se pedía permiso para hacer esclavos de los indios que resistían a los castellanos, o guerreaban contra ellos, de acuerdo con las leyes de la guerra. En esto último, se pedía además la confirmación de cualesquiera pasos que hubiese tomado Cortés o que tomase en lo futuro.

Además se pedía que la Corona obtuviera del Papa una bula favoreciendo a todos aquellos que llevaran la nueva doctrina a los países nuevos, especialmente adonde hubiera peligros y confrontasen riesgos.

Por la razón que se preveía que la conquista y establecimiento de las nuevas tierras requeriría bastante tiempo, se pedía que la Corona prohibiera que a los miembros de la expedición les fueran quitadas cualquiera encomiendas que les hubiesen sido asignadas en Cuba, antes de que conquistaran las nuevas tierras.

Se subrayó que era de primordial importancia obtener abastecimientos para la colonia, y a este respecto, los procuradores debían pedirle a la Corona que impidiera que ningún oficial pudiera poner trabas al pasaje libre de los abastecimientos necesarios, municiones y mercadería de España para la nueva colonia, o de los establecimientos del Nuevo Mundo. Se recomendó hacer hincapié en el hecho de que Cortés y los colonizadores entregaban a la Corona tesoro mucho mayor que el quinto real legal.

Además, los procuradores debían hacerle presente a la Corona las vejaciones que los colonizadores habían sufrido de parte de Velázquez, e informar a la Corona de los actos que ellos consideraban de mal gobierno en la administración de éste en Cuba, y sobre estas bases debían solicitar que la Corona mandara hacer una investigación sobre su conducta de gobernación. Se debía también subrayar, para que la Corona se diera cuenta, la política y merecimientos de Cortés, poniendo éstos de una manera clara, en contraposición con las pretendidas maniobras de Velázquez. Asimismo, la Corona debía ser enterada de los servicios prestados por los colonizadores, y se pedía recompensa para ellos por estos servicios.

Los procuradores no debían actuar por sí mismos, sin consultar a personas de reconocida competencia legal, sobre cualquiera de los puntos de las instrucciones que llevaban, y debían hacer cuanto pudieran para conseguir de la Corona el consentimiento de todo lo que se pedía en sus instrucciones. (13)

Las instrucciones que acabamos de citar a grandes rasgos, sirvieron como documento fundamental durante todo el período de lo que se tornó en España,

---

(13) *Residencia* de Cortés, A. G. I. Justicia 223. Publicado en *Hispanic American Historical Review*. (Durham, Carolina del Norte), Vol. XVIII, Nº 4, noviembre 1938, por Roberto S. Chamberlain. *(Dos documentos inéditos de Hernán Cortés y la Nueva España*, 1519 y 1524), pp. 514-525.
Estas instrucciones, la fecha de las cuales falta en la copia en los papeles de la Residencia de Cortés, indudablemente fueron dadas inmediatamente antes de la salida de los procuradores el 16 de julio de 1519. Montejo y Portocarrero fueron reemplazados como alcaldes de Villa Rica de la Vera Cruz por Alonso de Grado y Alonso Dávila, quienes, con los regidores Cristóbal de Olid, Andrés de Tapia, y Gonzalo de Sandoval, firmaron el documento. Falta una parte de los párrafos iniciales de las instrucciones. Las instrucciones, desde el punto de vista de una fuente histórica, están substituídas por cédulas individuales, dadas sobre la base de peticiones determinadas indicadas en ellas, y que se conservan en el Archivo del *Ayuntamiento* de la Ciudad de México.

en una extremadamente larga y tortuosa negociación, y en sus bases fundamentales, no fueron nunca alteradas, aunque de tiempo en tiempo se modificaron y extendieron, conforme el curso verdadero de los acontecimientos y progresos de la conquista del Imperio Azteca.

Estas instrucciones, lo mismo que los despachos, demuestran claramente haber sido todo obra de Cortés. En dos puntos, más que en ninguna cosa, se hacía hincapié en todos estos documentos, es decir, el reconocimiento de Cortés como magistrado en jefe de las nuevas tierras, y la colonización permanente.

Cortés, lo mismo que el Concejo de la Villa Real de la Vera Cruz, concedieron a los procuradores plenos poderes de representación ante la Corona. Además, para completar los poderes de representación, Cortés le dió a Montejo y a Portocarrero, instrucciones personales, escritas, para presentar en su totalidad sus reclamos, para enaltecer sus importantes servicios prestados a la Corona, para justificar sus actos y política, además, para defenderlo contra todos los cargos que Velázquez y sus representantes en España formularan contra él. En detalle, las instrucciones de Cortés mandaban que los procuradores tomasen los pasos que ellos consideraran necesarios para obtener la confirmación de sus actos, su reconocimiento como magistrado en jefe de la nueva colonia, su nombramiento como gobernador de las tierras ya colonizadas, y aquellas que en lo futuro se conquistaran. Entre los artículos más importantes de estas instrucciones, estaban aquellos que instruían a los procuradores de acentuar el hecho de que Velázquez no había pensado en que la expedición fuese una de colonización permanente, y que Cortés, por medio de su iniciativa y su previsión, había transformado la empresa en una encaminada a la conquista y establecimiento de extensas tierras nuevas, que ensancharían los dominios de la Corona de Castilla. Asimismo, se debía hacer fuerza en el punto—y esto, como es bien sabido, es un punto obscuro y muy debatido—, que Cortés había costeado la mayor parte de la preparación de la armada. Cortés también expidió poderes parecidos, para que su padre, Martín Cortés de Monroy, lo representara, y le dió parecidas instrucciones a las que había otorgado a Montejo y Portocarrero. Martín Cortés debía juntarse en España con los procuradores, y en su compañía debía funcionar como representante personal de su hijo para presentar sus reclamos ante la Corona. [14]

Cortés, y con él los colonizadores, no se conformaron solamente con palabras para convencer a la Corona de los merecimientos de su causa. Había recibido de Moctezuma y otros jefes, ricos y notables regalos de joyas, oro, plata, armas, trabajos de plumas, y otros artículos de las artes indígenas tan desarrolladas, y además, los soldados, por comercio y otros medios, habían adquirido grandes riquezas. De todo esto, un quinto legalmente le pertenecía a la Corona. Sin embargo, Cortés hizo más que esto, y pidió que los soldados contribuyesen con una gran parte de las riquezas que habían adquirido recientemente, mientras que él mandó todo lo de algún valor e importancia que Moctezuma y los otros jefes indígenas le habían mandado u obsequiado. Bien

---

(14) Memorial presentado al Real Consejo por don Martín Cortés de Monroy, en nombre de su hijo. Mariano Cuevas, *Cartas y otros documentos de Hernán Cortés novísimamente descubiertos en el Archivo General de Indias de la Ciudad de Sevilla.* (Sevilla, 1915), pp. 1-5:
Herrera, dec. ii, lib. v, cap. xiv. Los poderes e instrucciones dados por Cortés a Montejo, Portocarrero y Martín Cortés, se pueden reconstruir con mucha veracidad por el documento publicado por Cuevas.

sabía Cortés, lo mismo que los colonizadores, que muestra tan clara de ricas tierras y gente de cultura, no podría menos de hacerle impresión a Su Majestad y a sus altos funcionarios, y que tan magnífica ofrenda trabajaría en su provecho. Estos tesoros serían llevados a la Corte por los procuradores y presentados allá por ellos. Los españoles habían estimado el valor del tesoro en 10,000 pesos, y una lista de los artículos sorprendentes se agregó a la carta de la Justicia y Regimiento. En este sentido, aún el nombre de la nueva municipalidad: Villa Rica de la Vera Cruz, se puso con astucia, para que engendrase la idea de tierras ricas. (15)

Aparte del tesoro para el rey, también se ponían 3,000 castellanos a la disposición de los procuradores para sufragar sus gastos en la Corte, y Cortés puso en sus manos una suma igual, destinada para su padre, para que se empleara en la compra de municiones y abastecimientos que quería que se enviaran de España, al retornar la nave —la capitana—que llevaría a los procuradores a Europa. (16)

Como representantes de los tipos de personas que habitaban las tierras que Cortés tenía la esperanza de colonizar, escogió cuatro indios y dos indias, para que acompañaran a los procuradores y fueran presentados al Soberano. (17)

Los procuradores, con Alaminos como su piloto, se hicieron a la vela en La Capitana de la Villa Rica de la Vera Cruz el 16 de julio, y el 23 de agosto alcanzaron la bahía de Marien, en cuyas playas Montejo tenía una estancia, de donde se proponían obtener abastecimientos para su larga travesía a Europa. Cortés había dado terminantes órdenes de que no llegase a oídos de Velázquez ninguna noticia de esta expedición, y que tomaran todas las precauciones para evitar una posibilidad de que fueran interceptados. No mucho antes de que los procuradores se embarcaran, Cortés se encontró en la disyuntiva de tener que tomar medidas terminantes contra una pequeña facción, entre quienes se encontraba el padre Juan Díaz, que tenía el plan de apoderarse de uno de los navíos y salir para Cuba, para informar a Velázquez de los planes y evitar que los procuradores llegasen a España. Los conspiradores fueron juzgados por Cortés, y se les aplicó ejemplar justicia, inmediatamente después de que los procuradores se embarcaran. (18)

Por una indiscreción imperdonable de parte de Montejo, en Marien, Velázquez se dió cuenta de los proyectos de Cortés, y de la misión de los procuradores, afortunadamente para Cortés, ya demasiado tarde para permitir que se interceptara la expedición que los llevaba. Pero no solamente esto, sino

---

(15) *Ynstrucción a los Procuradores de la Nueva España*, *Residencia* de Cortés, A. G. I., Justicia 223:
Inventario del tesoro traído a Castilla por Francisco de Montejo y Alonso Hernández de Portocarrero, A. G. I., Contratación 4675:
Memorial presentado.... por Don Martín Cortés de Monroy...., Cuevas, pp. 3-4:
Cuentas de la Casa de Contratación de los años 1515-1519 y 1519-1521, Archivo General de Simancas, Estado, Castilla, Legajo 7:
Díaz del Castillo, cap. liv.

(16) *Memorial presentado.... por Don Martín Cortés de Monroy....*, Cuevas, pp. 3-4:
Díaz del Castillo, cap. liv.

(17) Díaz del Castillo, cap. liv.

(18) *Residencia* de Cortés, A. G. I., Justicia 221, Testimonio de Francisco de Montejo, 1535:
Pedro Martyr D'Anghera, *The Eight Decades of Peter Martyr D'Anghera*. (Nueva York y Londres, 1912), F. A. MacNutt, editor, The Fifth Decade, Libro I:
Díaz del Castillo, cap. lvii:
Manuel Orozco y Berra, *Historia antigua y de la conquista de México* (México, 1880, 4 vols.), pp. 170-171. Los conspiradores fueron juzgados por Cortés, y se les aplicó justicia ejemplar después que los procuradores se habían embarcado.

también Velázquez se dió cuenta de los ricos tesoros que llevaba La Capitana. Montejo dejó cartas para su antiguo socio en Cuba, Juan de Rojas, quien se había empleado al servicio de Velázquez, y la noche antes de partir de Marien, el 26 de agosto, había llevado al mayordomo de su estancia a La Capitana, para mostrarle el tesoro.

Rojas dió completos informes a Velázquez, que fueron éstos las primeras noticias que tuvo de Cortés desde que la expedición había zarpado. Muy enojado, naturalmente, por tales hechos, despachó a Gonzalo de Guzmán, ahora tesorero de Cuba, con una nave bien armada y rápida, a caza de La Capitana. Guzmán llevaba órdenes de capturar a La Capitana, y aprisionar a los procuradores.

Sin embargo, había transcurrido el suficiente tiempo antes de que las noticias llegasen a oídos de Velázquez, para permitir que los procuradores se evadieran, y aún más, el competente Alaminos había tomado un rumbo desconocido hacia el norte, por el Estrecho de las Bahamas, cuya presencia debe haber más que sospechado, o tal vez aún conocido. Esto constituyó el primer pasaje del Estrecho de las Bahamas, que pronto se convirtió en la ruta oficial para el retorno de las Indias a España.

Velázquez, ahora más temeroso que nunca que perdería el control sobre las riquezas y territorios que habían sido en toda verdad descubiertos bajo su autoridad, o por lo menos en gran parte por su iniciativa, mandó una protesta enérgica a la Audiencia de Santo Domingo, asegurando que los actos de su antiguo teniente constituían una traición. Al mismo tiempo, se preparó para mandar otro representante a la Corte para reforzar sus reclamos, y formuló cargos contra Cortés y sus partidarios. Volvió a nombrar a Gonzalo de Guzmán como su procurador en España. Guzmán, en esta ocasión, actuaría no sólo como el agente de Velázquez, aunque por su posición oficial de la real hacienda tendría que actuar independientemente al formular cargos contra Cortés. Su acción se fundaría en que Cortés había omitido mandar a Cuba, para su registro oficial, el tesoro que había juntado. Aparentemente, Guzmán se embarcó para España a mediados de octubre, llevando los despachos de Velázquez y otros instrumentos que se habían preparado cuidadosamente, destinados a ayudar los reclamos de su jefe, y para probar la traición de Cortés y sus partidarios. Parece que arribó a España a principios de 1520. Como Cortés y los colonizadores temían sucediera, Velázquez confiscó sus bienes en Cuba, y les quitó a los indios que tenían en encomienda. [19]

Ni para qué mencionar que Velázquez no sólo se contentó con actos y protestas meramente legales, sino que inmediatamente organizó una poderosa armada para forzar a Cortés a obedecer su autoridad, una armada que confió al mando de Pánfilo de Narváez.

---

(19) Carta de Diego Velázquez, Santiago, octubre 12, 1519, *Doc. inéditos.... de Indias*, XII, pp. 246-251:
Información ante Diego Velázquez, Santiago, octubre 7, 1519, *Doc. Inéditos.... de Indias*, XII, pp. 151-204:
Traslado autorizado de los capítulos e instrucciones que llevó Hernán Cortés, Santiago, octubre 23, 1518, *Doc. inéditos.... de Indias*, XII, pp. 225-246:
Velázquez al Licenciado Figueroa, Santiago, noviembre 17, 1519, Icazbalceta, I, pp. 399-403:
Memorial presentado.... por Don Martín Cortés de Monroy...., Cuevas, pp. 4-5. En su carta al Licenciado Figueroa, así como lo publicó Icazbalceta, Velázquez afirma que Guzmán salió para Castilla el 5 de octubre. Esto es claramente un error, o un error de imprenta, pues Guzmán y Pánfilo de Narváez dirigieron la probanza del 7 de octubre, arriba mencionada, ante Velázquez en Santiago, y el *Traslado autorizado de los capítulos e instrucciones que llevó Hernán Cortés*, que seguramente fueron llevados a la Corte por Guzmán, y que fué redactada en Santiago el 13 de noviembre.

Mientras tanto Montejo, Portocarrero y Alaminos, después de hacer escala en Terceira, y con vientos favorables, llegaron a Sevilla a principios de noviembre de 1519. Los procuradores inmediatamente pusieron el tesoro bajo el cuidado de los oficiales de la Casa de la Contratación. No podía ser de otra manera, las noticias que traían los procuradores y el tesoro levantaron gran polvareda en la metrópoli andaluza. [20]

Montejo y Portocarrero no podían haber llegado a España a un tiempo menos propicio para su misión. Esto no sólo era verdad por la situación general del país, y los factores precisos que afectaban su posición, cuanto por los intereses imperiales de grandes alcances que absorbían la atención del joven Carlos, emperador que se preparaba para salir de España para sus dominios del norte, para asumir la dignidad imperial. Se estaba desarrollando rápidamente el desasosiego social y político que pronto culminaría en las guerras de las Comunidades y de la Germania. Ante el vasto significado de la sucesión a la Corona Imperial, y la difícil situación en sus dominios castellanos, no se podía esperar, y era poco probable, que el joven Emperador y sus consejeros desviaran su atención para restringirla a las rencillas de dos gobernadores en las avanzadas del Imperio, rivales en sus demandas de autoridad sobre tierras cuya verdadera importancia aún no se había demostrado. [21] Más aún, bajo estas circunstancias, era muy natural que recayera en Rodríguez de Fonseca la administración de las colonias en el Nuevo Mundo, tal vez aún más que en tiempos pasados, principalmente en vista de su larga experiencia en asuntos coloniales. Ahora más que nunca, era Ministro para las Indias, y era un enemigo encarnizado e implacable de todos aquellos que se oponían a su política, como otros habían podido palpar muy a su pesar.

Ya había ganado Velázquez la firme e incondicional ayuda de Fonseca por sus reclamos anteriores, presentados por medio de correspondencia y sus representantes, y el reconocimiento de su autoridad por parte de la Corona. No se puede decir a punto fijo si fué soborno, por medio de bienes y ganancias, o de otra manera que Velázquez ganara la ayuda de Fonseca. Los partidarios de Cortés sostienen que sí fué un importante factor, pero el punto es debatible, y los hechos del caso son difíciles de evaluar de uno u otro modo.

En cualquier caso, la posición de Velázquez era sumamente fuerte bajo el punto de vista legal. La Corona le había concedido el adelantamiento de las tierras descubiertas bajo el mando de Hernández de Córdoba, y las tierras que se descubrieran más adelante bajo su autoridad, en la capitulación del 13 de noviembre de 1518. A la expedición de Córdoba siguieron las de Grijalva y Cortés, las dos bajo los auspicios de Velázquez. En contraste, la posición jurídica de Cortés, bajo cualquier circunstancia, era equívoca, y se tornó doble-

---

(20) Gómara, ff. 63-64:
Herrera, dec. ii, lib. v, cap. xiv:
Copia de una carta de Sevilla, 7 de noviembre, escrita a Juan de la Pena en Burgos, M. H. Saville, *The earliest notices concerning the conquest of Mexico by Cortés in* 1519 (Nueva York, 1920), Museo del Indio Americano, Heye Foundation, Volumen XI, Nº 1:
Copia de una carta de Sevilla, 7 de noviembre, escrita a Diego Dicharos Servant, cuyo nombre es Diego Dienz, a Gencato y Almacón en Burgos, Saville, *op. cit.:*
Memoria de las joyas, rodelas y ropa remitidas al Emperador Carlos V por don Fernando Cortés y el ayuntamiento de Vera Cruz, con sus procuradores Francisco de Montejo y Alonso Hernández Portocarrero....,
Lucas Alamán, *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana....* (Habana, 1873, 3 vols.), I, Appendix II:
H. H. Bancroft, *The works of Hubert Howe Bancroft* (San Francisco, 1883-1890), IX, p. 171.

(21) Cf. Roger B. Merriman, *The Rise of the Spanish Empire in the Old World and in the New* (Nueva York, 1918-1934, 4 vols.) III, pp. 67-91.

mente así al ser concedido a Velázquez el adelantamiento. Cortés muy bien podía considerarse nada más que como intruso.

Para hacer hincapié en este punto, como se indicó con anterioridad, Cortés y sus partidarios, además, sostuvieron que sobre las razones legales para ayudar a Velázquez, Fonseca se dejaba guiar por consideraciones muy personales. Reclamaba que Velázquez había comprado el apoyo del Obispo con regalos, y la cesión de minas y encomiendas en Cuba. También sostuvieron que Fonseca deseaba que se llevase a cabo el casamiento de una de sus sobrinas con Velázquez, evidentemente para adelantar sus intereses personales en las Indias. (22)

Así se plantearon las circunstancias generales y especiales para que la tarea de los procuradores se les presentara muy ardua. Es un hecho que sus dificultades empezaron casi inmediatamente a su llegada a Sevilla. Era el caso que el Padre Benito Martínez, el Capellán de Velázquez, a quien se mandó a España al retornar Alvarado a Cuba, después del descubrimiento de los territorios más distantes del Imperio de Moctezuma, se encontraba a la sazón en Sevilla, cuando llegaron los procuradores de Cortés y sus partidarios. Martínez se alistaba para embarcarse para Cuba, aparentemente satisfecho de que había llevado su misión a buena conclusión en ayuda de Velázquez. Además, abrigaba la esperanza de obtener un importante puesto eclesiástico para sí mismo en las nuevas tierras. (23)

Inmediatamente Martínez protestó enérgicamente con los oficiales de la Casa de la Contratación. Sostenía que al desafiar a Velázquez, Cortés se había rebelado contra la Corona, y que sus partidarios compartían con él su traición. Por consiguiente, pedía que Montejo, Portocarrero, Alaminos y toda la tripulación de La Capitana se apresaran, y el tesoro y los fondos privados que los procuradores llevaban consigo, fuesen confiscados, y La Capitana embargada por las autoridades como propiedad que fuera de Velázquez. Al mismo tiempo Martínez envió comunicaciones a la Corona y a Fonseca, en las que enérgicamente presentaba el caso de Velázquez, y directamente acusaba a Cortés y sus partidarios de traición. Recomendó que se les aplicara el castigo que merecían. (24)

En parte, los oficiales de la Casa de la Contratación actuaron sobre las representaciones hechas por Martínez. Embargaron La Capitana, retuvieron el tesoro, así como los 3,000 castellanos destinados para Martín Cortés para que se emplearan para abastecimientos y municiones, e igual suma que estaba destinada para el mantenimiento de los procuradores. No se redujo a prisión a Montejo, Portocarrero, ni a Alaminos, como Martínez había pedido, ni tampoco se puso a la tripulación de La Capitana en prisión. Sin embargo, por el momento, se les quitó a los procuradores toda iniciativa. (25)

---

(22) Las Casas, lib. iii,, cap. cxxiv.
(23) Herrera, dec. ii, lib. v, cap. xiv:
Las Casas, lib. iii, cap. cxxiii:
Díaz del Castilo, cap. lvi:
Martínez a la Corona, 1519 ó 1520, A. G. I., Patronato, 15-8.
(24) Herrera, dec. ii, lib. v, cap. xiv:
Las Casas, lib. iii, cap. cxxiii:
Díaz del Castillo, cap. lvi:
Martínez a la Corona, 1519 ó 1520, A. G. I., Patronato 15-8.
(25) Las Casas, lib. iii, cap. cxiii:
Díaz del Castillo, cap. lvi:
Memorial presentado.... por Martín Cortés de Monroy...., Cuevas, pp. 3-4.

Fonseca por su parte, para seguir resguardando los intereses de Velázquez y nulificar los esfuerzos de los representantes de Cortés y de la nueva colonia, se comunicó con el Emperador que a la sazón residía en Barcelona, para denunciar a Cortés como un traidor que había actuado contra Velázquez, y aparentemente también, expresó la opinión que Montejo y Portocarrero debían ser ahorcados. (26)

No parece que el Monarca tomara una acción inmediata como resultado de los despachos de Fonseca, aunque ordenó a los oficiales de la Casa de la Contratación, por medio de una cédula fechada el 5 de diciembre de 1519, que pusieran el tesoro que los procuradores habían traído a España, bajo el cuidado del guardajoyas real, confirmando así la acción que ya se había tomado con anterioridad. (27)

Montejo y Portocarrero, por el momento, se encontraron completamente impotentes de seguir su gestión, ya que se les quitó de las manos el rico y notable regalo para el Rey; sus fondos estaban retenidos por los oficiales de la Casa de la Contratación, y apenas les permitían una pequeña suma para su manutención. Los procuradores, acompañados de Alaminos, después de la inevitable tardanza, por fin pudieron salir de Sevilla para Medellín, en busca de Martín Cortés. Probablemente después de mucha discusión de cuál sería el rumbo que más les convenía, ellos y Martín Cortés no tardaron en salir para Barcelona, para obtener una audiencia con don Carlos. (28) Después de una larga jornada, al llegar a Barcelona, hacia fines de enero de 1520, muy decepcionados, los tres representantes y Alaminos encontraron que el joven Emperador había salido recientemente de la metrópoli de Cataluña para Burgos. Sin embargo, su viaje a Barcelona, lejos de ser en balde, fué provechoso, porque establecieron contacto con Francisco Núñez, relator del Consejo Real, y un pariente de Cortés. Después de conferenciar con Núñez, aparentemente con animadores resultados, obtuvieron sus servicios como representante y consejero jurídico. Tal vez igualmente o aún mayor beneficio obtenido en Barcelona para los enviados, fué la oportunidad que se les brindó de encontrarse con Lorenzo Galíndez de Carbajal, miembro del Consejo que tenía a su cargo los asuntos coloniales. Galíndez de Carbajal tenía largos años de estar en el servicio real, y era un consejero de toda confianza. Parece que desde un principio, los enviados lograron su ayuda para Cortés y su apoyo tan notable se demostró ser de gran valor durante muchos años. Además, tal vez sería por este tiempo—ciertamente no después de su visita a Valladolid en busca de una entrevista con don Carlos—, que los enviados buscaron los servicios del Licenciado Céspedes, que más tarde, cuando presentaron su causa, se tornó su principal representante jurídico. Una vez obtenidos los servicios de Núñez y Céspedes y la ayuda de Galíndez de Carbajal, los procuradores podían atenerse al futuro con mayor confianza. Todos estos personajes estaban en puestos que les permitían tener conocimientos detallados de la situación en la Corte,

---

(26) Las Casas, lib. iii, cap. cxxiii:
Memorial presentado.... por Martín Cortés de Monroy...., Cuevas, pp. 3-4.

(27) Las Casas, lib. iii, cap. cxxiii:
Memoria de las joyas, rodelas, y ropa...., Alamán, I, Appendix II:
Memorial presentado.... por Martín Cortés de Monroy...., Cuevas, pp. 3-4.

(28) Las Casas, lib. iii, cap. cxxiii:
Herrera, dec. ii, lib. v, cap. xiv:
Antonio de Solís, *Historia de la conquista de México....* (Madrid, 1684), Libro III, Capítulo I.

además, estaban capacitados para dar consejo sagaz en beneficio de su causa. (29)

Mientras estaban en Barcelona, los procuradores tuvieron noticias de que don Carlos se proponía ir a Tordesillas a ver a doña Juana, la Reina Madre, antes de irse para Santiago de Compostela, a donde fueron llamadas las Cortes para reunirse, antes que don Carlos saliera para el norte. Por esta razón regresaron a Valladolid, para esperar la llegada del Monarca, porque don Carlos pasaría por allí en camino de Tordesillas. El Rey por fin llegó a Valladolid el 1º de marzo. Casi al mismo tiempo, el tesoro que se había trasladado, por orden real, de Sevilla, bajo la guardianía de los oficiales de hacienda, llegó a Valladolid y fué puesto a las órdenes de don Carlos. (30)

El rico y notable regalo de Cortés y del Ayuntamiento, la destreza manifiesta con que muchos de los objetos incluídos en la lista estaban hechos, despertó un intenso interés en el Emperador, lo mismo que entre todos los que vieron el tesoro. Tan grande fué la impresión favorable de este presente como promesa de mayores riquezas, que parece que los procuradores, por el momento, habían ganado una ventaja, que vino a contrarrestar en la mente del Soberano la ya conocida enemistad de Fonseca. Tal vez es posible que a los procuradores se les brindara una pequeña oportunidad en Valladolid para presentar su causa, aunque don Carlos se mostraba preocupado con los asuntos de estado y molesto por la marea constantemente creciente de descontento político, que ya se dejaba sentir durante su permanencia en esta ciudad; demoró allí unos pocos días y luego, el 5 de marzo, siguió su camino hacia Tordesillas. (31)

Ya se puede imaginar como se sentirían Montejo, Portocarrero y Martín Cortés, al no poder hacer personalmente la entrega de ese tesoro, que bien hubiera podido tornar la corriente decisivamente a su favor, y permitirles solamente presenciar el acto de la entrega a manos del Monarca. Pero antes que se concluyera su misión, estaban destinados a enfrentar muchos desengaños y tribulaciones.

En Tordesillas, donde don Carlos se detuvo cuatro días, a los procuradores, por primera vez, desde su arribo a Castilla, se les brindó buena suerte. A pesar de los problemas que lo confrontaban en Castilla, el Emperador les concedió a los procuradores y a Alaminos varias audiencias, y ellos, por su parte, hicieron lo posible para sacar la mayor ventaja de esta oportunidad. Presentaron las comunicaciones de Cortés y del Cabildo de la Villa Rica de la Vera Cruz, y muy detalladamente relataron el curso de la expedición y las

---

(29) Gómara, f. 237:
Díaz del Castillo, cap. lvi:
Las Casas, lib. iii, cap. cxxiii:
Herrera, dec. ii, lib. v, cap. xiv; dec. ii, lib. ix, cap. vii:
Memorial de los pleitos y negocios de Hernán Cortés, Marqués del Valle, desde 1526 a 1543, presentado en Madrid a 7 (?) de abril de 1546, Cuevas, pp. 257-272:
Representaciones de los procuradores de Yucatán en nombre de Hernán Cortés...., *Doc. inéditos.... de Indias*, XII, pp. 285-287:
Bancroft, IX, pp. 172-173.

(30) Herrera, dec. ii, lib. lx, cap. vii:
Memorial de los pleitos y negocios de Hernán Cortés.... 1546, Cuevas, p. 241:
Memoria de las joyas, rodelas y ropa...., Alamán, I, p. 34. (Declaraciones hechas por los oficiales de la Casa de la Contratación, con el inventario del tesoro enviado a Castilla a cargo de Montejo y Portocarrero, incluído en la carta del Cabildo de Villa Rica de la Vera Cruz a la Corona, el 10 de julio de 1519):
Las Casas, lib. III, Cap. CXXI.

(31) Peter Martyr (MacNutt, editor), The Fourth Decade, Libro IX:
Las Casas, lib. iii, cap. cxxi:
Memorial delos pleitos y negocios de Hernán Cortés.... 1546, Cuevas, p. 261:
Merriman, III, p. 48.

proezas de Cortés. Explicaron los objetivos y propósitos de Cortés y los colonizadores y subrayaron que Cortés había capitaneado la empresa con propósitos de conquista y colonización permanente, en contraste al descubrimiento, aunque importante, y comercio, que eran los propósitos de Velázquez. (32)

Las nuevas tierras que Cortés se proponía someter y establecer, las describieron en términos ardientes, como de una extensión casi ilimitada, con una población y riquezas incalculables, y los procuradores se propusieron convencer a don Carlos de que, por medio de Cortés y sus planes precavidos, tendría el Monarca una oportunidad sin par de agregar vastos territorios a la Corona de Castilla, y ganar incontables almas para la fe. Alabaron a Cortés como hombre de gran visión, energía y cualidades para jefe. Aseguraron a don Carlos de su entera lealtad y devoción hacia el servicio real, y declararon que Cortés, por medio de su ya demostrada habilidad, se había ganado el respaldo de todo su séquito—que ahora eran los colonizadores y conquistadores potenciales del Imperio de Moctezuma—. También hicieron hincapié en que Cortés había aportado dos tercios de los gastos de la expedición, y que sin esta contribución pecuniaria, la expedición no se hubiera podido llevar a cabo. Se puede tomar como un hecho, de que los procuradores sacaron todo el partido que pudieron del regalo que Cortés y el Cabildo habían enviado. Alaminos jugó un papel importante en estas entrevistas, describiendo las tierras a las cuales él, como piloto en jefe, había personalmente guiado a las diferentes expediciones, describiendo a sus habitantes y sus riquezas. Mencionó también el pasaje del Estrecho de las Bahamas, que por sí sólo constituía un hecho de importancia. (33)

Cuando Gonzalo de Guzmán llegó a España en su segunda misión para Velázquez, traía sus despachos, pero también traía noticias de la expedición bajo las órdenes de Narváez, por la cual Velázquez tenía esperanzas de poder forzar a Cortés a rendirle obediencia. Los procuradores, quienes también se habían dado cuenta de la expedición de Narváez, protestaron enérgicamente ante el Monarca contra este hecho de parte de Velázquez. Declararon que acción armada, como la que se proponía Velázquez, dividiría a los castellanos, y los opondría uno contra el otro, y además animaría a los indígenas a tomar aliento para alzarse y hacer su resistencia más efectiva. Bajo estas circunstancias, las tierras que de otro modo se pondrían bajo la jurisdicción real, se perderían enteramente, o por lo menos, su conquista se demoraría innecesariamente. Vaticinaban malos resultados. (34)

Además, los procuradores declararon que Velázquez estaba impulsado por ambiciones puramente personales, muy opuestas a las de Cortés, cuyo solo deseo era servir a la Corona, y que los actos de Velázquez demostraban

---

(32) Las Casas, lib. iii, cap. cxxiv:
Díaz del Castillo, cap. lvi:
Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V.* (Amberes, 1681), Libro IV, número X:
Solís, lib. iii, cap. i:
Memorial presentado.... por Don Martín Cortés de Monroy...., Cuevas, pp. 1-5.

(33) Las Casas, lib. iii, cap. cxxiv:
Díaz del Castillo, cap. lvi:
Sandoval, lib. iv, núm. X:
Solís, lib. iii, cap. i:
Memorial presentado.... por Don Martín Cortés de Monroy...., Cuevas, pp. 1-5.

(34) *Memorial presentado.... por Don Martín Cortés de Monroy....*, Cuevas, pp. 1-5.
Herrera, dec. ii, lib. lx, cap. vii:
Solís, lib. iii, cap. i.

que eran decididamente opuestos a los intereses reales. Acto seguido, los procuradores pidieron a don Carlos que confirmara a Cortés como Capitán General y Justicia Mayor del territorio que él se había propuesto colonizar y conquistar, especialmente desde que los miembros de la expedición, libremente y según ellos, unánimemente y por su propio gusto, lo habían elegido para esos puestos en nombre de la Corona. Pidieron que sus títulos fueran hechos efectivos por directo nombramiento real, por lo menos hasta que la conquista de las nuevas tierras se hubiese completado. También pidieron de Su Real Alteza, a favor de Cortés, otras concesiones. (35)

Los procuradores pidieron también que el embargo impuesto sobre La Capitana por los oficiales de la Casa de la Contratación, fuese levantado; que los fondos para su uso personal y los destinados a Martín Cortés, que estaban retenidos por esos mismos oficiales, les fueran devueltos, y que hombres, abastecimientos y municiones fuesen declarados libres para llegar a su destino en la nueva colonia. También peticionaron al Soberano que expidiera órdenes para que Velázquez devolviera la propiedad y las encomiendas de los colonizadores que había confiscado al tener noticias de los planes de Cortés, y que además se les dieran las recompensas del caso. Parece que los procuradores tuvieron noticias de esto por Velázquez, a la llegada de Guzmán. También dieron a conocer las peticiones que hacían los vecinos de Villa Rica de la Vera Cruz, y acentuaron los deseos que tenían los colonizadores de llevar a cabo una colonización permanente. (36)

Por este tiempo, cinco de los indígenas que los procuradores habían traído consigo, llegaron de Sevilla a Tordesillas. Vestidos en indumentaria europea lujosísima, fueron llevados delante del Monarca, quien indudablemente se mostró curioso de ver representantes de los pueblos de quienes tanto le habían hablado. (37)

Don Carlos oyó con gran atención e interés todo lo que los procuradores y Alaminos le dijeron, y dió señales de marcada benevolencia hacia sus súplicas. Se mostró evidentemente complacido con el tesoro. La honda impresión que causó al Monarca toda la relación de los procuradores, se sumó a la declaración que se atribuye al Monarca, que "daba infinitas gracias a Dios que tales provincias habían sido descubiertas durante su tiempo, para la gloria de su nombre". (38) No hay indicios seguros sobre si los procuradores presentaron la carta de Relación de Cortés; si llegó a manos del Soberano, o si Fonseca encontró el modo de impedir que se entregase, o si él se la apropió; todo esto no se puede afirmar a punto fijo.

Desafortunadamente, no obstante la impresión favorable que los procuradores personalmente crearon, a despecho de sus fervientes súplicas y sus descripciones de nuevas tierras, las potencialidades que ofrecían a la Corona, y a despecho de las riquezas del tesoro, don Carlos y sus consejeros no tomaron

---

(35) *Memorial presentado.... por Don Martín Cortés de Monroy....*, Cuevas, pp. 1-5.
Herrera, dec. ii, lib. lx, cap. vii:
Solís, lib. iii, cap. i.

(36) *Memorial presentado.... por Don Martín Cortés de Monroy....*, Cuevas, pp. 1.5:
Herrera, dec. ii, lib. ix, cap. vii:
Solís, lib. iii, cap. i.

(37) Cuentas de la Casa de la Contratación de los años 1515-1519 y 1519-1521, Archivo General de Simancas, Estado, Castilla, Legajo 7. Uno de los indios se había enfermado en Córdoba, y lo regresaron a Sevilla.

(38) Herrera, dec. ii, lib. ix, cap. vii:
Solís, lib. iii, cap. i.

acción inmediata. Los asuntos del Santo Imperio Romano eran por completo absorbentes, y la situación interna de los dominios castellanos tan peligrosa y compleja, que pusieron a la sombra los asuntos vitales del Nuevo Mundo. No hay ningún dato de las actividades de los representantes de Velázquez por este tiempo, aunque tal vez Guzmán haya ya llegado a la Corte, e igualmente no hay indicios de otra acción de parte de Fonseca. Bartolomé de las Casas, que estaba del lado de Velázquez contra las pretensiones de Cortés, sin embargo, estaba presente en Tordesillas, y pueda que haya interpuesto su influencia contra los procuradores, así como posiblemente lo hizo más tarde en Santiago de Compostela y Coruña. Aunque no hay datos de que Fonseca y los representantes de Velázquez hayan tomado medidas decisivas para contrarrestar las representaciones de los procuradores, sería de extrañar si se mantuvieron inactivos. Ciertamente la situación era tal, para que ellos de su parte interpusieran activas contrarrepresentaciones. [39]

Don Carlos salió de Tordesillas el 9 de marzo hacia Santiago de Compostela, donde estaban citadas a reunirse las Cortes, y los procuradores siguieron a la Corte hacia allá. Casi nada se conoce de sus actividades en Santiago de Compostela. Cuando don Carlos y las Cortes se trasladaron a Coruña, donde los barcos, bajo la supervisión del mismo Fonseca, se alistaban para llevar a don Carlos a sus dominios del norte, para su coronación como Emperador del Santo Imperio Romano, volvieron los procuradores a seguirlo a Coruña. [40]

En Coruña, los procuradores se propusieron con nuevo vigor y persistencia, llevar adelante su asunto. Probablemente ayudados por Galíndez de Carbajal, presentaron su causa, en toda regla, ante el Consejo, que bajo la autoridad de Fonseca, tenía los asuntos de las posesiones de ultramar en sus manos. Los representantes de Velázquez, por su parte, no se mostraron ociosos. [41]

Es un hecho que los representantes de Velázquez parecen haber tomado la iniciativa. Formularon cargos ante el Consejo de asuntos coloniales, declarando que Cortés, al deshacerse de la autoridad de Velázquez, había obrado en contra de la ley y la justicia, y que, al intentar colonizar sin consultar a Velázquez, había obrado en desobediencia de un oficial superior que representaba a la Corona y su autoridad, y por consiguiente, había desobedecido al Soberano y era culpable de traición. Los representantes de Velázquez, de la misma manera, y por las mismas razones, acusaron a los procuradores y a todos los colonizadores que habían seguido a Cortés de traición, y pedían para estos actos la última pena. [42]

Los procuradores, en sus respuestas a estos graves cargos y acusaciones, siguieron el mismo rumbo de argumentación que ya habían iniciado, y cuyas bases estaban bosquejadas en sus instrucciones. Además, contra las acusaciones de traición, declararon que al llevar su caso directamente a la Corona,

(39) Las Casas, lib. iii, caps. cxxiii-cxxiv, y *passim*.

(40) Herrera, dec. ii, lib. ix, cap. vii:
Las Casas, lib. iii, caps. cxxiii-cxxiv:
Merriman, III, pp. 48-52.

(41) Peter Martyr (MacNutt, editor), The Fourth Decade, Libro IX.

(42) *Declaración* de Francisco de Montejo y Alonso Hernández de Portocarrero, Coruña, abril 29-30, 1520, *Doc. inéditos.... de España*, I, pp. 486-495:
Peter Martyr (MacNutt, editor), The Fourth Decade, Libro IX.

Cortés y los colonizadores, y ellos mismos, habían demostrado completa buena fe y habían, sin la menor duda, también demostrado su obediencia y lealtad hacia el Soberano. Nuevamente recalcaron su argumento que Cortés y los colonizadores que habían escogido seguirlo, habían tomado la parte predominante en la organización de la expedición, una parte que completamente anuló la de Velázquez. Otra vez volvieron a subrayar el hecho de que el proyecto de colonización inmediata, había sido solamente la iniciativa de Cortés, y que esta iniciativa la habían aceptado, sin vacilación, todos los miembros de la expedición. Declararon que estos servicios de tan enorme importancia para la Corona, se debían recompensar, en lugar de ser sometidos a investigaciones y censuras. (43)

Estos reclamos y contrarreclamos no llegaron a ninguna decisión fundamental, ni más ni menos de lo que habían logrado los representantes de Cortés en Tordesillas. Los reclamos de ambas partes se oyeron por el consejo de los asuntos coloniales, que estaba dominado activamente por Fonseca, o por lo menos indirectamente, en vista de sus ocupaciones en relación con el viaje venidero de don Carlos. Sin embargo, cualquier parte activa que haya tomado, y el peso de sus direcciones y su influencia, ciertamente se dejaron sentir en contra de Cortés y su partido. Y más aún, el consejo de asuntos coloniales de por sí mismo, teniendo a don Carlos y a Fonseca activamente presentes no podía tomar ninguna decisión definitiva, sin previa referencia al Monarca y a Fonseca, principalmente en vista de las audiencias de Tordesillas. (44)

Don Carlos, lo mismo que anteriormente, absorbido por sus intereses imperiales y los asuntos complejos de Castilla, asignó solamente un breve período antes de su partida para el norte, para la consideración de los asuntos de las Indias. La mayor parte de este tiempo se consumió en el asunto del litigio de Diego Colón, y los proyectos de Las Casas. Parece haber tenido poco o ningún tiempo para asignarlo a la controversia entre Cortés y Velázquez, a pesar de la atención que se le había dispensado al asunto por el Consejo para las colonias. Por eso, es dado suponer como un hecho, que Velázquez pueda haber intervenido con el Monarca para detener cualquier acción decisiva en favor de Cortés. Bajo estas circunstancias, no se llegó a ninguna decisión, en vista del hecho de que la importancia, extensión, y riqueza de las tierras al Occidente de Cuba, aún no se habían demostrado de lleno a don Carlos y a sus consejeros, y la controversia se quedó pendiente hasta la fecha en que se le pudiera dar mayor y más adecuada consideración. (45)

Sin embargo, los esfuerzos de los procuradores de Cortés y de la colonia no fueron completamente en vano, porque ganaron nominalmente un punto de algún valor. Obtuvieron que por medio de una cédula fechada el 10 de mayo de 1520, se mandaba que los oficiales de la Casa de la Contratación les devolvieran a Montejo, Hernández, Portocarrero, y a Martín Cortés, los fondos

---

(43) *Declaración* de Francisco de Montejo y Alonso Hernández de Portocarrero, Coruña, abril 19-20, 1520, *Doc. inéditos.... de España*, I, pp. 489-495:
Peter Martyr (MacNutt, editor), The Fourth Decade, Libro IX:

(44) Peter Martyr (MacNutt), The Fourth Decade, Libro IX:
Las Casas, lib. iii, cap. clv:
Herrera, dec. ii, lib. ix, cap. vii:
Solís, lib. iii, cap. i.

(45) Herrera, dec. ii, lib. ix, cap. vii:
Solís, lib. iii, cap. i:
Representación de los procuradores de Yucatán en nombre de Hernán Cortés...., año de 1525, *Doc. inéditos.... de Indias*, xii, pp. 285-287.

asignados a ellos, y los cuales habían sido confiscados por los oficiales de la Casa de la Contratación, a pesar de cualquier decreto en contra que pudieran haber sido efectivos. (46) Empero, no se levantó el embargo sobre La Capitana, y la resolución contra mandar refuerzos, municiones y abastecimientos para la nueva colonia quedó en vigor. El resultado efectivo de este modesto éxito al conseguir que los fondos se pudieran usar, muy pronto fué contrarrestado por Fonseca, quien dispuso que las sumas traídas por los procuradores para su propio uso y para los gastos de la colonia por medio de Martín Cortés, se destinaran para gastos generales del gobierno. (47)

El Emperador se embarcó en Coruña para su coronación, el 20 de mayo. Nombró a Adrián de Utrecht, su antiguo tutor, y pronto electo como Papa, Adrián VI, regente durante su ausencia. El Regente y el consejo para asuntos coloniales, éste bajo la presidencia de Fonseca, fueron los encargados con la resolución final de la controversia entre Cortés y Velázquez, y el asunto del estado legal de la colonia. (48)

En circunstancias normales, los procuradores de Cortés, bien pudieran haber triunfado en Tordesillas y Coruña; por lo menos haber obtenido una decisión por medio de su apelación directa al Monarca, pero en vista de las circunstancias de entonces, deben haber comprendido que sus esfuerzos estaban destinados a fracasar. Con don Carlos en sus dominios norteños, y las guerras de las Comunidades y Germania que estallarían pronto, aportando el hondo descontento en España a la reyerta civil que absorbía toda la atención del Regente y más tarde de la comisión de los tres, compuesta de Adrián, el Alguacil y el Almirante de Castilla, que don Carlos organizó para gobernar a España, en lugar de un solo Regente, al tiempo de que los asuntos habían pasado del control de Adrián, la administración de los asuntos coloniales recayó de un todo en las manos de Fonseca, como Presidente del Consejo de las Indias. (49)

En tales condiciones, los procuradores de Cortés y los colonizadores bien sabían que no podían alcanzar nada; sin embargo, intentaron avanzar su causa, solamente con los resultados ya previstos. Fonseca, intransigente y duro, rehusó dar la más mínima consideración a sus reclamos. No sólo rehusó

(46) *Cédula* a los oficiales de la *Casa de la Contratación, Coruña,* mayo 10, 1520, A. G. I., Indiferente General, 420.

(47) Herrera, dec. ii, lib. ix, cap. vii:
Solís, lib. iii, cap. i.

(48) Herrera, dec. ii, lib. ix, cap. vii:
Solís, lib. iii, cap. i.

(49) Peter Martyr (MacNutt, editor), The Fourth Decade, Libro IX:
Solís, lib. v, caps. vi-vii. La comisión del gobierno que el autor ha nombrado libremente como "el consejo para las Indias", o "consejo para asuntos coloniales", pronto llegó a conocerse formalmente y oficialmente como Consejo de las Indias. Un documento en el Archivo General de Indias de Sevilla, Testimonio de una Real Cédula comunicada a los oficiales Reales de la Casa de la Contratación, ordenando les embarguen los bienes que en una nao procedente de Coluacán, traían Diego Ordaz, Alonso Dávila, Alonso de Mendoza y otros...., 1522 (A. G. I., Patronato 25-13), revela la existencia de un consejo de las Indias bien organizado desde el 25 de enero, 1522. Un auto de Fonseca de esa fecha (enero 22, 1522), incluído en este expediente, empieza como sigue: "En la muy noble ciudad de Burgos...., estando el reverendísimo señor obispo de Burgos, presidente de consejo de las yndias en el dho consejo entendiendo en cosas de despachos de las dhas yndias...." Sobre este punto, véase a Peter Martyr (MacNutt, editor) (The Fourth Decade, Libro IX, y *passim.*), quien escribe de un Consejo Real de la India, en términos bien definidos y que indica que muy al principio él era miembro de ese cuerpo. Habla de él como "nuestro" consejo. Véase también Solís, lib. iii, cap. i, donde se menciona que el Consejo de las Indias fué creado cuando el Emperador electo salió para el norte, y que este consejo se componía de Juan Rodríguez de Fonseca, como Presidente, y Hernando de Vega, Señor de Grajal, Francisco Zapata, Antonio Padilla, del Consejo Real, y Peter Martyr D'Anghera, Protonotario de Aragón, como consejeros. Ernesto Shaeffer, un historiador alemán, que fué un acucioso investigador de los documentos del Archivo General de Indias de Sevilla, y quien publicó un trabajo sobre el asunto, por el año de 1937 ó 1938, probó sin lugar a duda, que muy al principio había un Consejo de las Indias en toda forma, aunque información positiva sobre su funcionamiento antes de 1524 todavía es muy escasa.

recibirlos, pero tomó las medidas que pudo para que cualquier comunicación que ellos intentaran mandar directamente al Emperador, fuera interceptada. Solamente la información relativa a Cortés y sus actividades que él tuviera a bien permitir, y que pudieran servirle a él y a Velázquez, que llegasen a las manos de don Carlos. Detuvo despachos de cualquier fuente favorables a Cortés, y solamente le dió trámite al Soberano de las comunicaciones que favorecían a Velázquez, o que pudieran interpretarse así. Los procuradores pidieron permiso para salir de España y ponerse al habla con el Emperador, pero Fonseca lo negó. Sin embargo, a despecho de los esfuerzos de Fonseca para impedir que se comunicaran con don Carlos, parece que tuvieron éxito sus esfuerzos clandestinos para mandar cartas por mensajeros especiales. El contenido de dichas cartas no se conoce, pero bien se puede adivinar. (50)

La Guerra de las Comunidades, la Germania, y la invasión del territorio de Navarra y Castilla por tropas francesas en 1521, —esto último como una fase de la gran lucha entre los Hapsburgos y Valois—, destruyeron hasta la más mínima posibilidad de que los procuradores pudieran haber llevado su caso directamente a Adrián, o después de él, a la Comisión de la Regencia. Así, ante la implacable hostilidad de Fonseca, y comprendiendo la completa inutilidad de seguir las negociaciones por el momento, se retiraron a Medellín con Martín Cortés, para allí aguardar una época más propicia. Al salir de la Corte los procuradores, parece que pusieron sus asuntos en manos del Licenciado Céspedes y del Relator Núñez, para que estos representantes jurídicos pudieran estar al tanto de los acontecimientos, y si las circunstancias lo permitían, empezar la acción, y entonces ellos regresarían inmediatamente. (51)

Fonseca, durante este período, continuó sin descanso la política que se había propuesto. Como antes, mantuvo estrictamente su prohibición de mandar cualquier ayuda a Cortés y los colonizadores. Cuando se conocieron los resultados de la expedición de Narváez, una expedición que llegó a Tierra Firme en un período crítico para Cortés, que le creó muy serias dificultades y a sus acompañantes, Fonseca persuadió al Regente Adrián para que nombrara a Cristóbal de Tapia, Veedor de Fundiciones de la Isla Española, para reemplazar a Cortés. Este acto, que nació de su continuo antagonismo a Cortés, lo hizo en beneficio de Velázquez, y como para contrarrestar para éste la situación causada por el fiasco de Narváez. El nombramiento de Tapia para reemplazar a Cortés, fué resultado de las representaciones de Velázquez y de los despachos de la Audiencia de Santo Domingo, a cuya alta agencia de gobernación Velázquez naturalmente había apelado. Los representantes de Cortés en España se vieron completamente incapaces de impedir este paso, tan inútiles se encontraban frente a la oposición de Fonseca y su completo control sobre los asuntos coloniales. (52) La manera en que Cortés se deshizo de Tapia y del

---

(50) Gómara, f. 237:
Las Casas, lib. iii, cap. cxxiv:
Díaz del Castillo, caps. lvi, cxxiv, y clxv (clvii):
Solís, lib. iii, cap. i, lib. v, caps. vi-vii:
Memorial de los pleitos y negocios de Hernán Cortés...., 1546, Cuevas, pp. 257-258.

(51) Solís, lib. v, cap. vii:
Díaz del Castillo, caps. lvi, cxxiv, y clxv (clxvii):
Herrera, dec. ii, lib. ix, cap. vii:
Memorial de los pleitos y negocios de Hernán Cortés...., 1546, Cuevas, pp. 257-258, 261.

(52) Herrera, dec. iii, lib. i, cap. xv:
Provisión de Cristóbal de Tapia, Burgos, abril 11, 1521, *Doc. inéditos... de Indias*, XXVI, pp. 37-43. El documento nombrando a Tapia fué firmado por Adrián y Fonseca.

completo fracaso de éste para hacer efectiva su autoridad, está por demás mencionarlo aquí.

Cuando todavía se encontraron sin poder tomar una acción para provecho de su misión, los procuradores, probablemente en las postrimerías de 1521, o a primeros de 1522, se vieron aumentados con otros dos representantes de Cortés y de los colonizadores: Diego de Ordaz y Alonso de Mendoza. La conquista del Imperio de Moctezuma por supuesto ya estaba bien avanzada al tiempo de que estos nuevos enviados salieron para España, a pesar de la Noche Triste y de la expedición de Narváez, y lo que todos estos acontecimientos implicaban, trajeron consigo despachos e informaciones que confirmaron las halagadoras reseñas y esperanzas expresadas por los primeros representantes. Los españoles habían visto a Moctezuma y Tenochtitlán, y aún después de derrotados, estaban esperanzados de regresar a la capital azteca como conquistadores permanentes.

Ordaz y Mendoza trajeron la segunda carta de relación de Cortés, una carta redactada por el Concejo de la ciudad de Segura de la Frontera, un despacho de los soldados de Cortés, nuevas instrucciones de Cortés y de los vecinos, y despachos suplementarios, uno de los cuales era del mismo Cortés. No hay por qué dar detalles al respecto de la segunda famosa carta de relación, en la cual Cortés describía sus hazañas, contratiempos y querellas. En esta carta, Cortés le dió a las nuevas tierras su nombre: "La Nueva España del Mar Océano". En la otra carta, mucho más breve, le pedía al Emperador que mandase un oficial responsable para que hiciese una visita a las tierras que él había conquistado, o esperaba conquistar, para que, por medio de un oficial especialmente nombrado para esa misión, el Soberano se diera cuenta cabal de Cortés, de sus proyectos, sus éxitos, la naturaleza y riquezas de las tierras, y gentes que él conquistaba para la Corona, además de los méritos de su controversia con Velázquez. (53)

El Concejo de Segura de la Frontera, después de describir la tierra que ahora conocían como Nueva España, pedía que confirmaran a Cortés en el puesto de Capitán General, al cual los colonizadores lo habían electo, puesto que él era el único oficial y jefe, capaz de llevar la conquista a un éxito final. El Concejo también pidió que se mandaran colonizadores para que la tierra se ocupara definitivamente, y que se enviaran sacerdotes para administrar las necesidades espirituales de los españoles, y frailes para convertir a los indígenas. Los soldados, en su despacho, alababan las hazañas de Cortés y acusaron a Narváez—una indirecta acusación contra Velázquez—por los desastres que le habían acaecido a su jefe y a ellos, después del arribo de la expedición, al mando de Narváez. (54)

Cortés también encomendó a Ordaz y Mendoza una cierta cantidad de tesoro para el Emperador. Este tesoro, a su llegada a Sevilla, fué embargado por orden de Fonseca. Así Fonseca continuó desarrollando la misma política

(53) Bancroft, IX, pp. 540-553:
Díaz del Castillo, cap. cxxxvi:
Herrera, dec. ii, lib. x, xvii:
Segunda Carta de Relación de Cortés, Tepeaca, octubre 30, 1520, Gayangos, pp. 51-157:
Carta del Ejército de Cortés al Emperador, Icazbalceta, I, pp. 427-436.

(54) Bancroft, IX, pp. 546-553:
Díaz del Castillo, cap. cxxxvi:
Herrera, dec. ii, lib. x, cap. xvii:
Carta del Ejército de Cortés al Emperador, Icazbalceta, I, pp. 427-436.

que se había propuesto desde un principio, tomando las mismas medidas al respecto del tesoro traído por Ordaz y Mendoza, como lo había hecho con el que trajeron Montejo y Portocarrero. El tesoro se retuvo por orden de Fonseca, valiéndose del pretexto de que el quinto real no se había pagado en Las Indias, una base para el hecho que bien puede haber sido instigado directamente por Gonzalo de Guzmán, como representante de Velázquez, y Tesorero de Cuba. (55)

Conforme pasaba el tiempo, poco a poco, la situación en España se fué tornando de manera que los procuradores pudieron volver a tomar aliento para presentar su reclamo, con alguna esperanza de que por lo menos se les oyera, si no podían obtener un éxito. El triunfo de las armas reales en Villalar en 1521, la causa de la supresión de las Comunidades, el progreso contra la Germania, y la expulsión de los franceses del territorio de Castilla y Navarra, permitieron que la Comisión de la Regencia pudiera atender a otros asuntos además de los de la Península. Los informes que llegaron de ultramar a Castilla a oídos del Emperador en sus dominios norteños, confirmaron, sin ninguna duda, la importancia y riqueza de la Nueva España, y demostró el verdadero significado político de la gran tarea que Cortés estaba consumando. La caída de Tenochtitlán, y con ello el total colapso del Imperio Azteca que llevó a Cortés y a su ejército al más alto pináculo del triunfo y la gloria, indudablemente redundó en beneficio del jefe y de sus acompañantes, desde el momento en que las noticias llegaron a Europa. En los aspectos personales, la empresa épica de Cortés y un puñado de hombres para derrocar un Imperio poderoso, ganó para Cortés la cálida aprobación y honda admiración de los nobles poderosos y del pueblo de España, siempre listos para aplaudir al genio y los hechos épicos y atrevidos. Además, un Emperador que en corto tiempo estaba preparado para desafiar a su rival más poderoso, Francisco I, Rey de Francia, a combate personal, no podía menos que aplaudir a Cortés y a sus intrépidos soldados.

Así, en las prostrimerías de 1521, las circunstancias parecían justificar la esperanza de éxito de los procuradores, o por lo menos de progreso, y los procuradores originales, ahora acompañados de Ordaz y Mendoza, se trasladaron a Vitoria para presentarse ante la Comisión de la Regencia, actual residencia de ese alto cuerpo. Ordaz y Mendoza presentaron los documentos que habían traído consigo de Nueva España, y el grupo entero, por medio de sus representantes jurídicos, inició acción en serio. La mayor parte del proceso se ventiló ante Adrián. Por supuesto, ahora el procedimiento de los procuradores se modificó conforme al progreso de los hechos en Nueva España, y las nuevas instrucciones traídas por los recién llegados—Ordaz y Mendoza—. Empero, estas instrucciones, parece que apenas agregaron, pero no alteraron fundamentalmente de ninguna manera, las instrucciones originales de 1519, que Montejo y Portocarrero habían traído consigo. Tampoco la posición y los poderes dados a Montejo, Portocarrero y Martín Cortés cambiaron en lo

---

(55) Testimonio de una Real Cédula comunicada a los oficiales Reales de la Contratación, ordenándoles embarguen los bienes que en una nao procedente de Coluacán, traían Diego de Ordaz, Alonso Dávila, Alonso de Mendoza y otros por no haber pagado en las Yndias los derechos del 5º se mandó desembargar algún oro, menos lo de Ordaz, Dávila y Mendoza, y otro que venía de Hernán Cortés, 1522, A. G. I. Patronato, 25-13.

más mínimo. Ellos y los representantes recién nombrados, aparentemente debían trabajar juntos en todo y por todo. (56)

El proceso que ahora iniciaron los procuradores, se convirtió en un ataque directo sobre detalladas acusaciones contra el mismo Fonseca. Este procedimiento para tratar el asunto era lógico y fundamental, ya que Fonseca, desde un principio, había sido la llave de la oposición contra la cual habían tenido que luchar. Buscaron los medios para quitarlo de su puesto, o por lo menos llevarlo al descrédito, y directamente acusaron al jefe del Consejo de las Indias de injusticia y corrupción. (57) Para dar este paso, era forzoso tener bastante valor moral, por la posición oficial de Fonseca y su poderosa influencia de familia.

El significado de la controversia y la importancia de las tierras que se discutían—Nueva España—ahora ya eran bien conocidos por todos lados. Esto, agregado a la gravedad de los cargos proferidos contra un oficial del rango e influencia de Fonseca, indujeron a la Comisión de Regencia para que se hiciera un minucioso examen de todo el problema. Por consiguiente, los Regentes encargaron al Concejo de las Indias mismo para que siguiera la investigación de los actos de su Presidente. Parece que a Adrián le fué delegada la decisión final. Por su parte el Regente Adrián, siempre cauteloso, y también en vista de la influencia y posición de Fonseca, resolvió escudriñar la completa controversia con el mayor cuidado y minuciosidad, y darle a los dos partidos completa y libre oportunidad para presentar sus reclamos y contrarreclamos. Aun más, se sabía que don Carlos se preparaba para retornar a sus dominios de España, y esto era factor adicional que necesitaba cautela y minuciosidad. (58) No se sabe a punto fijo quién representaba directamente a Velázquez por este tiempo.

En vista de las circunstancias que hemos venido mencionando, el proceso, aunque aparentemente principió bien, no se terminó en Vitoria. A Adrián lo eligieron Sumo Pontífice, y ahora se preparaba para salir para Roma, y este acontecimiento indudablemente fué una de las causas que retardaron una decisión. Sin embargo, cuando Adrián, en camino para Roma en la primavera de 1522 se trasladó a Zaragoza, en donde permaneció por algún tiempo, se continuó allí la investigación. Se supone que los procuradores siguieron de cerca

---

(56) Bancroft, IX, pp. 546-553:
Gómara, ff. 237-238:
Díaz del Castillo, cap. clxii (clxvii):
Herrera, dec. iii, lib. iv, cap. iii:
Solís, lib. v, caps. vii-viii:
Memorial de los pleitos y negocios de Hernán Cortés...., 1546, Cuevas, pp. 257-258, 261.
L. P. Gachard, *Correspondance de Charles Quint et D'Adrien VI* (Bruxelles, 1859), p. xcvii:
Adrián a Carlos V, Zaragoza, 5 de mayo de 1522, Gachard, p. 73. Adrián y la Corte residieron en Vitoria desde mediados de octubre de 1521, hasta el 12 de marzo de 1522. No está claro si Portocarrero acompañó a los otros procuradores a Vitoria, ni se ha esclarecido su participación posterior en las negociaciones. Algunos datos indican que desapareció de la escena, tal vez durante el período intermediario durante el cual los procuradores no estaban en una posición de llevar adelante su cometido. Puede ser que se haya enfermado y muerto durante este período, o poco después, como algunos datos sugieren, pero todo esto es dudoso.

(57) Bancroft, IX, pp. 546-553:
Gómara, ff. 237-238:
Díaz del Castillo, cap. clxii (clxvii):
Herrera, dec. iii, lib. iv, cap. iii:
Solís, lib. v, caps. vii-viii:
Memorial de los pleitos y negocios de Hernán Cortés..., 1546, Cuevas, pp. 257-258.

(58) Memorial de los pleitos y negocios de Hernán Cortés...., 1546, Cuevas, pp. 257-258:
Gómara, ff. 237-238:
Díaz del Castillo, cap. clxii (clxvii):
Herrera, dec. iii, lib. iii, cap. iii:
Solís, lib. v, caps. vii-viii:
Bancroft, IX, pp. 546-553.

a Adrián a la capital aragonesa. Mientras Adrián permanecía en Zaragoza, Charles Poupet, Seigneur de la Chalaux y uno de los favoritos flamencos de Carlos, llegó a esa ciudad, enviado por el Emperador a España para negociar con Adrián acerca de asuntos relacionados con el papado. El arribo oportuno de la Chalaux resultó ventajoso para los representantes de Cortés y de la Nueva España, porque, por un medio u otro, casi inmediatamente, se lo ganaron para la causa de Cortés, e inclinó su importante influencia del todo de su lado. La ayuda de la Chalaux fué de gran utilidad a los representantes de Cortés. [59]

Los miembros del Consejo de las Indias en Zaragoza, después de deliberada consideración, llegaron a la conclusión de que eran justificados los cargos presentados por los procuradores de Cortés y de la Nueva España contra Fonseca, y que sus hechos en favor de Velázquez habían sido en detrimento de la Corona. Principalmente acusaron a su Presidente por haber suprimido información respecto a Cortés y los colonizadores, y de los méritos de su causa, y por haber impedido el pasaje de hombres, cargamento de municiones y abastecimientos para la Nueva España, acción que claramente no sólo impidió, sino que también expuso la conquista a peligros. En cuanto a lo de retener información, se alegaba que Fonseca había declarado que "los despachos de Cortés no se darían a luz mientras él viviera". [60] Esta declaración que se le achaca a Fonseca, puede ser que venga a aclarar la desaparición de la muy buscada Primera Carta de Relación de Cortés. En todo caso, aparentemente no se ha tenido noticias de ella desde la muerte de Fonseca.

El Regente Adrián, actuando mediante los informes dados por los miembros del Consejo de las Indias, ahora tomó una acción fundamental y drástica. Quitó a Fonseca de toda jurisdicción en la controversia entre Cortés y Velázquez, y lo despojó de autoridad en los asuntos de la Nueva España. Aún más, anuló los decretos que Fonseca había promulgado o puesto en vigor contra Cortés y los colonizadores. Luego mandó un informe de los pasos que había dado al Emperador, quien, a su retorno a España, por fin desembarcó en Santander, el 16 de julio de 1522, y recomendó a su Soberano que extendiera su favor al lado de Cortés y los soldados colonizadores de la Nueva España. Los representantes de Velázquez, así como Fonseca mismo, deben haber protestado enérgicamente contra estas decisiones, pero evidentemente de balde. [61]

Por supuesto, la decisión de los miembros del Consejo de las Indias, y la acción del Regente Adrián, constituyeron un triunfo jurídico decisivo por parte de Cortés y sus partidarios. A Fonseca, por lo menos por de pronto, se le eliminó de seguir participando en los asuntos de la Nueva España, y se cambió definitivamente la corriente. La tarea de los procuradores ahora se concretaba

---

(59) Gómara, ff. 237-238:
Díaz del Castillo, cap. clxv (clxvii):
Adrián VI a Carlos V, Zaragoza, 5 de mayo de 1527, Gachard, pp. xx-xxxiv, 72-78:
Bancroft, IX, pp. 546-553.

(60) Gómara, ff. 237-238:
Díaz del Castillo, cap. clxii (clxvii):
Herrera, dec. iii, lib. iv, cap. iii:
Solís, lib. v, caps. vii-viii:
Bancroft, IX, pp. 546-553.

(61) Gómara, ff. 237-238:
Díaz del Castillo, cap. clxii (clxvii):
Herrera, dec. iii, lib. iv, cap. iii:
Solís, lib. v, caps. vii-viii:
Bancroft, IX, pp. 546-553.

a obtener una decisión terminante, que una vez por todas, estableciera la autoridad de Cortés. Por consiguiente, con gran actividad y energía, se aprovecharon de la ventaja que la suerte les brindara para buscar una resolución final, y en la primera ocasión que se les presentó, llevaron su causa ante el Emperador mismo. Esto ocurrió en Valencia, durante el mes de agosto. Consiguieron que don Carlos les concediera una audiencia, indudablemente primero por medio del Licenciado Núñez, y tal vez más tarde directamente, y al establecerse el Soberano en Valladolid en los últimos días del mes, se prosiguió el asunto. El Emperador, fundándose en las representaciones de los procuradores de Cortés y de la Nueva España, y en las de sus consejeros judiciales, influenciado por intermediación del Consejero Real, tan capaz y digno de toda confianza, como lo era Galíndez de Carvajal, quien habló con él a instancias del Licenciado Núñez, y en vista de las recomendaciones hechas por el Regente Adrián, muy pronto confirmó la acción del Regente cuando quitó a Fonseca del ejercicio de sus funciones sobre los asuntos de la Nueva España. (62)

Los enviados de Velázquez—cuya identidad individual por este tiempo no está muy clara—, y sin duda también Fonseca y sus adherentes, no perdieron tiempo. Habían tenido serios contratiempos, pero no estaban dispuestos a darse por vencidos, y protestaron enérgicamente contra las decisiones en favor de Cortés. Don Carlos, ahora convencido de la importancia de la controversia, deseaba mostrarse justo e imparcial, y evidentemente deseaba una tan pronta, pero minuciosa y terminante resolución al problema, como fuera posible. Por consiguiente, ordenó una segunda y aún más extensa investigación de la cuestión bajo todo punto de vista y nombró un tribunal extraordinario para que diera trámite al proceso. Como miembros de este tribunal, nombró al Licenciado Vargas, que era miembro del Consejo de las Indias y Tesorero General de Castilla; a Galíndez de Carbajal, su consejero antiguo y digno de toda confianza; a Seigneur de la Roche, un jurista flamenco; Fernando de la Vega, el Comendador Mayor de Castilla; a su favorito flamenco de la Chalaux, y a Mercurino Gattinara, su Gran Canciller, que no es sorprendente fuese nombrado Presidente de la Comisión. Por lo menos dos miembros de este tribunal: Galíndez de Carvajal y de la Chalaux, hacía tiempo que estaban predispuestos a favor de Cortés. El nombramiento de tan importantes y conspicuos personajes para integrar esta comisión, por sí mismo atestigua lo importante que don Carlos ahora consideraba los asuntos de la Nueva España. (63)

Obedeciendo los deseos de don Carlos, los representantes de Cortés y Velázquez comparecieron ante este selecto tribunal extraordinario. Empero,

---

(62) Memorial de los pleitos y negocios de Hernán Cortés..., 1546, Cuevas; pp. 257-258, 261-262:
Peter Martyr (MacNutt, editor), The Fifth Decade, Libro X:
Vida de Hernán Cortés, Fragmento anónimo (*De rebus gestis Ferdinandi Cortesii*), Icazbalceta, I, pp. 352-353:
Gómara, f. 238:
Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V* (Madrid, 1920-1925, 5 vols.), Tercera Parte, Cap. XXXI:
Solís, lib. v, cap. viii:
Bancroft, IX, pp. 546-553.

(63) Memorial de los pleitos y negocios de Hernán Cortés..., 1546, Cuevas, pp. 257-258, 261-262:
Gayangos, p. xii:
Gómara, ff. 238-239.
Díaz del Castillo, caps. clxv (clxvii) - clxxviii (clxviii):
Herrera, dec. iii, lib. iv, cap. iii:
Solís, lib. v, caps. vii-viii:
Traslado de una cédula de S. M. a Hernando Cortés dándole instrucciones acerca del tratamiento y cuidado con los indios de su gobernación, Valladolid, octubre 15, 1522, *Doc. inéditos... de Indias*, XXVI, pp. 65-70:
Bancroft, X, pp. 86-87.

aquí también la personalidad de los representantes de Velázquez no está clara, pero sin embargo, ahora se contaba entre ellos a Cristóbal de Tapia, quien había llegado a España por asuntos personales y naturalmente se adhirió a la causa de Velázquez ya que había aparecido anteriormente relacionado con este asunto, después del fracaso de no obtener Velázquez el reconocimiento de su autoridad por Cortés y sus colonizadores.

Los representantes de los dos lados tomaron las mismas bases de discusión que habían empleado desde un principio, con algunas enmiendas que el transcurso de los asuntos habían hecho necesarias y adaptables. Los enviados de Velázquez se esforzaron para poner toda la discusión sobre bases de la validez de la autoridad real—directa o delegada—, como representada por Velázquez, opuesta al desafío de ella—traición, rebelión y usurpación—, representados por la política y los hechos de Cortés y sus partidarios. Reclamaron que Velázquez, con poderes que emanaron de la Corona, y de acuerdo con una capitulación determinada concedida por el Soberano, había nombrado a Cortés como su teniente para comandar una expedición a tierras que se habían descubierto por medio de la iniciativa de él—Velázquez—, y que Cortés se alzó contra su jefe superior que lo había nombrado. Esta rebelión de parte de Cortés había obligado a Velázquez a mandar una expedición al mando de otro teniente—Narváez—para forzar a Cortés y sus partidarios a obedecer, si fuese necesario, por la fuerza. Cortés reincidió y agravó sus actos de rebelión por haber usado fuerza armada contra Narváez. Además, al rehusar recibir o reconocer la jurisdicción de Cristóbal de Tapia, a pesar de su nombramiento por el Regente Adrián y de Fonseca, Cortés otra vez se mostró renuente a reconocer la autoridad real. En este último punto se hizo alarde del asunto.

Además, los representantes de Velázquez reclamaban que la creación del puesto de Capitán General para Cortés por sus partidarios, el establecimiento de Villa Rica de la Vera Cruz, y la organización de un consejo por Cortés y sus soldados, el nombramiento de alcaldes, regidores, y otros oficiales municipales por Cortés y sus partidarios, y la elección de Cortés como Capitán General por el Consejo, Justicia y Regimiento fueron claramente usurpaciones de poderes reales. Mas aún, esto era más que cierto, porque se llevó a cabo por un jefe y sus soldados que habían renunciado la jurisdicción de una autoridad superior—Velázquez—. También se reclamaba que la concesión hecha por Cortés de encomiendas y cesiones en la Nueva España—que fueron asignadas por él casi a raíz de la conquista—, también constituían una usurpación de la autoridad real.

Se subrayó que Velázquez había suministrado los gastos para la organización de la expedición encabezada por Cortés, así como los de la organización de la expedición de Narváez, y se declaraba, muy al contrario de las persistentes demandas hechas por Cortés y sus representantes, que él había contribuído con la mayor parte de los gastos de la expedición de 1519.

También se formularon otros cargos serios. Se alegaba que Cortés había gastado ilegalmente fondos reales para llevar a cabo sus varias campañas, que había gobernado con ilimitada tiranía, que había retenido el quinto que le correspondía a la Corona, que en sus tratos con los indígenas se había mostrado muy cruel, matando un sinnúmero en sus guerras. Además,

por medio de sus hechos y políticas, amenazaba la "destrucción" de la Nueva España. [64]

Ahora, atenidos al enorme éxito de Cortés, sus procuradores y los de la Nueva España aprovecharon la ventaja que habían ganado con las deciciones de Adrián y de los consejeros del Consejo de las Indias, y la ratificación de estas decisiones por don Carlos mismo, detalladamente negaron los cargos formulados por los representantes de Velázquez, y protestaron que más bien que desobedecer a la Corona de manera alguna, Cortés y sus partidarios, a todo trance y en toda ocasión, habían tenido buen cuidado de actuar en nombre del Soberano, y que habían obrado así conforme a la práctica constitucional. Otra vez subrayaron los servicios trascendentales que Cortés y sus partidarios habían prestado a la Corona en la conquista de vastas, ricas y prósperas tierras, y reclamaron que esta gran contribución a los dominios del Soberano de Castilla la habían llevado a cabo sin gastos para la Corona. Aún más, acentuaron que Cortés no sólo había extendido los dominios de su Monarca, sino que también había abierto el campo para que multitud de personas se adhiriese a la verdadera fe, esto fué siempre uno de los propósitos fundamentales en la conquista y colonización castellanas. Don Carlos, a pesar de la complejidad de la Reforma en sus dominios germanos, era un católico ferviente, y a pesar de su corta residencia en España, poco a poco se tornaba en más castellano. Por consiguiente, este último argumento debe haberle causado buena impresión, como también a sus consejeros.

Los representantes de Cortés declararon que éste era amado y respetado por igual por los colonizadores e indígenas de Nueva España, contradiciendo así los cargos de Velázquez de que era tirano y cometía actos de crueldad y tiranía.

Empero, se mencionaban otra vez los enormes gastos de Cortés para la expedición de 1519, en justificación de que renunció a la autoridad de Velázquez, al lanzarse a una empresa independiente; y se mencionó que Cortés había contribuído con la mayor parte de los gastos de esta expedición.

Los representantes de Cortés sostuvieron que Velázquez no era capaz para gobernar, y condenaron su traición al mandar la expedición de Narváez contra Cortés. También atacaron otros pasos de Velázquez contra Cortés; negaron que tuviese autoridad para tomar cualquier acción contra éste, especialmente acción armada, como en el caso de la expedición de Narváez.

También sostuvieron que la expedición de Narváez, y otros pasos de Velázquez contra Cortés, habían puesto en peligro la conquista y colonización de la Nueva España, principalmente la primera, que bien hubiera podido aportar un fracaso para Cortés —como en verdad casi lo logró—, y de este modo hubiera impedido el establecimiento del dominio castellano sobre vastos territorios, y más aún, todo esto por parte de Velázquez había retardado la conversión de los indígenas a la verdadera fe.

(64) Memorial de los pleitos y negocios de Hernán Cortés...., 1546, Cuevas, pp. 257-258, 261-262:
Díaz del Castillo, caps. clxv (clxvii)-clxxviii (clxviii):
Gómara, ff. 238-289:
Herrera, dec. iii, lib. iii, cap. iii:
Solís, lib. v, caps. viii-ix:
Traslado de una cédula.... a Hernando Cortés dándole instrucciones acerca del tratamiento... con los indios, Valladolid, octubre 15, 1522, *Doc. inéditos.... de Indias*, XXVI, pp. 65-70:
Bancroft, X, pp. 87-89.
Gayangos, p. XII.

Ensanchando los resultados actuales y potenciales de la expedición de Narváez, declararon que la llegada de esta armada había sido la causa directa del levantamiento de los indígenas, y, a su vez, la causa de la muerte de muchos españoles, y asimismo retardó que la conquista se terminara: de ese argumento no se podía tener la menor duda. Los procuradores continuaron sosteniendo que Tapia, al venir a sustituir a Cortés aunque al cabo del tiempo se había logrado que renunciara a su nombramiento potencialmente encerraba la misma amenaza que había tenido Narváez.

En cuanto a la reducida y poco flexible política de Velázquez en oposición al previsor criterio de Cortés, los representantes de la Nueva España volvieron a recalcar el hecho—lo mismo que hacía dos años—, de que las instrucciones dadas a Cortés por Velázquez habían limitado la expedición a comerciar y descubrir, y que Cortés por sí solo—por su propia iniciativa—había sido responsable por la resolución trascendental para llevar a cabo inmediata conquista y colonización.

Al establecer una municipalidad y el puesto de Capitán General, independientemente de Velázquez, después de haber renunciado a la autoridad de éste, Cortés y sus colonizadores habían consultado inmediatamente a la Corona, por medio de Montejo y Portocarrero, y al obrar de esta manera, habían puesto fuera de toda duda su lealtad, y dieron su obediencia irrestricta a su Soberano. (65)

Después que se oyeron y meditaron detenidamente las representaciones de ambos partidos, y se habían pedido y oído las opiniones de otros personajes importantes, entre ellos a Pedro Martyr, la Comisión dió su veredicto. Esta decisión fué completamente favorable a Cortés y a los colonizadores conquistadores de la Nueva España. La Comisión encontró que Cortés estaba justificado en todos sus actos, y reconoció de pleno que había estado impulsado por una política previsora, en la cual Velázquez por ese tiempo no había ni pensado, y que Cortés había llevado a feliz término la empresa que se había propuesto, y la cual sólo un genio como él podía llevar a cabo. Sostuvieron que aunque Velázquez pudiera haber tenido la parte pecuniaria predominante en la organización de la expedición de 1519, eso por sí sólo no engendraba derecho para reclamar crédito para la conquista y establecimiento de la Nueva España. Conquista y colonización habían sido las hazañas de Cortés, y de los hombres bravíos que habían escogido seguirlo. Todos los reclamos anteriores de Velázquez, inclusive los basados en la capitulación real de 1518, parece que el tribunal los ignoró, o por lo menos los hizo a un lado. (66)

El tribunal sometió su juicio a don Carlos, quien aceptó su decisión de buena gana, y la confirmó completamente en una serie de cédulas, expedidas en Valladolid el 15 de octubre de 1522. Por medio de estos decretos, el Soberano reconoció de lleno los servicios prestados por Cortés y por los conquistadores y colonizadores de la Nueva España. Nombró a Cortés Gobernador y Capitán General de la Nueva España. Otorgó honores y privilegios a los capitanes

(65) Ibid.

(66) Peter Martyr (MacNutt, editor), The Fifth Decade, Libro X: Díaz del Castillo, cap. clxv (clxvii) - clxxviii (clxviii): Herrera, dec. iii, lib. iv, cap. iii: Solís, lib. v, caps. vii-viii.

y a los oficiales y conquistadores, incluyendo a Montejo; concedió armas y privilegios a las municipalidades que se habían fundado, la más destacada entre ellas: la Nueva Ciudad de México—Tenochtitlán—. Estas cédulas, como bien se comprende, estaban fundadas sobre las peticiones hechas por los procuradores, y las instrucciones en las cuales dichas peticiones tenían su origen. En seguida se despacharon estas cédulas a la Nueva España, para gran regocijo y alegría de Cortés y de todos aquellos que lo habían seguido en la atrevida conquista del vasto y rico Imperio Azteca. (67)

El éxito llama al éxito, y fué el extraordinario triunfo de Cortés que ganó su reconocimiento. La mayor parte de los alegatos puramente legales, parecía que estaban de lado de Velázquez, pero ante las actuales circunstancias, los dictados mezquinos de la ley no podían permitirse que obstaculizaran el reconocimiento del éxito formidable—el fruto de un genio extraordinario—que había agregado una joya tan brillante a la Corona de Castilla. La decisión del tribunal a favor de Cortés, visiblemente estaba basada sobre extensas consideraciones políticas y de equidad, más bien que fórmulas jurídicas, y esto no podía ser de otra manera. Cortés ganó reconocimiento por sus hazañas y su genio—hazañas y genio que fueron demasiado grandes para que Monarca absoluto, lo tolerase por mucho tiempo—, y final e inevitablemente perdió favor y lo despojaron de puestos efectivos y autoridad positiva. (68)

Mientras tanto, a despecho de que Cortés había triunfado, y a su turno, sus opositores sufrieron eclipse. Se dice que, debido al desenlace de estos acontecimientos, Velázquez se descorazonó completamente, y que murió al poco tiempo de amargura. Que murió pronto, es un hecho, y bien se puede creer que la decisión a favor de Cortés fué factor que contribuyó a su fallecimiento. En cuanto a Fonseca, estaba desconcertado y sufrió su prestigio, pero al contrario de lo que afirman algunos de los cronistas, permaneció en el puesto de Presidente del Consejo de las Indias, hasta su muerte. (69)

Un punto que generalmente se pasa por alto, debe subrayarse antes de terminar. Y esto es, la dualidad de las funciones de los procuradores de Cortés y de la Nueva España. Cortés era el jefe, la fuerza impulsora y el genio que inspiró y guió a los que lo siguieron. Pero el lado constitucional, los soldados que formaban el Consejo, Justicia y Regimiento, y los vecinos de las municipalidades que fueron fundadas en la Nueva España, también desempeñaron un papel importante. Eran ellos las bases tradicionales, jurídicas y constitucionales sobre y por las cuales actuó Cortés, proporcionando la justificación jurídica de sus actos y de su política. El pudo haberlos organizado en semejante cuerpo político, pero también ellos, en el sentido jurídico —uno de los más antiguos de Castilla—, lo constituyeron desde el punto

(67) Memorial de los pleitos y negocios de Hernán Cortés..., 1546, Cuevas, pp. 257-258, 261-262:
Real cédula nombrando Gobernador y Capitán General de Nueva España a Hernando Cortés, y dándole instrucciones para el gobierno de la misma, Valladolid, octubre 15, 1522, *Doc. inéditos.... de Indias*, XXVI, pp. 59-65:
Gómara, ff. 238-239:
Díaz del Castillo, cap. clxxviii (clxviii):
Herrera, dec. iii, lib. iiii, cap. iii:
Solís, lib. v, caps. vii-viii. Copias de un número de cédulas dadas en Valladolid el 15 de octubre de 1522, en reconocimiento de Cortés y de los colonizadores de la Nueva España, en el Archivo del *Ayuntamiento* de la ciudad de México

(68) Herrera (dec. iii, lib. iv, cap. iii) de pleno reconoció que el juicio del tribunal estaba basado sobre equidad inevitable y necesaria y conveniencia.

(69) Documentos que existen en el Archivo General de Indias de Sevilla demuestran que Fonseca continuó como Presidente del Consejo de Indias.

de vista puramente constitucional. Tanto Cortés como los cuerpos incorporados de los cuales emanaba su inmediata autoridad, procedieron en todo y por todo en el nombre de su Soberano. Así, aunque muchos de los escritores modernos hablan de las negociaciones en España como llevadas a cabo por y para Cortés, sobre una base judicial antigua, en realidad se llevaron a cabo en el nombre de Cortés y de los gobiernos municipales que fueron establecidos en la Nueva España. Los procuradores, a la vez, eran los representantes legales de Cortés y de los colonizadores de la Nueva España, así como un cuerpo incorporado y constitucional. Bernal Díaz y los documentos oficiales de la época, presentan claramente este asunto. En verdad, los castellanos no podían haber procedido de otra manera de acuerdo con la ley y la norma constitucional, ésto les había sido inculcado por instinto, por medio de la ley escrita y sin escribir, y la costumbre centenaria.



Colegio de San Buenaventura

Respuesta que la socia doña Lilly de Jongh Osborne dió al Doctor Roberto S. Chamberlain en el acto de su recepción como socio activo en la sesión extraordinaria del 25 de julio de 1943

Señores:

Parece una paradoja, que yo, uno de los miembros menos capaces de nuestra Sociedad, sea la llamada a contestar el discurso que pronunciara una persona de la talla del Doctor Roberto S. Chamberlain, al ser recibido como socio activo de esta entidad.

El Doctor Chamberlain, como vosotros habéis podido aquilatar por la muy bien documentada tesis que hemos escuchado sobre "La controversia entre Hernando Cortés y Diego Velázquez sobre la gobernación de la Nueva España, comprendiendo los años desde 1519 hasta 1522", digo, el Doctor Chamberlain tiene de sobra merecimientos para formar parte de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

Desde que se graduó de bachiler de Artes Históricas en la Universidad de Stanford en 1925, siguió la senda de un acucioso investigador de la historia del continente americano, y más aún, de la América Latina. En 1927, la Universidad de Ohio le confirió el título de bachiller en las Ciencias relativas a Instrucción, y en 1936, obtuvo de la Universidad de Harvard el título de Doctor en Filosofía Histórica, especializándose en la Historia de España y la del Imperio Español durante el coloniaje.

Todo esto bastaría para pregonar la capacidad de nuestro nuevo socio, pero hay más aún para agregar a esta breve biografía. Después de obtener los grados y títulos que he mencionado, entre los años de 1932 y 1934, espigó datos preciosos en los archivos de España, en el Archivo General de Indias en Sevilla, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en el Archivo General de Simancas, además de otros archivos y colecciones en ese mismo país. No satisfecho con este principio, buscó afanosamente datos históricos sobre nuestro pasado en los Archivos de Guatemala y México durante 1936 y 1937. Con loable paciencia y amor a esta clase de estudios, supo sacarle el jugo a lo mucho que se guarda en esos almacenes de tesoros inestimables para la historia que a pocos, muy pocos, se les ha brindado la oportunidad o han tenido la acuciosidad para dedicarse a buscar y estudiar como lo ha hecho el Doctor Chamberlain.

Durante el tiempo que fué Profesor Auxiliar de la Universidad de Harvard, no descansó del rumbo que se había propuesto para sus estudios. Se le presentó la ocasión para seguir las investigaciones en México en 1930 y 1931, por el nombramiento que recayó en él como Jefe del Proyecto *A*, auspiciado por la Biblioteca del Congreso en Washington. Formó parte como miembro del conjunto de la directiva de la Institución Carnegie de Washington, el cual sirvió hasta 1941, cuando durante estos tiempos apremiantes, le fuera concedido un permiso especial por esa institución para separarse de su cargo

y temporalmente prestar sus servicios en la Embajada de los Estados Unidos como Agregado Civil, adjunto al Departamento de Estado. Por esa razón lo tenéis ahora en Guatemala, brindándonos la ocasión para darle la bienvenida al seno de nuestra Sociedad, en la cual esperamos que su labor sea fructífera para él y para nosotros.

No sólo tenéis la reseña que os he relatado de los estudios del Doctor Chamberlain, sino que veréis por la lista siguiente que nos trae un aporte valiosísimo de publicaciones históricas, las cuales han sido acogidas con general beneplácito por el mundo intelectual americano. Digo americano, porque no es sólo en los Estados Unidos de América, sino en el resto del continente, que se ha sabido apreciar los libros y los artículos publicados, debidos a la pluma bien documentada del Doctor Chamberlain. He aquí los más importantes:

Catholic Historical Review:

The Political Theory of Jerónimo Castillo de Bobadilla.

Hispanic American Historical Review:

Two Unpublished Documents of Cortés and New Spain, 1519-1524.

The Concept of the *Señor Natural.*

The *Corregidor* and *Residencia* in Sixteenth Century Spain.

Revista de Historia de las Américas (México):

The Lineage of the *Adelantado* Francisco de Montejo.

Scientific Monthly (Washington, D. C.):

The Conquest and Colonization of Yucatán. 1527-1550.

Handbook of Latin American Studies.

Colonial Archives of Guatemala.

Carnegie Institution of Washington.

The Repartimiento-Encomienda.

Trabajos del Doctor Chamberlain que forman parte de otras obras:

Latin American Sections, Colonial and Modern of *Encyclopedia of Universal History* (Revision of Ploetz manual edited by Professor William L. Langer, of Harvard University).

Además tiene en preparación una valiosa documentación sobre la conquista y colonización de Yucatán entre los años de 1517 y 1550, y otra sobre la historia de Honduras hasta el establecimiento de la Audiencia de los Confines; estos trabajos por su solo nombre demuestran el interés que tendrán para nuestras bibliotecas.

La historia es de inapreciable valor para todos los países, pero aún más para los países pequeños y nuevos como el nuestro; la necesitamos para poder comprender las características y demarcaciones históricas que tanto han influído para formar la civilización de nuestro presente, y nos demuestra con sus datos irrefutables el por qué de nuestra psicología y por ella podemos guiarnos para la mejor interpretación de nuestro ambiente y medio de vivir, comprendiendo cómo se ha desarrollado nuestra vida hasta alcanzar la época presente, bastante complicada por cierto, para el que no se ha dado cuenta de la historia de nuestro pasado.

El trabajo del Doctor Chamberlain sobre la controversia entre Cortés y Velázquez es único, pues nos trae datos y puntos de vista enteramente nuevos para nosotros. En un siglo en el cual se descubrieron y poblaron continentes con una civilización foránea, con una religión que descansa sobre bases de amor y dulzura, pero en nombre de la cual se cometieron actos de barbarismo con humanos seres, cuyo único pecado era poseer tesoros y no adorar al Dios cristiano, llamándolos bárbaros, cuando más bárbaros fueron los que conquistaron e invadieron sus territorios, sobresalieron estos dos personajes: Cortés y Velázquez, aun en un siglo de figuras máximas.

Cada cual de los conquistadores jugaba su suerte sobre el tablero incierto de las conquistas por un lado, y de los mandatos de un monarca y su corte lejana, por el otro. La expedición de Francisco Hernández de Córdoba, Juan de Grijalva, y hasta del mismo Cortés, trajeron noticias de las fabulosas riquezas de Tierra Firme. Cada cual ponía de su parte lo que mejor le convenía, sin importarle la vida de otros, ni la suerte que corrieran los conquistadores que los acompañaban.

Diego de Velázquez, magistrado de Cuba (Fernandina) por orden de la Audiencia de Santo Domingo, se consideraba jefe supremo de esa parte del Imperio. Envió expediciones que según él no tenían más objeto que el descubrimiento de nuevas tierras y el comercio con sus habitantes, siempre con la mira de su personal engrandecimiento, pidiendo para sí mismo el título y las prerrogativas de "Adelantado". La expedición que interesa en este trabajo que acabáis de escuchar, tuvo por fin hallar las Indias que Cristóbal Colón había buscado en vano, y como consecuencia de esto se organizó la armada bajo las órdenes de Hernando Cortés. En estas expediciones se enrolaron dos personajes que nos vienen muy de cerca: don Pedro de Alvarado y Francisco Montejo, que en aquel entonces aún no habían alcanzado sus mayores glorias.

Como desde un principio Cortés se mostró rebelde y antagonista a las órdenes de Velázquez, no es de extrañarse que en 1519, cuando llegó a las tierras de Moctezuma, se apartara completamente de los mandatos de Velázquez para seguir su propio impulso, es decir, para tornar la expedición que Velázquez intentara llevar a cabo como de comercio y descubrimiento, en un vasto esfuerzo de colonización y explotación, actuando y apropiándose de poderes como si fueran directamente de la Corona.

Digo que no es extraño este procedimiento de Cortés, cuando se considera que al mismo tiempo de conquistadores, lo eran también explotadores de lo ajeno, considerando que lo ajeno perteneciente a los indígenas, no era ajeno, sino tesoro puesto en sus manos para aprovecharlo ellos mismos. No sin bastante trabajo pudo Cortés convencer a los de su expedición de lo justificado de su conducta, y acto continuo fundó la Villa Rica de la Vera Cruz, nombró autoridades, etc., alistó "La Capitana", la nave que había sobrevivido a la destrucción de las demás, para que condujera a sus representantes a España; entre ellos iba Montejo, para que llevasen documentos, tesoro y todo lo necesario, incluyendo un número de indígenas, para que se enterasen en ultramar de sus merecimientos como descubridor y conquistador de un nuevo imperio.

Por una indiscreción de Montejo, llegó a oídos de Velázquez lo que pasaba, y se puso a caza de "La Capitana" y su escolta, sin éxito, llegando éstos a España sin más contratiempo que el de vientos contrarios. Velázquez no se perturbó, pues contaba con el apoyo de Juan Rodríguez de Fonseca, Obispo de Burgos; empero, también mandó sus enviados y la controversia empezó con ardor por ambos lados.

Hay que tener en cuenta el escenario de aquel entonces, en donde cada cual buscara la persona con más poder y más cercana del monarca, para ventilar su asunto, y aquí es cuando entraron a jugar personajes de renombre como lo fué Adrián de Utrech, antiguo tutor del Emperador Carlos V, y después poderoso Papa Adrián VII, y el astuto Lorenzo Galíndez de Carbajal que bastante ayudó a la parte de Cortés.

Una era de grandes acontecimientos como la guerra de Comunidades, de la invasión de Navarra, y territorio castellano por tropas francesas en 1521, la batalla de los Hapsburgos y Valois relacionada con lo último, influyeron no poco en que no se atendiera a los representantes de Cortés y Velázquez, y que el Emperador tardase en dar oído a las representaciones de Cortés. Pero una vez hecha la exposición de Cortés, haciendo énfasis en las riquezas de los nuevos territorios, y más, en el ancho campo que se presentaba para el cultivo del catolicismo, agradaron y convencieron a Carlos V, de modo que al final, el asunto resultó propicio para Cortés, y el pobre viejo de Diego de Velázquez, decepcionado y achacoso, pronto murió, después de ver arrebatadas las glorias que él se adjudicara.

¡Qué impresión deben haber causado los cuatro indígenas hombres y dos mujeres que llegaran a España! ¡Qué pensarían los castellanos de estos seres bronceados por el sol tropical! hablando un lenguaje diferente, con modalidades, costumbres e indumentaria enteramente extrañas a las de Castilla? Pero también por otro lado estos seis individuos de la tierra americana, deben haberse sorprendido al contemplar un ambiente tan diferente al suyo, que no comprendían, y del que no querían absolutamente nada; lo único que pedían de él, era el permiso para retornar a sus selvas. Los indígenas, ni por la expresión, ni por la palabra, se mostraron asombrados cuando los rodearon una continua muchedumbre, y estoicos, como lo fueran también después a la arrolladora invasión castellana, contemplaron sin inmutarse el espectáculo novísimo que se abría a sus ojos.

Vuelvo a saludar al Doctor Chamberlain entre los miembros de la Sociedad, congratulándome de que tengamos un valor intelectual como el suyo para bien de nuestra Institución, y esperando que su labor entre nosotros sea promesa de nuevos laureles para él, quien ha dedicado los mejores años de su vida a escudriñar los obscuros archivos, donde yacen inadvertidos los tesoros históricos que él ha desenterrado y sabido interpretar por medio de sus libros y sus estudios. Para la tesis que acabáis de escuchar, él se valió de los aportes históricos de Bernal Díaz del Castillo, Antonio de Herrera y Tordesillas, Bartolomé de las Casas, la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España que se conservan en Madrid, los Documentos de la Residencia de Cortés, en el Archivo General de Indias, en Sevilla; el documento relacionado con el Cabildo de Villa Rica de la Vera Cruz, dirigido a la Corona

en 1519; la relación de Andrés de Tapia, sobre la conquista de México, parte de la colección de documentos para la historia de México, por Joaquín García Icazbalceta, etc., para sólo mencionar unos pocos de los muchos de que se valió para extraer y relacionar los datos y hechos de su trabajo.

Antes de finalizar, no puedo menos de agregar unas palabras de felicitación para la Sociedad de Geografía e Historia que ahora cumple el vigésimo aniversario de su existencia. No me equivoco al decir que son escasas, tal vez nulas, las instituciones de fines culturales en la América Latina que se han podido sostener entre un ambiente poco entusiasta, en un ambiente a donde las más mueren al no más nacer, como un niño enclenque, cuya vida efímera no deja rastro a su alrededor. En cambio, nuestra Sociedad, en una vida continua de veinte años, se ha podido sostener y ha hecho una labor fructífera en bien de la patria, con sus Anales, con los libros que por sus esfuerzos se han publicado, y más, por la constante labor de sus socios, que se han afanado en que la Sociedad viva a despecho de peripecias y contratiempos, hasta llegar hoy día a reconocerse en toda la América Latina en lo que vale.

He dicho.



Colegio de Santo Tomás de Aquino

Dos expediciones del Gobernador de Guatemala don Pedro de Alvarado

Por el socio activo Licenciado ADRIAN RECINOS

La celebración del cuarto centenario de la fundación de la ciudad de Guatemala en el Valle de Panchoy atrae la atención del público hacia los episodios de la colonización española y a la figura del conquistador don Pedro de Alvarado, que se destaca en el cuadro de aquellos tiempos con relieves semejantes a los de Cortés y Pizarro.

Con ser Alvarado el personaje más notable de la historia de la conquista, no se han cuidado nuestros historiadores de trazar sus pasos con toda claridad, en algunos de los períodos de su inquieta carrera. El propósito de este trabajo es contribuir a hacer luz en el recuento de algunos episodios de una vida tan interesante.

La existencia de un aventurero no conoce el descanso, ni aun cuando la victoria ha coronado sus esfuerzos más vigorosos. Don Pedro de Alvarado, después de sangrientas campañas, había terminado la conquista de Guatemala y podía haberse dedicado a las labores de administrador de la nueva colonia confiada a su cuidado; pero su espíritu inquieto no le dejó gozar del fruto de sus conquistas y lo llevó, de empresa en empresa, hasta su trágico fin, ocurrido sin gloria, en negocio ajeno y de menor cuantía.

Terminada prácticamente la conquista de Guatemala, Alvarado emprendió viaje a México y a España. En 1530 se hallaba de vuelta en Guatemala, soñando con nuevas conquistas y mayores riquezas que las que había logrado a trueque de millares de vidas e incontables sufrimientos de los indios. Su ambición le exigía nuevos teatros de acción. Durante su estancia en España había obtenido el nombramiento de Gobernador de Guatemala, que le daba una posición independiente de su antiguo jefe, Cortés. Además, había concertado con el Rey una expedición a Oriente, en busca de las fabulosas riquezas de las Islas de la Especiería. Siendo esto lo que más le interesaba, dirigió por espacio de dos años la construcción de una flota en el Pacífico, en el puerto de Iztapa, pero cuando llegó el tiempo en que debía ir a cumplir el compromiso con el Rey, llegaron a su noticia las nuevas de los tesoros del Perú y, de golpe, cambió sus planes y decidió ir a disputar a Pizarro y Almagro la conquista del imperio de los incas.

Con este fin se trasladó con sus naves al puerto de la Posesión (el Realejo, de la provincia de Nicaragua), donde terminó sus preparativos y se embarcó el 21 de enero de 1534, no sin informar al Rey y al Ayuntamiento de Guatemala, que salía de conformidad con las capitulaciones celebradas con el Soberano, para ir a descubrir todos los secretos del Mar del Sur y de sus Islas y Tierra Firme.

La expedición de Alvarado al Perú fué un completo fracaso. En las cumbres heladas de los Andes quedaron sepultados centenares de españoles y de indios guatemaltecos, víctimas de la enfermedad y la intemperie. Alva-

rado vendió su flota a Almagro por cien mil pesos oro, que este pagó en metal de baja ley, y el orgulloso descubridor y Adelantado tuvo que volverse solo, dejando en el Perú a los sobrevivientes de su descabellada aventura, incluyendo a su propio hermano. En carta al Emperador Carlos V, escrita en el puerto de San Miguel en el Perú el 15 de enero de 1535, trata de disculparse diciendo que salió del puerto de Guatemala y al cabo de los 33 días le soplaron vientos contrarios que le hicieron decaer en la Gobernación de Pizarro, viéndose obligado a tomar tierra en ella, aunque envió sus naos vacías por el mar para que pudieran venir a donde pensó embarcarse, pasada aquella gobernación, para continuar su derrota hacia el Oriente. (1)

Alvarado volvió a Guatemala el 20 de abril de 1535, y desde esta ciudad dirigió un largo informe al Rey, fechado el 12 de mayo de aquel año, en el cual le daba cuenta de la expedición desde que salió de la provincia de León de Nicaragua "a descubrir por la Mar del Sur", en cumplimiento de lo que había convenido con él. Después que se hizo a la vela—dice Alvarado en esta carta—dió a los pilotos la ruta que debían seguir, conforme a la comisión de S. M.; pero metidos casi 400 leguas mar adentro, las corrientes fueron tan grandes y los tiempos tan contrarios que se vió forzado a ir a reconocer la tierra del Perú. Describe luego los rigores y pérdidas sufridas al entrar por las ásperas sierras y espesuras de montañas y cómo cuando finalmente se encontró en Quito con Almagro y en Jauja con Pizarro, no pudo conseguir la ayuda que solicitaba para continuar su viaje a conquistar en Oriente, conforme a las capitulaciones con la Corona, y tuvo que sacrificar su armada y su gente y volverse en un navío, sin poder llevar consigo ni uno solo de los españoles que lo habían acompañado. (2)

De regreso del viaje al Perú, Alvarado encontró en Guatemala una atmósfera de descontento y represión, causada por su visible desobediencia a las órdenes del Soberano y por su abandono del Gobierno de la provincia. Quiso marcharse inmediatamente a España, con el objeto de luchar de nuevo para recuperar el favor del Rey, pero los vecinos y autoridades de la Colonia no consintieron en una nueva ausencia de su Gobernador. La Audiencia de México, justamente contrariada porque Alvarado había desatendido las prevenciones que le habían sido hechas respecto a no entrometerse en las conquistas de Pizarro, envió a uno de sus miembros, el Licenciado Alonso de Maldonado, a que le tomara residencia.

Este es un punto en que ha habido confusión de parte de los historiadores, pero que hoy puede aclararse en presencia de los documentos de la época. Alvarado habla de la llegada del juez de residencia, pero dice que, aunque el Licenciado Maldonado la pregonó en forma, por un término de cincuenta días, durante los cuales él residió en la ciudad sin salir de ella, no hubo persona que le pusiese demanda civil ni criminal, ni que dijera tener queja en su contra, y que así se volvió Maldonado a la ciudad de México, "sin hacer cosa nenguna". (3) Maldonado volvió pocos meses después a Gua-

(1) Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, 1934, pág. 294.
(2) Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de Indias. Madrid, 1868-84. Tomo XXIV, pág. 211. Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, pág. 298.
(3) Carta del Adelantado D. Pedro de Alvarado al Real Consejo de Indias, Guatemala, 20 de noviembre de 1535. En Colección de documentos inéditos de Indias, Tomo XXIV, pág. 236. Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, pág. 312.

temala, esta vez en cumplimiento de una cédula directa de la Reina, emitida el 27 de octubre de 1535, según anota Fuentes y Guzmán y se presentó en Cabildo el 10 de mayo de 1536. Confirma estas noticias el Obispo de Guatemala, don Francisco Marroquín, quien, en carta dirigida al año siguiente, al Emperador Carlos V, dice que en llegando Maldonado a México, halló nueva provisión en que se le mandaba que volviese a Guatemala, por juez de residencia de Alvarado. (4)

Parece que Alvarado recibió aviso oportuno del próximo regreso de su juez y no quiso esperarlo. Los españoles de Honduras habían enviado a Diego García de Celis a pedirle socorro con urgencia, y Alvarado decidió dárselo en persona y sin tardanza, poniendo al propio tiempo tierra de por medio entre él y el magistrado pesquisidor.

■ ■ ■

Las continuas ausencias del Gobernador obligaban a los vecinos y pobladores de Guatemala a velar por su cuenta por los intereses y progresos de la Colonia. Guatemala era, desde aquel tiempo, la provincia más importante de las que formaban el territorio que después se ha llamado la América Central. Siendo la más extensa y poblada, rica e industriosa, consumía mayor cantidad de mercaderías de España y contaba por su parte con más frutos y riqueza para el intercambio comercial con la metrópoli. Los vecinos de la capital de la provincia trataban, por estas razones, de establecer una comunicación fácil con España y pedían con instancia que se abriera un puerto en el litoral del Mar del Norte, que evitara el largo viaje por tierra hasta los puertos de Honduras, a donde llegaban las naves de España. El Rey comprendió la justicia de las demandas de aquellos colonos y mandó a Alvarado, en cédula fechada el 20 de febrero de 1534, que buscara un puerto en la costa del norte, en los términos de su gobernación, y que fundara poblaciones y pacificara las tierras que aun quedaban en pie de guerra.

No era posible que Alvarado diera respuesta a las órdenes del Rey, porque no las conoció hasta su vuelta del Perú, y porque, evidentemente, su atención estaba fija en la expedición a las tierras ignotas del Mar del Sur. Así lo demuestran los términos de la carta que dirigió al Real Consejo de Indias el 20 de noviembre de 1535, en la cual se refiere a su carta anterior, fechada en Guatemala el 12 de mayo del mismo año, y pide nuevamente ayuda para despachar otros navíos a descubrir más tierras, que el Consejo lo favorezca dejándolo en paz en su gobernación, donde pueda reponerse de sus pérdidas, y que no permitan que llegue otro juez hasta que los navíos estén terminados y hayan salido, pues cualquier estorbo que para esto se pusiese sería dar a través con él y con los barcos.

En la carta del 20 de noviembre de 1535 dice también que no puede cumplir las órdenes del Rey respecto a abrir y fundar un puerto en la costa del Mar del Norte, porque toda ella se encierra entre las dos gobernaciones de Honduras y Yucatán, aunque bien advierte que ninguno de aquellos Gobernadores tiene posibilidad ni manera de calar toda la dicha costa; pero que

(4) Carta del Obispo de Guatemala, don Francisco Marroquín, al Emperador D. Carlos. México, 10 de mayo de 1537. En Cartas de Indias, Madrid, 1877, pág. 413. También en Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, pág. 318.

si Su Majestad lo autoriza, él buscará y poblará el puerto, con lo que se hará una de las cosas más provechosas para la provincia, por la breve navegación que hay desde la Isla Española y la Fernandina y otras islas a la costa del norte. [5]

Los vecinos de Guatemala, insistían por su parte, en que se llevara adelante la apertura del puerto y el Rey removió todos los obstáculos en cédula fechada en Madrid el 16 de febrero de 1536, en la cual mandaba que el Gobernador de Guatemala buscara sitio adecuado para ese fin, y que al hallar un puerto en aquella costa, lo poblara, aunque fuese en los límites de la provincia de Yucatán y Cozumel, y usara de él como de la otra tierra que estaba dentro de su gobernación. [6]

El sueño de los vecinos de Guatemala de poseer puerto propio y cercano en el litoral del norte, que evitara los largos rodeos por Veracruz y los puertos de Honduras, tardó todavía muchos años en realizarse. Sin embargo, los habitantes de la ciudad y los sucesores de Alvarado en el gobierno de la provincia, no se dieron descanso y al cabo del tiempo lograron la comunicación ambicionada y pacificaron y despertaron a la vida una región del país que hasta entonces no había sido aprovechada. En 1547 el Licenciado Alonso Cerrato, segundo Presidente de la Audiencia de los Confines, mandó abrir un camino de la ciudad al Golfo Dulce (hoy lago de Izabal), y por este lugar comenzó a dirigirse el comercio con España. Finalmente, el progresista Gobernador y Capitán General don Alonso Criado de Castilla, abrió y mandó poblar, en 1604, el puerto de Amatique o Santo Tomás, adjudicándolo, desde luego, a la jurisdicción y pertenencia de la ciudad de Guatemala.

■ ■ ■

El destino empujó a Alvarado a las empresas desgraciadas del mar del Sur. Fracasó en la expedición al Perú y perdió la vida en México, sin haber entrevisto las tierras de Oriente. Cuando, en 1536, tuvo noticia de que el Licenciado Maldonado volvía a Guatemala con órdenes estrictas de la Corona para tomarle nueva y más rigurosa residencia, optó, como se ha dicho antes, por marcharse a Honduras, desde donde los españoles, bajo el gobierno de Andrés de Cereceda, imploraban su auxilio para remediar sus apremiantes necesidades. El astuto Gobernador resolvió dar el auxilio en persona, organizó rápidamente una expedición militar y llevando los socorros necesarios, se fué, "a cencerros tapados", como dice el historiador Ximénez, conquistando de paso algunos pueblos de indios que encontró en armas.

El Manuscrito de Tecpán-Atitlán dice que, en esta ocasión, Alvarado conquistó *Tzuzumpán, Choloma* y otros pueblos, pero no da indicación alguna que los identifique. Tanto acerca de ellos como sobre la ruta de Alvarado en esta expedición, han escrito con inexactitud los historiadores. Fuentes y Guzmán lo hace viajar a Yucatán y Cozumel antes de pasar a Honduras. Don José Milla creía que Tzuzumpán podía ser la Sierra de Santa Cruz, al norte del Lago de Izabal, que aparece en el mapa de Au con el nombre de Xux-

(5) Colección de documentos inéditos de Indias. Tomo XXIV, pág. 236. Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, pág. 312.
(6) Anexos al Alegato presentado por Guatemala ante el Tribunal de Arbitraje de Límites entre Guatemala y Honduras. Washington, 1932, pág. 20.

chupan, y que, en consecuencia, Alvarado había viajado primero a la costa del norte y de allí a Honduras. (7) Este error, que han repetido otros historiadores, debe rectificarse. Alvarado se dirigió a Honduras por Esquipulas y Ocotepeque, o sea por el "camino de Guatemala" de que hablan los documentos de la época. Las quejas repetidas que el Adelantado don Francisco de Montejo, Gobernador de Honduras, dirigió a la Corte por aquellos años, en contra de los procedimientos de Alvarado, hacen luz acerca de las andanzas y conquistas del Gobernador de Guatemala en tierras de la provincia vecina. Según las cartas que Montejo escribió al Rey desde Honduras, Alvarado conquistó el pueblo de Ocotepeque "antes de que esta Gobernación viniese, siendo Gobernador de Guatemala", e hizo en él muchos esclavos. (8)

Alvarado continuó su viaje por las montañas de Honduras hasta llegar al valle de Naco, donde lo esperaban Cereceda y su gente. El 21 de mayo de 1536 tomó posesión, en Naco, de la Gobernación de Honduras, que Cereceda le cedió formalmente. (9) A continuación pasó a conquistar los pueblos del valle de Choloma, o sean *Choloma* y *Teocuitad,* lugares que figuran en el Repartimiento de la Villa de San Pedro de Puerto Caballos, establecimiento fundado por él en dicho valle el 2 de junio de 1536. (10) Al norte y a poca distancia de estos pueblos se encontraba el de *Zuzumba,* que era evidentemente el Tzuzumpán de que habla el Manuscrito Cakchiquel. Zuzumba figura, en efecto, entre los "Pueblos de Indios" de San Pedro en otro documento del siglo XVI. (11)

Mandó luego Alvarado a su Teniente Juan de Chávez "a buscar un buen sitio casi en el límite entre Guatemala y Honduras" y este oficial, después de andar mucho tiempo perdido entre las montañas, llegó a un sitio aparente, en tierra llana, junto a un río, y allí fundó la ciudad de Gracias a Dios (12) Estas fundaciones, que no se consolidaban con la ocupación permanente de los españoles, eran puramente transitorias. La resistencia de los indios en la región de Gracias continuó tan pronto como la gente de Alvarado abandonó aquellos lugares. Tres años más tarde, Montejo informaba al Rey que Alvarado y sus capitanes no habían pacificado la tierra y solamente habían destruído todos los pueblos por donde pasaron, en la región de Gracias a Dios. "Cuanto más—dice—que si no fue Zozamba, que tiene diez y siete casas, todo lo otro no lo vió ni lo conquistó (Alvarado), ni capitán suyo". (13)

El Obispo Marroquín se interesaba también, como era natural, por el desarrollo de la Colonia. En carta al Emperador Carlos V, fechada en Méxi-

---

(7) Historia de la América Central. Guatemala, 1937. Tomo I, pág. 495, nota.

(8) Carta del Adelantado Francisco de Montejo a Su Majestad. Gracias a Dios, 25 de agosto de 1539. En Colección de documentos inéditos de Indias. Tomo II, pág. 258. Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, pág. 343.

(9) Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, pág. 308.

(10) Repartimiento de la Villa de San Pedro de Puerto Caballos por don Pedro de Alvarado. En Colección de documentos inéditos de Indias. Tomo XV, pág. 20.

(11) Relación hecha a Su Majestad por el Gobernador de Honduras, Don Alonso Contreras Guevara, de todos los pueblos que hay en la Provincia de Honduras. Comayagua, 20 de abril de 1582. En Réplica de la Representación de Honduras al Alegato de Guatemala. Washington, 1932, pág. 271.

(12) Relación de la Provincia de Honduras, por Cristóbal de Pedraza. En Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar. Segunda Serie. Tomo II. Madrid, 1898.

(13) Carta del Adelantado Francisco de Montejo al Emperador sobre varios asuntos relativos a la Gobernación de Honduras. Gracias a Dios, 1º de junio de 1539. En Colección de documentos inéditos de Indias. Tomo II, pág. 212. Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, pág. 329.

co el 10 de mayo de 1537, abogaba por que se clausurara la ruta de Veracruz, que servía a la ciudad de Guatemala "para su mantenimiento y vestido", y agregaba que por esa ruta había que caminar trescientas leguas, la mitad por mar y la mitad por tierra fragosa, con muchos ríos, donde perecía mucha gente, porque "todo viene en indios". (14) El Obispo recomendaba el Puerto de Caballos, ochenta leguas de la ciudad, "por camino muy bueno". En esa misma carta, el Obispo se refería al viaje del Adelantado Alvarado y al "suceso que huvo en la conquista de Naco, y cómo dejó poblada la ciudad de Gracias a Dios en la sierra y la villa de San Pedro", y se lamenta de que Alvarado se hubiese marchado a España, que no se hubiera demorado su residencia, y que, por esta razón, no haya podido acudir al socorro de Pizarro, como éste se lo pedía desde el Perú, donde los castellanos se vieron en apuros y en peligro de perecer, poco después del regreso del Gobernador de Guatemala. Alvarado, por fin, se embarcó el 12 de agosto de 1536, con destino a España, dejando pacificada a Honduras, al menos por el momento. Antes de hacerse a la vela, creyó de su deber despedirse del Ayuntamiento de Guatemala y lo hizo en carta muy atenta, diciendo que era justo que le diera cuenta de su partida y que no se iba sin licencia porque la tenía del Virrey.

Llegando a la Península, supo arreglar sus cosas con el favor y protección del Secretario del Consejo de Indias, Francisco de los Cobos. Cuando, en abril de 1539, desembarcó en Puerto Caballos, venía lleno de honores y energías, con mujer nueva y de la misma elevada alcurnia que la primera, una corte de veinte doncellas nobles y hermosas, "muy gentiles mujeres y de muy buenos linajes", como las describía el Adelantado, con un séquito brillante de caballeros, pajes y asistentes, trescientos arcabuceros y la cabeza llena de proyectos grandiosos. La crueldad de su corazón no había variado. El viejo "camino de Guatemala" fué una vez más la vía dolorosa de los infelices indios, a quienes impuso la pesada carga de transportar sobre sus espaldas el anclaje, las jarcias, la clavazón y el velamen de la nueva armada que hizo construir en la Mar del Sur.

■ ■ ■

Varios de los documentos que se han citado en este trabajo proceden, como se ha visto, de la Colección de Torres de Mendoza, publicada en Madrid entre los años 1864 y 1884. En los numerosos volúmenes de esta Colección se encuentran muchos informes, cartas y descripciones de interés para la historia de Guatemala, aunque, por desgracia, con errores de transcripción y de fechas, que obligan a hacer uso de ellos con precaución y no siempre con certeza. El señor don Manuel Serrano y Sanz, compilador de las "Relaciones Históricas y Geográficas de la América Central" (Madrid 1908), considera que sería empresa meritoria "reimprimir dicha Colección, minuciosamente corregida, o, al menos, publicar en un tomo las innumerables erratas que contiene".

La carta que el Adelantado Pedro de Alvarado dirigió desde Guatemala al Presidente del Consejo de Indias el 20 de noviembre de 1535, aparece publicada en la Colección de documentos inéditos (Tomo XXIV) con fecha

---

(14) Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, pág. 318.

del año 1536, lo cual es evidentemente un error, pues Alvarado se embarcó en Puerto Caballos en agosto y se hallaba en España en noviembre de 36. En el presente trabajo se ha restablecido la fecha exacta de este documento, de acuerdo con una copia fotográfica del mismo, expedida por el Archivo de Indias, la cual es "reproducción directa de la hoja que sirve de cubierta y que es una carta al Consejo del Adelantado don Pedro de Alvarado, fechada en la ciudad de Guatemala a veinte de noviembre de mil quinientos treinta y cinco, que se conserva en la sección quinta de este Archivo, Audiencia de Guatemala, legajo número nueve". La fecha, al final de la carta, aparece en esta forma:

Desta cibdad de Guatemala a XX de ne de DXXXV año.
y firma *El Adelantado P Dalvarado.*

El número V del año DXXXV se confunde un poco con un rasgo de la letra "y" que aparece escrita en el renglón anterior formando parte de la frase "prospere y acreciente"; pero aun así no se explica como el compilador pudo tomar por VI lo que claramente se ve que es V y dar la carta en su Colección como escrita en 1536.

La cubierta del documento, por lo demás, indica el año con toda claridad, en números arábigos, como sigue:

de Don Pedro de alvarado de XX de nobie de 1535 años.

Debe hacerse la misma rectificación con respecto a la fecha de la carta que Alvarado escribió al Rey desde la ciudad de Guatemala, anunciando su regreso del Perú y dando cuenta de la expedición a los mares del Sur. Dicha carta figura en el mismo tomo XXIV de la Colección de documentos inéditos con fecha 12 de mayo de 1536; pero es del año anterior, porque Alvarado se refiere a ella en la del 20 de noviembre de 1535 y porque los sucesos que refiere fueron anteriores también a su salida de Guatemala para Honduras. El Licenciado Maldonado, como se ha dicho, se presentó en Cabildo el 10 de mayo de 1536 y ya no encontró a Alvarado en Guatemala.

Debe rectificarse también la fecha de estos dos documentos en el volumen publicado por la Sociedad de Geografía e Historia con el título de "Libro Viejo de la fundación de Guatemala", en el cual se reproducen las cartas de Alvarado y otros documentos relativos al conquistador, tomados de la Colección de Muñoz y de otras fuentes y publicaciones.

Junio de 1943.

Palabras del Intendente municipal de la Antigua Guatemala, don Alberto Molina Menocal, al recibir el busto del Obispo Francisco Marroquín, obsequiado a la ciudad por el Ayuntamiento de la capital, el 12 de marzo de 1943

Excelentísimo auditorio:

La munificencia del honorable ayuntamiento capitalino, colmándonos de satisfacciones cívicas, nos coloca hoy en torno de esa efigie venerable, para la apoteosis solemne en el cuarto centenario de esta ciudad arcaica, de su egregio fundador, el primer obispo del reino, licenciado don Francisco Marroquín.

La figura conspicua del Obispo Marroquín, es sobresaliente en la incipiencia de nuestra nacionalidad, y adquiere relieves mayores aún, en el tamiz depurador de la historia. . . con el lento transcurso de los siglos.

El reverendo Obispo Marroquín, se perfila en el historial de la colonia, con los lineamientos del apóstol, personificando virtudes excelsas que proyectaron su luz edificante, hacia todos los confines del reino. Esto era, en los albores de nuestra formación nacional.

De consiguiente, no podía haberse elegido simbolismo más acertado, para un rico presente en el cuatricentenario de la ciudad, que el galantemente enviado por la corporación edilicia de Guatemala de la Asunción, a esta Antigua Guatemala, la ciudad de Santiago de los Caballeros por excelencia.

El obsequio es de una significación tanto más elevada, y valiosa, cuanto lleva implícitas dos generosas misiones: una, la de expresar el afecto enaltecedor a la vieja ciudad, que ha sido cuna de nuestra personalidad cultural; y otra, la de perpetuar en el bronce inerte, la admiración y el reconocimiento de un pueblo, que por su cultura sabe aquilatar los méritos y sacrificios de sus prohombres bienhechores.

Treinta años de episcopado sin tacha, mejor dicho de noble apostolado, colocaron a don Francisco Marroquín, inexorable en su predestinación altruísta, en el pináculo de la celebridad guatemalense. Y hoy, cuatrocientos años ya pasados, con sus conmociones, y sus transmutaciones evolutivas, la admiración y la gratitud del pueblo, vienen a manifestarse frente a este busto, frescas, efusivas y profundas.

El Obispo Marroquín se consagró de lleno, a una labor eminentemente constructiva, tanto en el orden espiritual como en el material, y su clara visión de educador, lo llevó a sacrificios pecuniarios, para propulsar la instrucción. Aquel venerable prelado, sabía que la instrucción es sinónimo de emancipación, y en sus disposiciones testamentarias, instituyó un legado para la fundación de un colegio, en el cual se impartiría la gramática, y se establecerían las cátedras de Filosofía y sagrada Teología. . . .

Largos y penosos viajes tenía que realizar el Obispo Marroquín hasta la ciudad de México, para asistir a los congresos, en que su cordura y sapien-

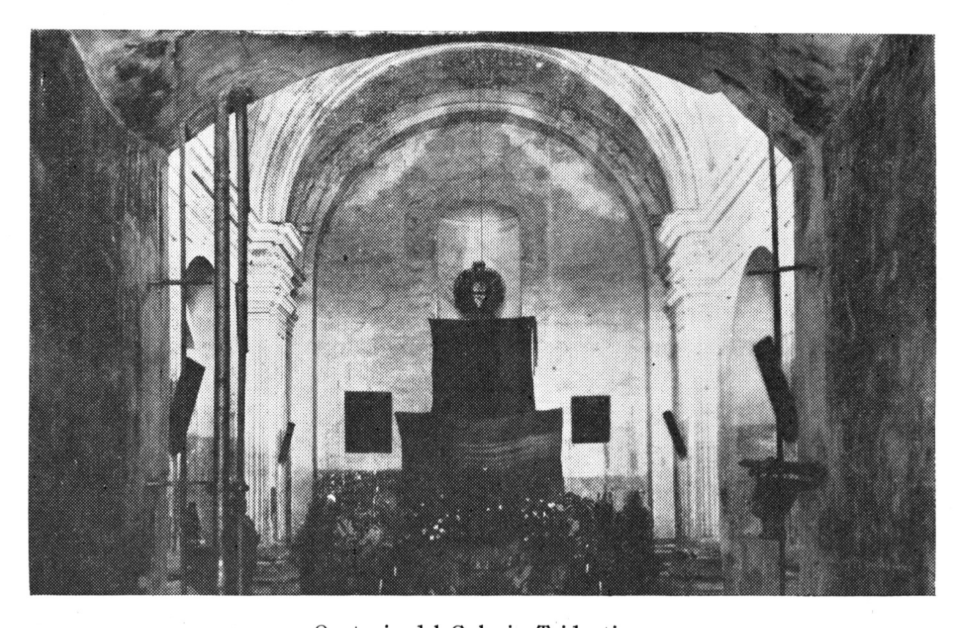
cia eran requeridas, para la resolución de serios problemas religiosos y sociales. Los obispados de Chiapa, la Verapaz y Comayagua, que estaban a su dignísimo cargo, lo obligaban también a frecuentes y difíciles jornadas. Tantos afanes, tanto celo y trabajo, agostaron la reciedumbre de su salud, y fuertes quebrantos amargaron sus últimos años, que debieron ser de merecido reposo.

Pero si los sufrimientos de su cuerpo fueron intensos, a causa de haberse dado por completo al servicio de su noble ministerio, la posteridad cariñosa, rememora reverente sus virtudes.

El cronista Fuentes y Guzmán ha dicho en "Recordación Florida": "....Estos incesantes trabajos y otros muchos, fueron atenuando las fuerzas de este vigilantísimo varón, e introduciendo en su adelantada y mucha edad, graves dolencias y flaqueza con que a la continuación de los días de la molesta enfermedad, con las grandes y ejemplarísimas disposiciones de su espíritu y de sus admirables letras y claridad de virtudes, pasó al cielo, dejando a su rebaño tan lleno de doctrina y buen ejemplo como de lágrimas y desconsuelo por la falta del que pastor y padre, los dejaba al incierto suceso de la elección de sucesor que estuvo vaca dos años, desde el día melancólico de su fallecimiento, que fué el viernes santo 18 de abril de 1563, día en que se cerró y dió glorioso fin al santo concilio de Trento, hasta la llegada del sucesor don Bernardino de Villalpando, que de obispo de la isla de Cuba, fué promovido por ascenso a esta santa iglesia de Goathemala"....

Señores: la Municipalidad que tanto me honra presidir, me hace intérprete en este acto de gran solemnidad, del agradecimiento de todo el pueblo antigueño, por la generosidad del muy honorable ayuntamiento de la capital, al obsequiar a la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros, el ornamento singular de un busto de su egregio fundador.

Dije.



Oratorio del Colegio Tridentino

El significado de la historia

Por WILL DURANT

(Continuación)

V

La interpretación económica de la historia.

Marx.—Poco a poco, señor Ratzel. ¿Por qué exclusivamente el ambiente geográfico? ¿Por qué no ha de determinarse también la estatura por la dieta alimenticia con igual título que por el clima o la raza? Me contraría que esta discusión haya avanzado tanto sin que se mencionase una sola vez la interpretación económica de la historia.

Voltaire (a France).—¿A quién corresponde esa barba venerable de antigua deidad?

A. France (a Voltaire).—Es el Sócrates de las barricadas, Karl Marx. Ha escrito un libro terrible para probar que los fuertes abusan de los débiles.

Voltaire.—¡Qué descubrimiento tan nuevo! ¿Y no ha dicho cómo poner remedio a esa irregularidad?

A. France.—Pues apoderándose los débiles del poder y derrocando de él a los fuertes.

Voltaire (a Marx).—¿Cuál es vuestra teoría, señor?

Marx.—Nada más sencillo. El factor básico en la historia de todos los tiempos es el factor económico: el modo de producción y distribución, la división y el consumo de la riqueza. Las relaciones entre patronos y empleados, la lucha de clases entre ricos y pobres, todo eso determina, a la larga, los demás aspectos, sin excepción, de la existencia: el religioso, el moral, el filosófico, el científico, el literario, el artístico. El conjunto de las relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, o sea el fundamento sobre que se levantan las superestructuras jurídicas y políticas, y al que deben imputarse las formas definidas de la conciencia social. (Carl Marx, *Crítica de la Economía Política.* Prefacio.)

Voltaire.—Todo eso es muy abstracto y me da un ligero dolor de cabeza ¿Querréis tal vez proponernos algunos ejemplos?

Marx.—Con mucho gusto. Reharé la historia total de la humanidad desde el punto de vista de mi teoría.

A. France.—Supongo que tendréis en cuenta mi apólogo del Rey y los historiadores... (En el apólogo de France, la historia de los hombres quedó reducida a tres hechos: "nacieron, sufrieron, murieron".)

Marx.—En primer lugar, yo no divido la historia en antigua, medioeval y moderna. En sí mismo, eso no pasa de ser una división medioeval. Divido la historia humana en el período pastoril y de caza, en el período agrícola y de los oficios manuales, y en el período industrial y maquinista. Los grandes

acontecimientos no son políticos sino económicos. No son la batalla de Marathon ni el asesinato de César, ni la Revolución Francesa, sino la revolución agrícola—el tránsito de la casa al cultivo de la tierra—y la revolución industrial—el tránsito de la industria doméstica al sistema de fábrica—lo que marca nuevo derrotero.

Voltaire.—¿Es decir, que las formas de la riqueza y la pobreza cambian de tiempo en tiempo?

Marx.—No solamente eso. Las condiciones económicas determinan la exaltación y caída de los imperios. Las condiciones políticas, morales y sociales poco tienen que ver con ello. La inmoralidad, el lujo, el refinamiento... no son causas sino efectos. En el fondo de todas las cosas está la naturaleza del suelo. ¿Es bueno para el cultivo o sólo para la caza y el pastoreo? ¿Contiene fértil limo de su río; la antigua Inglaterra, por su estaño; la moderna Inglaterra, por su hierro y su carbón? Las empobrecidas minas de plata debilitaron a Atenas; el oro de Macedonia hizo el predominio de Filipo y Alejandro. Roma combatió a Cartago por las minas de plata de España, y decayó cuando su suelo perdió la fertilidad.

A. France.—De la historia no conozco sino las silenciosas orgías de las letras y el pensamiento, pero os puedo corroborar, señor, con el ejemplo de la guerra de nuestros días. Todos lucharon por los recursos naturales, por mercados para sus productos, por facilidades comerciales y por algunas colonias.

Marx.—Muchas gracias, señor. Hablabais de mercados y facilidades comerciales. Eso también desempeña un papel muy considerable en la historia. ¿Por qué hicieron los griegos la guerra de Troya? ¿Por la belleza de una mujer perdida? Difícil. Si existió acaso Helena, sirvió apenas como una leyenda para encubrir consideraciones económicas. Los griegos se hallaban ansiosos de expulsar a sus rivales, los fenicios y sus aliados, de una ciudad que dominaba la ruta marítima del Asia. El mismo Agamenón sabía ya hacer frases de relumbrón.

William James.—¿De manera que la rubia Helena no fué jamás la musa de mil naos?

Marx.—No, que yo sepa. Y de seguro sabréis que la flota naval construída por Temístocles contra Jerges fué la base del poderío comercial de Atenas en el siglo V antes de Jesucristo, y que el dinero de la Confederación Délica hizo a Atenas lo bastante rica para adornar la Acrópolis con templos. Con oro robado se hizo aquel arte perfecto. Los grandes períodos artísticos sobrevienen una vez amasada la riqueza nacional. Pero Atenas había incurrido en el error de depender del extranjero para su alimentación. Así, Esparta pudo limitarse a bloquearla. Los atenienses, hambreados, se rindieron y ya no recobraron nunca la supremacía.

Notad de paso cómo la esclavitud de los trabajadores previno en Grecia el desarrollo industrial y de los inventos técnicos. Cómo la sujeción de las mujeres impidió el desarrollo normal del amor. . Cómo esto vino a parar en el homosexualismo, que a su turno afectó la escultura griega. El modo de producción de las cosas materiales determina en general los procesos social, político e intelectual de la existencia. No es la conciencia de los hombres la que determina la realidad; es, por el contrario, la realidad social la que de-

termina su conciencia. El individuo cree que por sí mismo ha desarrollado sus ideas, sus prejuicios de partido, sus sistemas filosóficos, sus nociones morales, mediante el ejercicio lógico e imparcial de su razón, y no sabe cuán profundamente las subyacentes condiciones económicas de su vida modelan todos y cada uno de sus pensamientos.

Montesquieu.—¿En qué forma aplicaríais vuestra doctrina a Roma?

Marx.—Roma era una colectividad basada esencialmente en la esclavitud para la producción económica. Nunca hubo amos más despiadados ni corrompidos. ¿En qué paró todo eso? Los agricultores gradualmente fueron llegando a la bancarrota; los ricos desertaron sus tierras e importaron esclavos para que las cultivasen. Los esclavos las laboraron a la diabla y de mala voluntad, de suerte que no tardaron en arruinarlas, y Roma viose obligada entonces a obtener la mayor parte de sus alimentos en el extranjero. Grandes sublevaciones de esclavos redujeron a escombros el país. Al mismo tiempo, el comercio entre Europa y el Asia comenzó a abandonar poco a poco a Roma para pasar por el Bósforo. Levantábase Constantinopla mientras Roma caía.

Bossuet.—No podéis negar al menos que durante la Edad Media fué la religión y no la economía la que rigió las vidas de los hombres.

Marx.—Eso no pasa de ser un concepto superficial. El predominio de la Iglesia se inició en la mísera condición de pueblos arruinados o esclavizados, ávidos de consuelos sobrenaturales, tornada toda su esperanza al más allá. Floreció con la ignorancia y la superstición que engendra la pobreza, y con los relapsos de la urbe a la vida rural. Asentóse firmemente sobre legados y donaciones, sobre adjudicaciones tales como la "donación de Constantino", sobre diezmos y primicias de verdad; todo lo cual llegó a poner un día en manos de la Iglesia la tercera parte de todas las tierras arables de Europa. Y esa fué la base económica de su poderío. Lo mismo ocurrió con otros aspectos del medioevo. Todos tuvieron sus causas económicas. Las cruzadas no fueron otra cosa que la fracasada tentativa para recuperar de los "infieles" una ruta comercial. El Renacimiento fué la eflorescencia del oro almacenado en la Italia del Norte como consecuencia del renovado tráfico entre Europa y el Oriente, a través de los puertos septentrionales de Italia. Y la Reforma estalló cuando a los príncipes de Germania se les ocurrió que era preferible guardar para sí mismos el torrente de monedas que fluía de los bolsillos de sus súbditos a engrosar los cofres del Vaticano.

Bossuet.—Estáis profundamente engañado, señor.

Marx.—La revolución francesa se hizo no porque los Borbones fuesen corrompidos ni porque vos, Voltaire escribierais sátiras brillantes. Se hizo porque en los tres siglos inmediatamente anteriores una nueva clase económica, la burguesía comercial, había venido levantándose hacia la igualdad con la aristocracia terrateniente, y porque al cabo había adquirido más riqueza, mayor poderío económico que los empolvados petimetres que rodeaban a Luis XVI. El poder político sigue tarde o temprano al poder económico. Las revoluciones triunfales son apenas la rúbrica política de procedentes victorias económicas. Como Harrington lo expresó hace ya muchos años, la forma de gobierno depende de la distribución de la tierra. Si es poseída por unos pocos tenemos la aristocracia. Y si la posee el pueblo, llegamos a la democracia.

Grant.—Hay mucho de cierto en eso. Quizás la desproporción creciente entre los dueños de la tierra y los habitantes sin tierra de las grandes ciudades, es una de las fuentes de la quiebra de la democracia de América.

Marx.—¿Y por qué fué descubierta América? ¿Para Cristo? No; por el oro. ¿Por qué los ingleses se la arebataron en buena parte a los españoles, los holandeses y los franceses? Porque tenían dinero para construir mejores flotas. ¿Por qué las colonias se sublevaron contra Inglaterra? Porque no deseaban seguir pagando impuestos excesivos, porque querían poner término a la tiranía de unos cuantos aristócratas ingleses que respaldaban su autoridad en ricos latifundios, real concesión del Monarca lejano; porque deseaban traficar sin obstáculo, así en ron como en esclavos y, finalmente, porque deseaban pagar sus deudas en una moneda depreciada.

William James.—¿Cómo así?

Marx.—¿Sin duda, señor, que estaréis enterado de las investigaciones que han servido a vuestro paisano, el profesor Beard, para revelar las causas económicas de la constitución americana y de la democracia de Jefferson? ¿O leísteis alguna vez a Daniel Webster? Los antepasados de la Nueva Inglaterra—decía vuestro grande orador—encontrábanse en un nivel general respecto de la propiedad. Su situación demandaba un parcelamiento y división de la tierra, y honradamente puede afirmarse que tal necesidad fijó para el futuro la estructura y la forma de su gobierno. El carácter de sus instituciones políticas fué determinado por las leyes fundamentales concernientes a la propiedad... Ni siquiera el más libre de los gobiernos sería aceptable por mucho tiempo si sus leyes tendieran a crear una rápida acumulación de la propiedad en pocas manos y a tornar la gran masa de la población dependiente y sin medios. En tal caso, el poder popular se quebrantará contra el derecho de propiedad, o por lo menos, el influjo de la propiedad limitará y mutilará el ejercicio del poder del pueblo. El sufragio universal, por ejemplo, no podría subsistir mucho tiempo en una comunidad donde predominase una grande desigualdad en la propiedad.

Voltaire.—Excelente oración, así la vuestra como la de Webster.

A. France.—Pero hay en ella un punto flaco, justamente desde el punto de vista del propio Marx y es la alegre suposición que el original orador hace acerca de que las leyes pueden efectuar cambios en la distribución de la propiedad. Si ello es así, vuestra teoría, señor, se halla en mal camino. Afirmáis que las instituciones políticas son determinadas por las condiciones económicas y que las revoluciones sólo logran triunfar cuando se hallan respaldadas por un grupo dueño ya de antemano del poder económico. ¿Pero, entonces, no se refuta la revolución rusa?

Marx.—En absoluto. Yo soy el que refuto la revolución. Lentamente, las formas políticas deben adaptarse o estallar ante la realidad económica: una revolución proletaria en un país de campesinos tiene que engendrar, tarde o temprano, un gobierno que conservará tal vez una apariencia proletaria, pero que esencialmente será el instrumento de los que controlen la tierra.

A. France.—Pues mucho me temo, entonces, que esos bravos bolcheviques no sean buenos marxistas.

Marx.—Siempre he dicho que no soy marxista.

Voltaire.—¿No os parece, señor Marx, que una dictadura militar puede muchas veces mantenerse endiabladamente bien aun cuando no represente gran poder económico, como en los días de la guardia pretoriana?

Marx.—Sólo por algún tiempo, señor.

A. France.—Ignoro si estáis bien informado acerca de lo que nosotros, los modernos, llamamos control de nacimientos. Creo que no lo practicasteis. Pues sabed que tal sistema, cada vez más generalizado en algunos países, representa una gran ventaja para la Iglesia Católica, la cual, en su antigua sabiduría, prohibe la limitación de la familia entre sus fieles, y espera los resultados tranquila, mientras la reducción de la natalidad entre protestantes y filósofos lentamente va tornando a Alemania, primero, y luego a los Estados Unidos, católicos nuevamente. Si la política de la Iglesia llegare a triunfar (y su silenciosa previsión ha ganado muchas batallas), y si la Reforma y quizás también el propio Siglo de las Luces resultaren a la postre vencidos, por la proporción de los nacimientos, ¿no pensáis que tal cosa sería un acontecimiento muy considerable? Y sin embargo, tal suceso difícilmente podría reducirse a una interpretación económica de la historia. ¿Necesitaremos, acaso, una interpretación biológica de la historia?

Marx.—Os engañáis, señor. ¿Cuáles son las causas del control de los nacimientos? Causas puramente económicas: un alto nivel de vida, la congestión urbana y leyes territoriales como las de vuestro país, que obligan a los padres a repartir la propiedad en parcelas iguales a sus hijos.

Grant.—¿Pero admitiréis al menos que los factores étnicos no pocas veces superan los factores económicos?

Marx.—Jamás.

Grant.—¿Cómo explicáis entonces la conquista del Asia por los europeos nórdicos?

Marx.—Por el accidente de su prioridad en la revolución industrial. Pero ya veréis a vuestros nórdicos salir a espetaperros del Asia cuando la China se convierta en un país industrial.

Grant.—Pero muchas veces he visto grandes masas de pueblo, tales como obreros americanos en huelga, o el conjunto del pueblo norteamericano en unas elecciones presidenciales, agruparse más bien por razones raciales que por motivos económicos.

Marx.—Los individuos y los grupos frecuentemente se mueven por motivos no económicos, sino raciales, religiosos, patrióticos, sexuales; pero estos grupos o individuos, cuando su conducta cuenta en la determinación de la historia, se hallan manipulados por personas muy conscientes de los intereses económicos. ¿Son los políticos que con sus discursos y músicas marciales arrojan los soldados a las batallas por ventura inocentes del motivo económico? Dicen que Colón buscó las Indias para ofrendar nuevos cristianos al Papa. Es posible, aunque improbable, que el glorioso anciano removiese tales ideas en la cabeza. ¿Pero quién osará afirmar que Fernando e Isabel lo apoyaron por iguales razones? Los individuos pueden obrar por otros motivos que los económicos. Pueden sacrificarse por sus hijos, por sus conciudadanos o por sus dioses. Pero tal apasionada irrupción del heroísmo o la

locura no tiene importancia en el proceso de exaltación o decadencia de las naciones. Yo no aplico el determinismo económico a los individuos.

William James.—En gran manera me complace oiros decir eso. Muchas veces acaricié el pensamiento de que las fuerzas morales, con la repugnancia por la esclavitud en Garrison y Wilherforce, algo tendrían que ver con la historia. Pero no dudo que podréis corregirme en este punto.

Marx.—No hay fuerzas morales en la historia. Los factores económicos asoman su faz realista detrás de todo gran acontecimiento. Garrison no encabezó el movimiento antiesclavista por razones morales, y cuando Lincoln libertó a los esclavos, hízolo como una medida táctica en la lucha contra el Sur, para debilitarlo. Y así declaró francamente que los hubiera dejado esclavos si tal cosa hubiera servido para la paz. El Sur deseaba separarse del Norte porque se sentía perjudicado por las tarifas y había perdido además toda esperanza de dominar nuevamente el Congreso. Por su parte, el Norte deseaba conservar el Sur como mercado para sus manufacturas y como fuente de víveres y materias primas. En ambos lados los "ideales" no pasaban de ser meras hojas de parra. Porque en todos los casos el ideal es apenas una necesidad material fraseológicamente disfrazada de aspiración moral.

A. France.—¿Y lo mismo podría decirse de los ideales socialistas?

Marx.—Sí.

A. France.—¡Ah!

(Continuará)

(Traducción directa del inglés, por Luis Sarmiento, Inspector Nacional de Educación Secundaria de Bogotá, Colombia.)



Oratorio de San Buenaventura

Efemérides para escribir la historia de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala

Por el socio activo Profesor J. JOAQUIN PARDO

(Continuación)

1661

4 de Febrero de 1661.—Establece el ayuntamiento, una mesa de "amanuense" para que ayude al abogado de la ciudad.

4 de Febrero de 1661.—El alcalde ordinario, capitán Martín de Alvarado Villa Creces Cueva y Guzmán, pide sea arreglada la Calle de la Joya "...quitándose el muladar que es tan grande como en parte tan pública..."

4 de Febrero de 1661.—El ayuntamiento autoriza a los frailes de Santo Domingo, para que incorporen un callejón al cuerpo del sitio donde está construído el edificio del Colegio de Santo Tomás de Aquino (cuadra comprendida entre la Calle de Santo Domingo, llamada por historiadores modernos, Calle de la Nobleza, y el callejón que partiendo de la plazuela de Santo Domingo, iba hacia el sur). Los dominicos, en cambio de esta cesión, estarían obligados a empedrar el frente del templo.

10 de Febrero de 1661.—Pregón ordenando que todos los vecinos, deban presentar los títulos de sus casas, solares y sitios.

4 de Marzo de 1661.—Dispone el ayuntamiento, que anualmente y en el día que sale la procesión del Hospital Real de Santiago (en la semana mayor) sea colocado un altar en la esquina de las casas consistoriales.

18 de Marzo de 1661.—El ayuntamiento, recibe informes de la próxima llegada del nuevo presidente.

29 de Abril de 1661.—El ayuntamiento eroga la suma de seiscientos pesos, para el arreglo del terraplén de la Calle de la Joya y arreglo de las "laderas del cerrillo del San Felipe" (cerro del Manchén).

14 de Junio de 1661.—Pide el síndico procurador, que el alcalde ordinario de primera nominación, hace más de nueve años, no sale a visitar los pueblos del Valle de Guatemala y que estando obligado, haga la visita anual.

14 de Junio de 1661.—Es notificado el ayuntamiento del auto acordado de la audiencia, prohibiendo que los alcaldes ordinarios den en repartimiento indígenas de los pueblos del valle, para obras de particulares.

5 de Julio de 1661.—Auto de la audiencia, imponiendo la pena de doscientos ducados de Castilla, al español que se niegue a recibir "... los moclones y medios moclones." Los pulperos, por la misma falta, serían multados con cincuenta ducados y el indio recibiría cien azotes.

21 de Julio de 1661.—Ante el escribano Bernabé Roxel, Diego Méndez, "maestro del oficio de ensamblador", se compromete terminar la obra del templo de San Juan Amatitlán.

2 de Septiembre de 1661.—Ordena el ayuntamiento la ampliación del Matadero Mayor.

25 de Diciembre de 1661.—Ante el escribano Bernabé Roxel, María Mayor, de color pardo, vende al Hermano Tercero Pedro de San José Betancourt parte de un solar que "...linda con la puente que sale a la plazuela de la yglesia de dho. barrio (de Santa Cruz) que es la banda del oriente y el río que lo divide y acia el sur linda con casas de Joan Sánchez, zapatero, y acia la banda del norte, linda con casas de Pedro de Vetancur, hermano de la Tercera Orden de Penitencia de señor San Francisco...". La parte del sitio que María Mayor vendió "...que es el que cae a la banda del río de diez y seis varas de largo y veinte y cuatro varas de ancho..." por la suma de veinte pesos "...recibidos en moneda acuñada.."

30 de Diciembre de 1661.—El ayuntamiento recibe por regidor al Capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.

1662

4 de Febrero de 1662.—El escribano Bernabé Roxel, autoriza la escritura de "concierto" otorgada por Blas Marín "...indio ladino vecino y natural del Barrio de San Francisco..." maestro del oficio de carpintero, quien se compromete a solicitud del Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de la ermita de la Santa Cruz, Nicolás Reinoso, a terminar la obra de dicha ermita "...en más o menos la mitad de ella..."

1º de Septiembre de 1662.—Cristóbal Marín Lobato, "...maestro del arte de platero..., digo que tengo tratado con el M. R. P. Fr. Joseph Guzmán, de la orden de San Francisco... de hacer y acabar y perfeccionar... la custodia de plata de a vara, sobredorada y guarnecida de piedras preciosas, esmaltada, cincelada... con su pie y peaña y para ello... me han dado la cantidad de piedras, rubís, diamantes, esmeraldas, jacintos, topacios, granates y cornelinas..." (A1.20-479-102.)

6 de Diciembre de 1662.—Carta de Fr. Payo Enríquez de Rivera, informando a su majestad, estar terminada la obra del Hospital de San Pedro.

1663

16 de Febrero de 1663.—De nuevo el ayuntamiento, dispone gestionar ante el consejo de indias, licencia para la fundación de universidad.

18 de Mayo de 1663.—Acuerda el ayuntamiento, que el 20 haya procesión de Nuestra Señora del Socorro, conduciéndola al templo de Concepción, para un novenario de rogativas, "...para que interceda por estos aflijidos habitadores por los temblores habidos..." En esta fecha, las casas consistoriales, la carnicería mayor, matadero, la casa de los gobernadores, el templo de la Merced y el de San Agustín, fueron los edificios más dañados.

18 de Mayo de 1663.—Anota el escribano de cabildo, que en el momento que el alcalde ordinario Marcos Dávalos Rivera informaba estar terminada la zanja de la "sabana de Santa Lucía, sobre vino fuerte terremoto..."

22 de Junio de 1663.—El síndico procurador, Luis de Abarca y Pania-

gua, pide al ayuntamiento erogue para la construcción de dos puentes que salven el zanjón de Santa Lucía.

23 de Junio de 1663.—La audiencia da licencia al mayordomo de propios, erogue la suma necesaria para la construcción de los puentes sobre la zanja de Santa Lucía.

30 de Junio de 1663.—El ayuntamiento expone a la audiencia, que revoque el auto mediante el cual prohibió el repartimiento de indios, para obras de particulares, en vista de la ruina habida el 18 de Mayo.

30 de Octubre de 1663.—Acuerda el ayuntamiento, no dar derecho de avecindarse a hombre soltero.

1664

1 de Febrero de 1664.—El síndico procurador del ayuntamiento, pide sea autorizado el mayordomo de propios, para que en subasta pública, venda solares en el llano de la Joya.

8 de Febrero de 1664.—El Capitán Marcos Dávalos y Rivera, informa al ayuntamiento haber terminado la obra de los puentes en el zanjón de Santa Lucía.

28 de Marzo de 1664.—En el ayuntamiento es recibido en calidad de Familiar del Santo Oficio, el Capitán José Agustín de Estrada, nombrado por el Tribunal de la Santa Fe, residente en México, a 31 de Enero del mismo año.

18 de Abril de 1664.—El síndico procurador, en vista del estado de deterioro en que está el edificio del Matadero, el ayuntamiento nombra comisión para que calcule un nuevo presupuesto, y dictamine si es conveniente hacerlo construir en otro sitio, más al sur del río Pensativo.

18 de Abril de 1664.—El ayuntamiento, teniendo noticias de haber desembarcado en Acajutla el Lic. Juan de Gárate y Francia, provisto para el desempeño del cargo de oidor, acuerda formular programa de los actos para recibirlo.

12 de Mayo de 1664.—En esta fecha los oficiales reales, ordenaron por medio de un pregón, que los vecinos enteren en cajas reales los pagos de la asignación de alcabalas y debido a ello el ayuntamiento dispuso hacer constar a la audiencia, ser él el llamado al cobro de este derecho y no los oficiales reales.

8 de Julio de 1664.—Visto el informe rendido por los comisionados para ver el estado del edificio del matadero mayor, el ayuntamiento acuerda sea derribado en su totalidad.

23 de Septiembre de 1664.—Ante el ayuntamiento se presenta el Hermano mayor de la Tercera Orden, solicitando se le de "...y haga merced de un pedazo de sitio a la parte del campo en que está el Santo Calvario, para en él hacer una huerta en que viva un Hermano, que es el que cuida... e que en la sabana se haga una arboleda..." El ayuntamiento acordó ceder gratuitamente esta parte de sus ejidos.

1665

23 de Enero de 1665.—Ante el ayuntamiento se ve una solicitud de Pe-

dro Betancourt "...hermano de la tercera órden de abito descubierto, en que pretende que en el camino real que viene a esta ciudad, se le señale sitio para una casa, en que pueda asistir un hermano, que demande limosna para las ánimas, con licencia del ordinario... se le dé en el camino que viene del obraje de Pedro de Armengol, para esta ciudad... e se le permita hacer la casa que pide para el efecto que refiere..." El ayuntamiento, acordó de conformidad.

6 de Febrero de 1665.—Don Isidro de Cepeda, alférez mayor, solicita se le dé vecindad en la ciudad de Santiago.

9 de Abril de 1665.—El capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán presente el título que lo acredita como regidor.

21 de Septiembre de 1665.—Queda establecido el transporte de la carne en carretas, supriméndose el "estilo de los tablones..."

5 de Octubre de 1665.—El ayuntamiento recibe una carta de su agente en Madrid, Gaspar de Aibar, fechado a los 17 de Junio, e informa que las gestiones acerca del establecimiento de universidad, no han progresado en nada.

13 de Octubre de 1665.—El presidente don Martín Carlos de Mencos, celebra junta extraordinaria de Real Hacienda, para resolver si conviene la construcción de fuertes en el río de San Juan (Nicaragua). Habiendo habido oposición, el señor Mencos dispuso fueran erogados ocho mil pesos, lo cual no quedó aprobado.

17 de Octubre de 1665.—En vista que en la junta que registra la papeleta anterior, no llegó a resolverse nada; el presidente reune a oficiales reales y oidores, y propone se establezca impuesto sobre todos los efectos que sean exportados, por puertos de ambos mares para sufragar los gastos de la construcción de la fortaleza del Rio de San Juan. Fué aprobado.

(Continuará)



Portada del Colegio Tridentino